

LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

ACTUAR JUNTOS Y BIEN

Henkjan Laats

LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

ACTUAR JUNTOS Y BIEN

INTEGRACIÓN SURAMERICANA

Actuar juntos y bien

Autor: Henkjan Laats

Título: La Integración Suramericana: Actuar Juntos y Bien

Depósito Legal: 8-1-1771-09

CEADESC

Centro de Estudios Aplicados a los Económicos Sociales Culturales

Av. Ballivián 503, Ofic. 9A, Cochabamba

Tel: 00591-4-4662079

Calle Horacio Rios 56^a, Santa Cruz

Tel: 00591-3-3349430

www.ceadesc.org

PEC

Puente Entre Culturas/Cross Cultural Bridges – Bolivia

Calle Oruro 434, Santa Cruz

Tel: 00591-3-3373241

www.puenteentreculturas.org

Con el apoyo de:

Oxfam Internacional

Global Greengrants Fund

Regnskogfondet

Diseño de la página principal: Grupo Eclipse

Impresión: Editorial El País

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Septiembre 2009

PRESENTACIÓN

CEADESC y PUENTES ENTRE CULTURAS tienen la satisfacción de presentar el resultado de la sistematización preparada por Henkjan Laats “La Integración Suramericana: Actuar Juntos y Bien” que refleja el diálogo que ambas organizaciones vienen desarrollando en conjunto con la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) en torno a los procesos de integración propuestos por los gobiernos del subcontinente en la última década. Con particular énfasis en la Iniciativa para la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), cuyos corredores de megaproyectos son impuestos a las comunidades locales violando los derechos de los pueblos indígenas afectados e implicando enormes amenazas para sus territorios ancestrales y la biodiversidad de los ecosistemas que albergan, este debate evolucionó rápidamente hacia el análisis de alternativas a la integración tradicional.

El diálogo con los pueblos indígenas han sido recuperado y conceptualizado por el autor para ofrecer al lector una completa y actualizada introducción sobre los procesos de integración que han conducido a la creación de la UNASUR, pero sobre todo confronta las ideas oficiales con la crítica constructiva que viene desarrollando la sociedad civil latinoamericana, donde destacan las propuestas de los pueblos indígenas planteadas en las diversas cumbres presidenciales donde paulatinamente han logrado establecer un proceso de diálogo constructivo orientado a incluir las perspectivas de Derechos Humanos y de Vivir Bien como alternativas a las ideas dominantes sobre desarrollo e integración.

Este libro se publica en momentos en que la UNASUR avanza de manera acelerada hacia la construcción de una nueva institucionalidad suramericana basada en un renovado consenso en torno a la profundización de la democracia, la erradicación de la pobreza, el compromiso regional con la paz y la acción conjunta contra los desastres ambientales. Su creación ocurre en el marco de una crisis civilizatoria global, caracterizada por la recesión económica mundial, la devastación de las guerras de oriente medio por el control de las reservas petroleras y el persistente avance del cambio climático de imprevisibles consecuencias. Se trata de un momento histórico en que se evidencia la inviabilidad de todos los fundamentalismos, que reclama la vigencia de una nueva cultura política basada en la reciprocidad y el respeto de la diversidad cultural. También coincide con la reciente aprobación de la Declaración Universal sobre derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, cuya implementación es impulsada por la mayoría de los Estados partes.

En estas circunstancias, las propuestas de los pueblos indígenas adquieren mayor relevancia, toda vez que hacen un llamado a los Estados para repensar la integración suramericana que supere la visión de los negocios predominante en el neoliberalismo para reemplazarla progresivamente por una visión de justicia social y ambiental.

Por lo pronto la CAOÍ ya ha propuesto algunas políticas de participación: a) que la IIRSA sea dirigida por UNASUR y no por los bancos multilaterales; b) Que la UNASUR se dote rápidamente de mecanismos de participación de la sociedad civil incluyendo un Consejo Consultivo con los Pueblos Indígenas, c) Que tanto UNASUR como el Banco del Sur asuman e implementen políticas de salvaguardas para los derechos humanos y la naturaleza.

Las páginas que siguen reproducen distintos momentos de efectiva participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones en el diálogo con los gobernantes del UNASUR, momentos en que sus demandas han sido más o menos escuchadas, pero que en todo caso les señalan un camino alternativo para reorientar la integración, haciéndolo de manera transparente y en conjunto con sus pueblos para hacerlo bien.

Animamos a los lectores a compartir este libro con sus comunidades y utilizarlo creativamente para promover el debate público sobre los procesos de integración. Como señala su autor la integración suramericana es un proceso que está ocurriendo y es necesario que todas las comunidades participen activamente en la definición de sus políticas.

Jorge Cortés Fajardo
Director Nacional
CEADESC

INDICE

Resumen ejecutivo	8
1. Introducción	9
2. Antecedentes de la integración suramericana	14
3. Análisis del estado actual de la integración suramericana	27
4. Un carácter propio de la integración suramericana	43
- Praxeología Andino-Amazónico, “Vivir Bien”	
- Mestizaje	
- Lecciones de otros continentes	
- DESCA en la integración suramericana	
5. Propuestas para la integración suramericana	55
6. Estrategia	92
7. Conclusiones finales	98
Agradecimientos	100
Bibliografía	101
Anexos	105

RESUMEN EJECUTIVO

4 y 5 de Diciembre 2006, previa a la II Cumbre de de la Comunidad Sudamérica de Naciones, cincuenta líderes y lideresas indígenas de nueve países suramericanos discutieron en Cochabamba sobre la integración suramericana. Posteriormente, del 6 a 9 de Diciembre, y en paralelo a la Cumbre presidencial se organizó la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos. La Cumbre Social por la Integración de los Pueblos fue un espacio único de participación y dialogo entre actores gubernamentales y de la sociedad civil. Como resultado, 13 sesiones temáticas formularon propuestas para la institucionalidad de la integración suramericana. Una de estas sesiones fue la Sesión de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarios, en la cuál los líderes mencionados anteriormente tuvieron un papel protagonista. Muchos de ellos y ellas forman parte de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). Estos eventos y posteriores actividades de la sociedad civil Suramericana dirigidas a “Otra Suramérica posible”, y específicamente las acciones referidas a la integración Suramericana que implementó la CAOI entre el inicio de 2007 y mayo 2009, forman la base de este documento.

El libro analiza los procesos de la integración Suramericana desde una perspectiva amplia, relacionándoles a los procesos de la integración interamericano, latinoamericano, y regional (por ejemplo Andes, Amazonía, Cono Sur). Asimismo, partiendo de las propuestas de la sociedad civil ya formuladas, particularmente las de CAOI, el libro elabora algunas ideas para una posible institucionalidad suramericana. Específicamente, el libro argumenta que la integración suramericana debe tener un carácter propio continental incluyendo los pensamientos andino-amazónicos y respetando los derechos humanos y de la naturaleza.

En este sentido, se describen los crecientes impactos sociales y ambientales de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y se discuten varios hitos importantes referidos a la integración suramericana: por ejemplo la construcción de la Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR), y la construcción del Banco del Sur.

Integración es la construcción de múltiples puentes. Por lo tanto adicionalmente se estudian diferentes corrientes políticas y filosóficas que tienen un papel importante en la construcción de la integración suramericana y las posibilidades de seducir a los sectores que tienen diferentes opiniones, para definir como se puede tener una articulación que óptimamente podrá contribuir a una integración suramericana que de un lado promueva acciones económicas, sociales, culturales y ambientales conjuntas a nivel de América del Sur para el bienestar de su población y su naturaleza y de otro lado promueva un papel protagonista de Suramérica en la confrontación de las crisis a nivel global.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en todos los países de América del Sur existe un creciente consenso sobre la necesidad de una integración y en los últimos años ha habido diversos avances “integracionistas”, como por ejemplo los acuerdos sobre un Banco del Sur y UNASUR. Sin embargo, existen también discrepancias e indecisiones sobre la manera en que la integración suramericana debe de llevarse a cabo. En esa perspectiva, el presente documento ofrece pautas sobre cómo la integración suramericana podría incluir perspectivas propias del continente, específicamente perspectivas andino-amazónicas, y cómo la integración suramericana pudiera incluir una perspectiva de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Para este fin, primero se deben aclarar los objetivos de una integración suramericana. Recordemos que los acuerdos de integración más conocidos a nivel mundial, el sistema de las Naciones Unidas (ONU) y la reciente construcción de la Unión Europea (UE), fueron respuestas directas a los estragos económicos y sociales de la Segunda Guerra mundial, por lo tanto su primer objetivo ha consistido en la prevención de mayores catástrofes. También se debe aclarar que integración en sí mismo no es un fin ni tampoco un proceso positivo. En este documento se dan varios ejemplos de procesos negativos en cuanto a sus impactos ambientales y culturales. Por tanto, tenemos por delante el constante desafío de limitar los posibles impactos negativos de la integración y optimizar los posibles impactos positivos de la integración suramericana. En cualquiera de los casos creemos que no vale excluirse porque nos encontramos frente a un proceso que ya está en marcha.

Nos encontramos con el siguiente contexto actual: un subcontinente (América del Sur) que comparado con otras partes del mundo, tiene una alta desigualdad, económica, un alto índice de violencia, un pobre sistema de educación y salud pública¹, y finalmente un alto grado de injerencia en las decisiones públicas y la extracción de riquezas por parte de empresas y gobiernos del extranjero. Todos estos son problemas para los cuales las acciones conjuntas de integración podrían tener impulsos positivos.

Una fortaleza para la integración suramericana es que, comparada con otras partes del mundo, América del Sur tiene una unidad lingüística y cultural. Asimismo, luego de siglos de dictaduras y dependencia extranjera, todos sus países actualmente tienen gobiernos elegidos democráticamente. En los últimos diez años los gobiernos electos cada vez se ubican más en el centro-izquierda teniendo políticas más sociales que los anteriores gobiernos. De igual modo se debe apreciar que América del Sur es el subcontinente con más biodiversidad del mundo. Otro punto que se considera positivo es que en los últimos años todos los países suramericanos son relativamente estables a nivel económico. Una oportunidad para que la integración suramericana tenga un carácter propio es que existen varias culturas pre-hispánicas con prácticas y pensamientos que podrían brindar alternativas a la cultura predominantemente occidental. Además se observa que en varios países y a nivel subcontinental ha habido significativos avances en la formulación y aplicación de las normativas DESCA. Todas estas fortalezas brindan oportunidades para la integración suramericana.

¹ No obstante la educación privada en algunos casos tiene una muy buena calidad, p.e. Argentina y Colombia, y la educación pública en Cuba sigue siendo buena.

Actualmente existen varias crisis a nivel mundial vinculadas entre sí, que también afectan a América del Sur: la crisis financiera y económica a nivel sobre todo de las economías más desarrolladas, el calentamiento global, la crisis de las fuentes de energías tradicionales (hidrocarburos) y la creciente crisis alimentaria. La única manera de dar respuestas eficaces a estas crisis es a través de una acción coordinada (integración).

Después de la Segunda Guerra mundial y hasta finales de los años ochenta, el mundo mantuvo un carácter bipolar (el denominado bloque de “Occidente” frente el “Mundo Comunista”). Los últimos veinte años han sido testigos de un mundo con un carácter unipolar (Estados Unidos), y desde hace poco, debido a la crisis estadounidense y al creciente poder de China, India, Rusia, Brasil y Sudáfrica, nos encontramos en una época en la cual el mundo se está volviendo cada vez mas multipolar. Esta nueva coyuntura internacional tiene implicaciones directas para la integración suramericana.

Siento cierto que en Suramérica todos los países afirman la importancia de una integración suramericana, existen también serias diferencias de intereses y diferencias ideológicas entre cada uno de los países. Existen también en la región una serie de conflictos (por ejemplo, Uruguay-Argentina, Colombia-Ecuador, Venezuela-Perú, Bolivia-Perú, Brasil-Paraguay), los cuáles impiden la toma de acuerdos comunes (Gudynas, 2008).

Argumentamos que en el proceso de construcción de la integración suramericana se deben aprovechar a lo máximo las mencionadas fortalezas internas y superar las debilidades. En esta lógica sugerimos (a) dar atención especial a los conflictos que están bloqueando la integración suramericana, (b) poner énfasis en los componentes comunes y superar las diferencias ideológicas, (c) priorizar los intereses comunes sobre los intereses nacionales, y finalmente y como resultado de lo anterior, (d) posicionarse adecuadamente en el cambiante escenario internacional.

Tomando en cuenta los puntos mencionados, se podría argumentar que la integración suramericana debe promover por un lado acciones económicas, sociales, culturales y ambientales conjuntas a nivel de América del Sur para el bienestar de su población y su naturaleza y por otro lado debe promover un papel protagonista de Suramérica en la confrontación de las crisis a nivel global.

Una integración “verdadera” por tanto es un proceso amplio, bajo el cual se articulan aspectos comerciales, productivos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

Según Buonomo y Gudynas (2007) no se deben confundir los procesos de integración con procesos de “interconexión” (por ejemplo los acuerdos netamente comerciales entre países y los acuerdos entre países sobre infraestructura). En este libro se denominan los procesos entre países que según la definición de Buonomo y Gudynas no son integración sino interconexión, como procesos de integración entre paréntesis, es decir como “*integración*”. Se hace la distinción entre integración e “integración” porque el vocabulario “oficial” de los gobiernos e instancias internacionales no hace una distinción entre procesos de integración e interconexión. Por ejemplo, según la definición de Buonomo y Gudynas, la Iniciativa para la *Integración* de la

Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) es un acuerdo de interconexión y no de integración.

Resumiendo, “la integración es un proceso multidimensional. La integración como vinculación entre naciones debe entenderse como un proceso, y por lo tanto es dinámico. Tiene lugar a partir de una negociación continua que permite incorporar nuevas áreas de asociación.” (Buonomo y Gudynas, 2007).

Un aspecto clave para la integración suramericana es buscar y definir un carácter propio. Específicamente, en este libro se exploran las prácticas y la teoría multifacética andino-amazónica y el fenómeno del mestizaje.

Para entender el pensamiento andino-amazónico, se aplica un enfoque intercultural, aprendiendo del diálogo (o polílogo) entre culturas, tomando en cuenta sus condiciones y límites (Estermann, 1998). No entramos en la discusión sobre terminologías, por ejemplo interculturalidad y multiculturalidad, y otros enfoques que estudian el diálogo y el encuentro entre culturas. Coincidimos por ejemplo con Boaventura de Sousa Santos (2008) que aplica un enfoque multicultural, siendo un “concepto híbrido”, aclarando que “el conocimiento como emancipación no pretende constituirse en una gran teoría, sino una teoría de la traducción que pueda convertirse en la base epistemológica de las prácticas emancipatorias, siendo todas ellas de un carácter finito e incompleto y por lo tanto sostenible solo si logran ser incorporados en redes”.

Partiendo de la perspectiva de que la integración suramericana debe construirse a partir de un diálogo intercultural entre personas, implica que se debe evitar prejuicios y subordinaciones. Superando el paradigma de que el pensamiento andino-amazónico es “una cosmovisión exótica” (Estermann, 2008), en este diálogo se dará cuenta que los pensamientos andino-amazónicos son tan modernos (y postmodernos) como los pensamientos occidentales, e indispensables para el encuentro de soluciones a los problemas económicos, sociales, culturales y ambientales de América del Sur, y a nivel global. En la aplicación de un enfoque intercultural y multicultural debemos trascender nuestros propios paradigmas y pensar en formas híbridas (Laats, 2005), asimismo enfrentaremos otras dos dificultades (Santos, 2008): “el silencio y la diferencia”, que refiere a la falta de voluntad y la dificultad de escucharse o entenderse entre culturas, específicamente por parte de las culturas “dominantes”.

En esta lógica es necesario cuestionar los paradigmas eurocéntricos y antropocéntricos que son los predominantes en los procesos de integración a nivel mundial. Desde el punto de vista del pensamiento andino-amazónico y otras corrientes de pensamiento afines (por ejemplo el bioregionalismo²), la gobernanza (y

² Bioregionalismo es un movimiento global que siendo diverso, tiene los siguientes elementos comunes (Aberley, 1999): existencia de una crisis social y ambiental, cuyas raíces se encuentran en el capitalismo y de su progreso, la sustentabilidad está ligada a la descentralización y se logra más fácilmente si el proceso de descentralización se basa en el concepto de bioregión, las culturas basadas en la bioregión son respetuosas del pasado y respetan las raíces culturales y ceremoniales vinculadas a la región, la gobernanza bioregional es democrática y participativa, y se encuentra dentro de una intrincada red de conexiones continentales y globales para asociarse con gobiernos e intereses económicos y culturales de otras bioregiones, se intenta reforzar la dependencia de bienes obtenidos de forma local y con el uso de tecnología apropiada (más información: www.bioregionalismo.com).

la integración) debe partir y respetar las características ambientales de una región, los seres humanos no deben apoderarse sino integrarse a estas características.

Para lograr una integración suramericana que sea realmente democrática y participativa, y que incluya las necesidades y demandas de la población, es recomendable aplicar un enfoque de derechos humanos y derechos de la naturaleza. Aunque reconocemos que los derechos humanos tienen su origen en el pensamiento occidental y en algunos casos contradicen con el pensamiento andino-amazónico (Estermann, 1998, Hernández³, 2005), la gran mayoría de la sociedad civil suramericana, incluyendo las organizaciones indígenas, concuerda en que la aplicación de un enfoque de derechos humanos, o más específico de derechos económicos, sociales y culturales, es necesario (según muchos, indispensable) para mejorar las condiciones de vida, y por ende debe ser un elemento principal, o, más bien, el punto de partida de la integración suramericana.

Últimamente, el enfoque de derechos humanos está cada vez más acompañado por un enfoque de derechos de la naturaleza, por ejemplo en la nueva Constitución Política de Ecuador (Acosta, 2009a) y el caso concreto de Yasuni (Acosta, 2009b). En la aplicación de los derechos humanos y de la naturaleza, se pueden utilizar legislaciones nacionales y convenios internacionales. Por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, el Protocolo de Kyoto y los Objetivos del Milenio.

La integración suramericana no puede ser vista como un fenómeno aislado, debe estar interconectada con la integración a otros niveles (global, nacional, regional, departamental, municipal, grupal, familiar, etc.). Existe una integración institucionalizada (a través de gobiernos, parlamentos, etc.) y otros tipos de integración en los cuales la sociedad civil tiene un papel principal (por ejemplo bioregiones, ayllus indígenas, cuencas, alianzas biregionales y continentales, etc.).

En esta lógica la integración suramericana deberá articularse, buscar sinergias con otros niveles de integración. Por ejemplo, no tendría sentido que a nivel suramericano haya políticas dirigidas al énfasis de las economías internas mientras a nivel de los gobiernos nacionales se sigan políticas de dependencia de la explotación y exportación de materias primas. Asimismo, se necesitan reformas a nivel de la integración global (ONU) para potenciar una integración suramericana que tenga los dos objetivos mencionados arriba. Luego, deberá haber una articulación entre la integración institucionalizada y otros tipos de integración, por ejemplo a través de bioregiones, cuencas, comunidades locales y ayllus indígenas. Asimismo la

³ “Communication among cultures, meaning a setting for a more or less complete readjustment of a whole discursive system embracing elements coming from heterogeneous traditions. This is the result of a continuous and inevitable mutual exchange between ‘cultures’, a necessary fusion of elements that struggle to constitute themselves in a new, albeit unstable, ‘structure’. On a more superior or transcendental level, “an unstable equilibrium that can be achieved due to the necessary confluence of elements that struggle to constitute in a new configuration, without deformation, without reducing the tension between nature and history” (Arguedas 1966: 67). It is however important to recall that the culture of rights, like any other culture, embraces its own counterpoints, that is, areas that cannot be properly articulated in a new configuration (e.g. Daniel 1996, c.f. Hastrup: 2001: 9) and which actually threaten the whole cultural order from within. The problem then expresses as the difficult conciliation between anti-institutional cultural directions and societal structures driven by technocratic orientations (Bell 1976)”.

integración suramericana no es un proceso netamente gubernamental, más bien debe partir de propuestas de integración de la sociedad civil, asegurando la participación de todos los niveles y segmentos (etnia, género, edad, nivel económico) de la población. Concluyendo, se debe tomar en cuenta que la integración es un proceso muy complejo, “una telaraña multidimensional”, que incluye a todos los grupos de la población y todos los niveles de toma de decisiones.

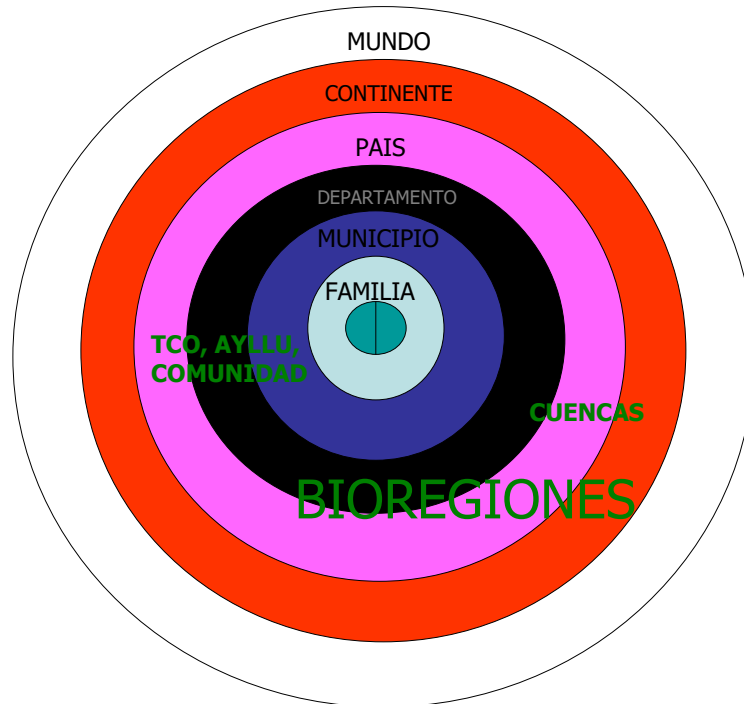


Figura 1. Diferentes niveles de integración

2. ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION SURAMERICANA

En la tercera semana de Diciembre del 2008, los gobernantes de 33 países se reunieron en el complejo Costa de Saupí, construido en los terrenos de la empresa Odebrecht⁴, para celebrar tres cumbres simultáneas: la primera Cumbre de América y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, y dos cumbres extraordinarias: UNASUR y el grupo de Río, y la XXXVI Cumbre del MERCOSUR. El hecho que hubiera un evento en el cuál se discutieron tres niveles de integración (latinoamericano, suramericano y regional) refuerza la tesis de que no se puede considerar la integración suramericana como un proceso aislado. Durante su historia la integración suramericana nunca se pudo desvincular de los procesos de integración de “Las Américas”, de la integración latinoamericana, y de los procesos de integración regionales (por ejemplo Comunidad Andina de Naciones, y MERCOSUR). La poca atención a la integración netamente suramericana se debe principalmente a las características geográficas y coloniales del subcontinente.

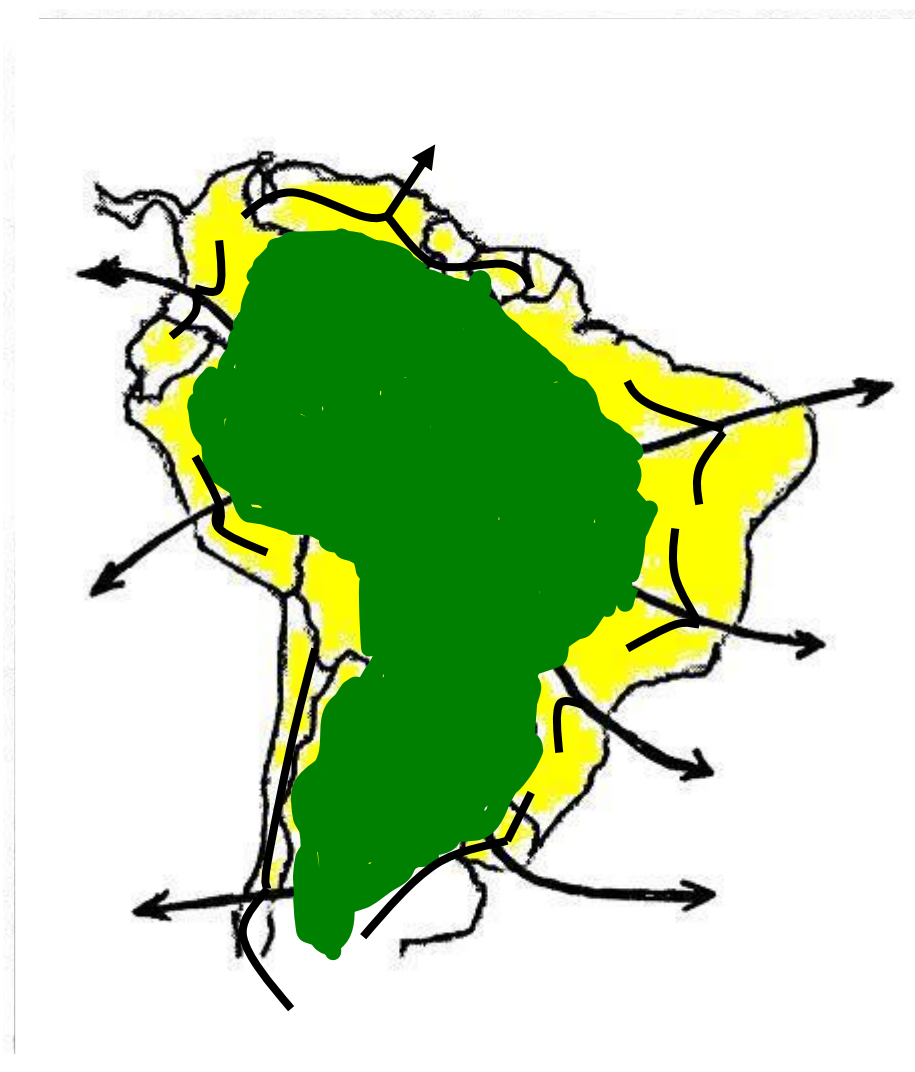


Figura 2: Interconexiones hasta fines del siglo XX

⁴ La empresa constructora más grande de América del Sur y principal beneficiadora de IIRSA

La figura 2 explica que históricamente los procesos de integración se concentraron en las costas suramericanas, mientras que el centro del continente sirvió como proveedor de recursos naturales (minerales, gaúcho, madera, etc.).

Por la inaccesibilidad y falta de medios de transporte en la parte central del subcontinente, la mayor parte de las interconexiones en Suramérica han sido dentro de los países suramericanos, dentro de regiones transfronterizas que tradicionalmente ya tuvieron relaciones (por ejemplo los países que pertenecieron al Tawantinsuyu o “el imperio Inca”), o a través de rutas oceánicas. Un ejemplo de este contexto es que la mayoría de los países tuvieron sus principales relaciones (económicas) con países de otros (sub) continentes, por ejemplo EEUU y España, mientras las relaciones económicas dentro de Suramérica hasta la fecha tienen un papel marginal. Otro indicador de la falta de integración es que Paraguay, el país “más interior” de Suramérica, sin conexión al mar, hasta mitades del siglo XX tuvo una economía casi completamente autosostenible.

Estos factores causaron que durante los anteriores siglos hubiera iniciativas de integración e interconexión intercontinental (Suramérica con Europa), interamericana, latinoamericana, y regional, sin embargo muy pocas iniciativas dirigidas hacia una integración suramericana.

Tomando en cuenta que no se puede entender la integración suramericana sin tomar en cuenta otros niveles de integración, se ofrece abajo un resumen histórico de las más notables iniciativas de integración e interconexión intercontinental, interamericana, latinoamericana, y regional⁵ (Buonomo y Gudynas, 2007⁶):

Intercontinental:

La llegada de los Españoles en América Latina en 1492, y la posterior invasión por Españoles, Portugueses y otros Europeos de América Latina, son los eventos que tuvieron el mayor impacto en la construcción cultural, social, política y económica de América Latina durante los últimos 500 años. Fechas claves son 1537 cuando los Españoles vencieron a Manko Inca y la Independencia en los 1820's.

La **Unión Latina** es una organización internacional, que tiene como objetivo promover y difundir la herencia cultural y las identidades del mundo latino, centrado en los países con lenguas latinas (catalán, español, francés, italiano, portugués y rumano). Cuenta con 37 estados miembros en 4 continentes, fundada en 1954.

A partir de 1991 los jefes de Estado de las Américas y Europa de habla portuguesa y castellana se reúnen anualmente en **Cumbres Iberoamericanas**. Desde 2003 existe una **Secretaría General Iberoamericana**. Existen varias organizaciones iberoamericanas en diferentes campos, por ejemplo en 1949 se fundó la Oficina de Educación Iberoamericana, la cuál tienen como sucesora la **OEI**, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, creada en 1985.

⁵ En el siguiente resumen histórico no se incluye iniciativas globales como la ONU, la OIT, la OMC y otras, sin embargo en otras partes de este libro se argumenta que estas iniciativas tienen una interrelación fuerte con los procesos de la integración suramericana.

⁶ “Integración y Comercio. Diccionario latinoamericano de términos y conceptos” es una publicación de Eduardo Gudynas y Mariela Buonomo que sirvió para la mayor parte de los datos de este resumen histórico de la integración intercontinental, interamericana, latinoamericana y regional. Es una obra esencial para todos los interesados en el tema de la integración latinoamericana.

Otros ejemplos son la **OIJ**, Organización Iberoamericana de la Juventud fundada en 1996 y la **OISS**, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, creado en 1954.

La **Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur** fue establecida en 1986 por 24 países de África y Suramérica (Argentina, Brasil y Uruguay).

APEC, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico existe desde 1989, y tiene como objetivo principal la liberación del comercio exterior y las inversiones. Tiene sede en Singapur.

Desde hace una década cada dos años, los gobiernos de la Unión Europea y de América Latina celebran Cumbres bicontinentales, en 2008 la **Cumbre Unión Europea - América Latina** tuvo lugar en Lima. Desde la sociedad civil la articulación **Enlazando Alternativas** esta preocupada sobre la relación Unión Europea y América Latina, esta articulación tiene un vínculo estrecho con la Alianza Social Continental.

En 2001 se inició **FOCALAE**, el Foro de Cooperación América Latina – Asia de Este.

En 2005 tuvo lugar **ASPA**, la primera cumbre entre América del Sur y los países Árabes, la segunda cumbre esta programado para el año 2008.

En 2007 se inició las negociaciones del **Acuerdo de Asociación entre la CAN y la UE**. Los Acuerdos de Asociación tienen un componente comercial, un componente político y un componente de cooperación. En el inicio todas las partes acordaron de negociar los Acuerdos de Asociación en bloque, sin embargo en 2008, Perú y Colombia anunciaron que quieren negociar los acuerdos como país. No obstante de la postura inicial sobre la necesidad de una negociación en bloque, en el transcurso de 2008 la Comisión Europea anunció de negociar por separado. En Noviembre 2008, Alain Lipietz, el Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo con los países de la Comunidad Andina, envió una carta a la Comisión Europea, para que se reasuma la postura de negociar de “bloque a bloque”. Sin embargo, en Enero 2009, el Consejo de Ministros de la Unión Europea inició las conversaciones bilaterales para alcanzar un acuerdo de libre comercio con Colombia y Perú. “Los ministros comunitarios europeos determinaron que el primer pilar (comercial) se negocie bilateralmente mientras que los otros dos pilares (cooperación técnica y diálogo político) sean de bloque a bloque”⁷. Luego, Ecuador decidió en Enero 2009 sumarse a Perú y Colombia en las negociaciones con la CAN.

En los últimos años, sobre todo Brasil esta promoviendo la **Cooperación Sur-Sur** entre países del Sur, ejemplos de esta lógica de integración es el grupo **IBSA** (India, Brasil, Sudáfrica), **El grupo de los Cuatro** (Brasil, China, India y Sudáfrica), **El grupo de los 20**, que actualmente esta integrado por 23 países (de Suramérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). Asimismo, en los últimos años hubo varios otros encuentros que tuvieron como objetivo de establecer nuevas relaciones intercontinentales con el objetivo de disminuir la dependencia de Estados Unidos y la Unión Europea. Por ejemplo, presidentes y ministros de Bolivia, Venezuela, Ecuador, Brasil y Argentina tuvieron en los últimos años varias reuniones con presidentes y ministros de Rusia, Irán, China, India y Sudáfrica, entre otros.

Interamericana:

La **Unión de las Repúblicas Americanas** fue creada en 1889-90 y la **Unión Panamericana** fue creada en 1910, son antecedentes de la OEA.

Luego de cinco años de preparación, en 1927 se fundó el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes (**IIN**), tiene su sede en Montevideo.

En 1940 se estableció **CIAD**, la Comisión Interamericano de Desarrollo, con la finalidad de estimular el comercio de productos no competitivos entre los países de América Latina y los Estados Unidos

En 1942 fue creado el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en 1979 cambió sus propósitos y cambió su denominación por el de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (**IICA**).

⁷ Diario El Deber, 20 Enero de 2009

Tiene su sede en Turrialba, Costa Rica y está asociado con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (**CATIE**).

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (**TIAR**) de 1947 es un pacto de defensa mutua de los países de las Américas.

La Organización de Estados Americanos (**OEA**), nació en 1948, integra 34 países de las Américas, excepto Cuba la que fue suspendida en 1962. Es un foro político para el diálogo multilateral y la toma de decisiones de carácter hemisférico, que tiene como objetivos promover la paz, la resolución pacífica de los conflictos, promover los derechos humanos y luchar contra problemas compartidos. Es una sucesora de la Unión Panamericana creada en 1910, y de la Unión de las Repúblicas Americanas creada en 1889-90. Maneja unidades especializadas como son la **Comisión Interamericana de Mujeres**, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (**INN**), la Comisión Interamericana de Puertos (**CIP**) y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (**CITEL**). Ha integrado a la Organización Panamericana de Salud (**OPS**) y al Instituto Interamericano de Cooperación en Agricultura (**IICA**). Coordinaba las Cumbres de las Américas que se celebraban en el proceso de ALCA. Su sede se encuentra en Washington y cuenta con una serie de oficinas en los distintos países miembros.

La Organización Regional Interamericana de Trabajadoras (**ORIT**) es un agrupamiento de los miembros en las Américas de la **CIOSL** (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). Es la coordinación sindical más grande del hemisferio que representa a más de 45 millones de trabajadores. En 2008, la ORIT fusionó con el CLAT y se creó la Confederación Sindical de las Américas (CSA).

El Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**) fue creado en 1959 por una asociación de 19 países y Estados Unidos. Actualmente los miembros del BID suman 47, de los cuales 26 países son miembros prestatarios regionales. Su sede se encuentra en Washington. Acompañó las negociaciones de ALCA y es una de las fuerzas principales detrás de IIRSA y forma junto con la CAF y FONPLATA parte del comité técnico de IIRSA.

El **Consenso de Washington** se fraguó entre el Fondo Mundial Monetario (FMI), ubicado en la Calle 19 de Washington, el Banco Mundial (en la Calle 18) y el Tesoro de Estados Unidos (en la Calle 15) (Stiglitz, 2006). Refiere al conjunto de políticas que promovieron las reformas económicas de la liberación del comercio de capitales y del mercado de capitales desde el inicio de los años noventa, es el acuerdo más conocido de promoción del neoliberalismo. A nivel mundial, América Latina fue la región en la cuál el Consenso de Washington tuvo más impacto.

En 1991 los países andinos (Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia) y los Estados Unidos firmaron el **ATPA** (Andean Trade Promotion Agreement – Acuerdo de Promoción Comercial Andino), fue modificado en 2002 por la **ATPDEA** (El Acuerdo de Promoción Comercial Andino y Erradicación de Drogas). Es un acuerdo donde Estados Unidos otorga preferencias comerciales a los países andinos. En Diciembre 2008 no se prolongó este acuerdo entre Bolivia y los Estados Unidos.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (**TLCAN**), conocido también como NAFTA, entre Canadá, Estados Unidos y México, se firmó en 1992 y entró en vigor en 1994. Sirvió como ejemplo para las negociaciones de ALCA.

En 1994 los Estados Unidos promovieron el proyecto **ALCA**, Área de Libre Comercio de las Américas. La propuesta apuntó a un área de libre comercio, incorporando a Estados Unidos, Canadá, y todos los países de Latinoamérica, excepto Cuba. El proceso se estancó en la IV Cumbre Presidencial en Mar del Plata (Argentina, 2005), cuando no era posible incluir el MERCOSUR en los procesos de negociación. La mayor razón del fracaso de ALCA fue que no se lidió suficientemente con las asimetrías entre los países participantes.

En 1997 se conformó la Alianza Social Continental (**ASC**) como reacción de las negociaciones del ALCA. Esta agrupación de la sociedad civil tiene como sus objetivos: fortalecer la sociedad civil, intercambiar información, definir estrategias y promover acciones conjuntas, promover el respecto a las exigencias básicas de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), promover el respecto a los derechos reconocidos en los acuerdos internacionales, y plantear modelos de desarrollo alternativo. El

estancamiento de ALCA, siendo la razón de origen de ASC, no implicó el fin del ASC. Más bien, el ASC ha ampliado sus actividades, por ejemplo, esta entre los principales organizadores de los **Foros Sociales Mundiales**⁸ y los **Foros de las Américas**⁹.

Tratados de libre comercio (**TLCs**) son acuerdos comerciales bilaterales o regionales consistentes en la eliminación o reducción sustancial de los aranceles para los productos y servicios que las partes acuerden. En los últimos años, con más énfasis luego del fracaso de ALCA en 2005, los Estados Unidos esta promoviendo TLCs con los países latinoamericanos. En Suramérica, Chile es el “campeón” de los TLCs, firmó acuerdos en 1996 con Canadá (junto acuerdos laborales y ambientales), en 2002 con Centroamérica (Costa Rica y El Salvador), en 2003 con Corea del Sur, con Estados Unidos y con la Unión Europea (denominado Acuerdo de Asociación). Colombia y Perú llegaron a acuerdos sobre un TLC con Estados Unidos, ratificados en sus países, esperando la ratificación en el congreso de los Estados Unidos.

Las naciones y pueblos indígenas de “las Américas” celebran cada 2 años **Cumbres de los pueblos y naciones indígenas y originarias del Abya Yala**¹⁰. La IV Cumbre con estas mismas característica se llevó a cabo en Mayo 2009, en Puno, Perú.

Latinoamericana:

Probablemente, el primer evento grande sobre una integración latinoamericana, con la idea de crear una unión latinoamericana, fue el Congreso Anfictiónico de Panamá que se llevó a cabo en el año 1826, Convocado por Simón Bolívar, quién lanzó en 1815 la idea de la constitución de una Confederación Americana. Tuvieron otros intentos análogos, tales como el Congreso Americano de Lima en 1847, el Congreso de las Repúblicas Latinoamericanas en Santiago de Chile (1856), el Congreso Bolivariano de Caracas en 1883. Todos sin mayores resultados.

Creado en 1948, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, adquirió su denominación actual (**CEPAL**) en 1984. Es una comisión especializada de las Naciones Unidas, que actúa como centro de investigación, asesoramiento, análisis y evaluación del desarrollo, en especial sus aspectos económicos.

En 1954 se fundó **CLAT**, la Central Latinoamericana de Trabajadores, que es el agrupamiento de los miembros latinoamericanos de la CMT (Confederación Mundial de Trabajo). En 2008, el CLAT fusionó con la ORIT y se creó la Confederación Sindical de las Américas (**CSA**).

En 1960, se creó **ALALC** (Asociación Latino Americana de Libre Comercio). En 1980, la ALALC fue sustituida por la **ALADI** (Asociación Latinoamericana de Integración). Estos dos acuerdos enfatizan la integración económica. La sede se encuentra en Montevideo.

El Parlamento Latinoamericano (**PARLATINO**) ha sido creado en 1964 por la Declaración de Lima, y formalizado en 1987. Es un organismo integrado por delegados de los países latinoamericanos. Se desempeña especialmente como un órgano de discusión y coordinación, y como foro político. Entre otros objetivos, se promueve los principios básicos de desarrollo, el respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento democrático, se defiende la soberanía de los países, contribuye a la paz, etc. No posee potestades legislativas. Su sede es en Sao Paulo.

Desde 1965 el Instituto para la Integración de América Latina (**INTAL**) forma parte del Departamento de Integración y Programas Regionales del BID. Es sede de la Secretaría del Comité de Coordinación Técnica del proyecto IIRSA, conjuntamente con CAF y FONPLATA, tiene su oficina central en Buenos Aires.

⁸ 2001, 2002, 2003 y 2005: Porto Alegre, Brasil, 2004: Mumbai, India, 2006: Policéntrico: Bamako (Mali), Caracas (Venezuela) y Karachi (Pakistan), 2007: Nairobi (Kenya), 2008: conjunto de actividades descentralizadas a nivel mundial, 2009: Belén (Brasil)

⁹ 2004: Quito, 2006: Caracas, 2008: Guatemala

¹⁰ Abya Yala es un término en el idioma del pueblo de los Cunas de Panamá que hace refiere al territorio de las tres Américas. Las naciones y pueblos indígenas de Abya Yala rechazan el termino Las Américas, por su caracter occidental/foráneo, y por su historia sangrienta y de explotación de las personas indígenas y originarias.

En 1968 se creó **ALIDE**, la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, es representante de la banca de desarrollo latinoamericana. Tiene sede en Lima. En 1978, se constituyó **BLADEX**, el Banco Latinoamericano de Exportaciones y en 1988, se creó el **FLAR**, el Fondo Latinoamericano de Reservas.

La Organización Latinoamericana de Energía, **OLADE**, es una organización internacional de coordinación, cooperación y asesoramiento técnico en materia energética que promueve la integración y el desarrollo del mercado energético. Creada en 1973 con la suscripción del Convenio de Lima.

SELA es el Sistema Económico Latinoamericano, un organismo intergubernamental de consulta y coordinación económica, integrado por 26 países latinoamericanos, creado en 1975 en la Ciudad de Panamá, tiene su sede en Caracas. Tiene como antecedente la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (**CECLA**), establecido en 1964.

El **Grupo de Río** es un mecanismo permanente de consulta y concertación política que reúne a los países de América Latina, creado en 1986 en Río de Janeiro, tiene su origen en las actividades del “Grupos de Contadora”.

La plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, **PIDHDD**, es una asociación de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de promover, vigilar y exigir el cumplimiento de los derechos humanos, con énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Cubre 16 países latinoamericanos, fundada en 1992 en Colombia.

El **Fondo Indígena**, es el nombre corrientemente asignado al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, busca promover espacios de concertación, brindar asistencia técnica a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, ofrecer capacitación, encaminar fondos a proyectos, creado en 1992.

En 2004 Venezuela y Cuba suscribieron el primer acuerdo sobre **ALBA**, la Alternativa Bolivariana para las Américas. La propuesta para ALBA fue presentada en 2001 por el presidente de Venezuela Hugo Chávez, inicialmente como alternativa a la propuesta de ALCA. En 2006, Bolivia ingresó en ALBA, en esa ocasión Venezuela, Cuba y Bolivia firmaron el Tratado de Comercio de los Pueblos (**TCP**), como alternativa a los TLCs (Tratados de Libre Comercio), bajo esta concepción los acuerdos entre naciones deberían enfocar sobre todo aspectos de desarrollo, incluir mecanismos de reciprocidad y cooperación, y promover una integración alternativa. En 2007 Nicaragua se adhiere a ALBA, en 2008 le siguen Honduras y la República Dominicana. Ecuador y Haití tienen relaciones cercanas con el ALBA. También existen oficinas regionales de ALBA en países que no necesariamente están de acuerdo con ALBA. Por ejemplo en Perú, ALBA tienen una oficina regional en Puno. ALBA tiene como objetivo de ser una propuesta holística de integración, no centrándose en los aspectos económicos, sino según las palabras de Hugo Chávez: “centrar su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social”. En el marco del ALBA, el gobierno de Venezuela impulsó **Petroamérica**, una empresa energética regional propuesta para coordinar y vincular las empresas nacionales de petróleo y gas de Latinoamérica y el Caribe. Bajo este concepto se han presentado propuestas más específicas para el Caribe (PetroCaribe), los Andes (PetroAndina) y el cono sur (PetroSur). En Diciembre 2008 se constituyó el **Banco del ALBA**. La entidad, con sede en La Habana, cuenta con un capital inicial de \$us 2.000 millones, 85% de los cuales serán aportados por Venezuela y el otro 15% por Cuba, Bolivia y Nicaragua

En Julio 2008, Ecuador propuso **OLAS**, la Organización de Estados Latinoamericanos.

La Primera Cumbre de América Latina y el Caribe (**CALC**) sobre Integración y Desarrollo con la participación de 33 países se llevó a cabo el 16 y 17 de Diciembre de 2008 en Costa de Saupí a 75 kilómetros de Salvador de Bahía, en Brasil. Fue la primera vez que todas las naciones del área se reunieron para tratar temas relacionados con la integración y cooperación para el desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe frente a la crisis financiera, energética, alimenticia y el cambio climático. Según sus declaraciones (ver Anexo 6) la Cumbre contribuirá a fortalecer diferentes iniciativas regionales y sub regionales de integración ya existentes y reafirmará la prioridad que América Latina y el Caribe confieren al desarrollo económico y social.

Regional:

Entre 1438 y 1527, el estado imperial Inca, llamado “**Tawantísuyu**”, crecía 100 veces en extensión y llegó a tener 3000,000 kilómetros cuadrados en lo que actualmente es Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile. La integración de los pueblos del “Tawantísuyu” todavía tiene un impacto fuerte en la identidad de las personas que viven actualmente en la región andina.

La Alianza Argentina, Brasil y Chile (**ABC**), tuvo en 1915 y 1950 dos intentos fracasados de firmar un acuerdo de integración

En 1952 se creó el **BNDES**, Banco Nacional de Desarrollo Económico Social de Brasil, financia proyectos dentro y fuera de Brasil, por ejemplo IIRSA, y por lo tanto es una institución financiera regional.

Desde 1960 existe el **MCCA**, el Mercado Común Centroamericano.

En 1969 se inició el "**Pacto Andino**" con el **Acuerdo de Cartagena**. El ejemplo del proceso de integración europeo fue uno de sus referentes fundamentales. En más de tres décadas de funcionamiento el Pacto Andino experimentó avances y retrocesos. Luego de situaciones de estancamiento fue "relanzado" en varias oportunidades. En 1996 se realizaron varias reformas y se lo rebautizó con el nombre de "Comunidad Andina" (**CAN**). A lo largo de su trayectoria, la CAN tuvo como objetivo la consolidación de una zona de libre comercio y una unión aduanera entre los países, la cuál no se logró. Sin embargo hubo avances en el desarrollo de una institucionalidad y una práctica de negociación común. El **sistema andino de integración** es el conjunto de órganos e instituciones de la CAN que tiene como objetivo articular y permitir una coordinación efectiva entre sí con el fin de mejorar la integración de la región andina y su protección externa, está confirmado por el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Comisión de la Comunidad Andina, Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Secretaria General de la Comunidad Andina, **Parlamento Andino**, Consejo Consultivo Laboral, Corporación Andina de Fomento, Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), Convenio Simón Rodríguez, Organismo Andino de Salud, Convenio Hipólito Unanue, y Universidad Andina Simón Bolívar. La CAN tiene como miembros Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia, en 2006 se retiró Venezuela, mientras Chile se convirtió en miembro asociado. Su situación interna actual es compleja por las tensiones entre las partes, y debido a que Colombia y Perú han firmado un tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Entre 1963 y 1976 existía **URUPABOL**, un acuerdo de integración entre Uruguay, Paraguay y Bolivia. Este eje de integración fue nuevamente invocado en 2006 por el gobierno de Uruguay como contrapeso a la bilateralidad entre Argentina y Brasil en el MERCOSUR.

La **CAF** (Corporación Andina de Fomento) inició formalmente sus operaciones en 1970, fijando su sede en Caracas. Forma con el BID y FONPLATA parte del Comité Técnico de IIRSA. Su influencia en la región andina esta incrementándose fuertemente en los últimos años.

CARICOM, la Comunidad del Caribe, se lanzó con la firma del Tratado de Chaguaramas, en 1973.

FONPLATA. Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata es un organismo internacional que actúa como fondo financiero del Tratado de la Cuenca de la Plata celebrado entre Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, creado en 1971 y concretado en 1974. Es junto con la CAF y el BID miembro del comité técnico de IIRSA. Tiene sede en Santa Cruz, Bolivia.

En 1984 se fundó **COICA**, la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, agrupa organizaciones nacionales de pueblos indígenas de nueve países, tiene sede en Quito, Ecuador.

El Parlamento Amazónica (**PARLAMAZ**), creado en 1989, es un organismo permanente constituido por los representantes de los Congresos Nacionales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela. La constitución del PARLAMAZ se inspiró en los principios del **Tratado de Cooperación Amazónica**, suscrito en 1978.

MERCOSUR, el Mercado Común del Sur, ha sido creado en 1991 con la firma del tratado de Asunción entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Además de los cuatro socios plenos, se encuentra en proceso de adhesión Venezuela. Chile y Bolivia son miembros asociados y existe un acuerdo de complementación económica con la CAN. El MERCOSUR se destaca por el inusual hecho de ser un acuerdo intergubernamental, no reconoce normas supranacionales, y cada decisión debe ser aprobada por los poderes ejecutivos o legislativos de cada uno de sus miembros. El tratado de Asunción tuvo un carácter económico, en el transcurso de los años obtuvo características más integrales, por ejemplo en 2007 se creó el Instituto Social del MERCOSUR con sede en Asunción.

Desde 1991, Centroamérica cuenta con **SICA**, el Sistema de Integración Centroamericana.

Desde 1995 funciona la Asociación de Estados de Caribe (**AEC**)

La Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur, **ZICOSUR**, es una iniciativa de cooperación y complementación económica, comercial y cultural, en una zona que tiene como eje el Trópico de Capricornio. Es una iniciativa promovida por gobiernos regionales, comprende regiones de los países Bolivia, Paraguay, Argentina, Perú y Brasil. Realiza encuentros internacionales desde 1997.

Desde 1999, una amplia coalición de organizaciones ciudadanas de Madre de Dios (Perú), Acre (Brasil), y Pando (Bolivia), utilizan el nombre **MAP** en respuesta a la construcción de carreteras y puentes internacionales (todas promovidas por IIRSA) que conectan estos países.

EL Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (**BANDES**) se creó en 2001. Igual que el BNDES de Brasil es una institución financiera regional, ha sido designado como ente financiero ejecutor de la política exterior de Venezuela, financiando programas y proyectos en el área internacional, encargándose de la cooperación internacional en sus dimensiones comercial, técnica y financiera.

En 2005, acordaron las propuestas energéticas: **PetroCaribe** para el Caribe, **PetroAndina** para los Andes y **PetroSur** para el cono sur, las cuáles siguen la lógica de PetroAmérica, una empresa energética regional propuesta para coordinar y vincular las empresas nacionales de petróleo y gas de Latinoamérica y el Caribe, impulsado por el gobierno de Venezuela en el marco del ALBA.

En 2006 nació la **CAOI**, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, tiene como miembros las organizaciones indígenas y originarias matrices de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina. La CAOI lanzó una agenda indígena andina, dirigida a la defensa de los derechos indígenas, respecto a la naturaleza, participación política y una mayor coordinación entre las organizaciones indígenas, no solamente en el ámbito andino, pero también al nivel suramericano, al nivel interamericano (Abya Yala) y al nivel global.

Comparado con la integración interamericana, la integración latinoamericana y la integración regional (andino, transamazónico y del cono sur), el proceso de la integración suramericano empezó tarde. Aparte de algunos eventos aislados, por ejemplo en 1888-89 tuvo lugar el Congreso Internacional Sudamericano en Montevideo, recién a partir del año 2000 el proceso de la integración suramericana esta igualándose a los procesos de integración en otros niveles.

En el año 2000, la primera cumbre de presidentes de América del Sur tuvo lugar en Brasilia. Entre sus resultados el acento del proceso de integración se desplazó de “América Latina a “Suramérica”. Se apostó por un acercamiento entre la CAN y el MERCOSUR, se propuso establecer un área de libre comercio de Suramérica (**ALCSA**) y en ese encuentro se lanzó la Iniciativa en Integración Regional Suramericana (**IIRSA**) (Buonomo y Gudynas, 2007).

IIRSA tiene como propósito integrar los diferentes proyectos de infraestructura nacional en un megaproyecto regional, supuestamente con el propósito de estimular el desarrollo y la integración de sub-regiones aisladas.

IIRSA es un proyecto común de los doce estados sudamericanos, implementado mediante las autoridades responsables de la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones. La iniciativa IIRSA está respaldada por tres instituciones financieras multilaterales que forman el Comité de Coordinación Técnica de IIRSA: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), y Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Además, esta respaldado por el co-financiamiento de los gobiernos nacionales de cada Estado sudamericano y por otras instituciones financieras nacionales e internacionales.

Este megaproyecto consta de diez ejes de integración que abarcan 507 proyectos de infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones que representan una inversión estimada de más de 68.910 millones de dólares. Los proyectos son escogidos en base a criterios que conjugan la cobertura geográfica de países y regiones, los flujos comerciales existentes y los potenciales, las inversiones que se hayan realizado recientemente, el interés y grado de participación del sector privado y, finalmente, la sustentabilidad ambiental y social de los proyectos. En Centroamérica existe una iniciativa parecida de “integración” de infraestructura, denominada Plan Puebla Panamá.



Figura 3: Los 10 ejes de IIRSA (Fuente: Pagina web oficial de la iniciativa IIRSA, www.iirsa.org)

La segunda cumbre suramericana tuvo lugar en Guayaquil (Ecuador) en 2002. Los resultados de la reunión fueron más modestos, se reforzó la marcha del IIRSA y se aprobó el estatuto de la región como “zona de paz”. Los planes de integración física y energética fueron considerados como “esenciales” para incrementar el comercio hacia fuera de la región. Se postuló un “mercado supranacional” que permita el transporte y distribución de energía desde una nación a otra (Buonomo y Gudynas, 2007).

La tercera cumbre suramericana se realizó en Cusco en 2004 (Perú). En esta cumbre se lanzó la denominación “Comunidad Sudamericana de Naciones” (CSN). La declaración de Cusco (ver Anexo 2) planteó como meta un “espacio sudamericano integrado”. Este objetivo se lograría por los siguientes procesos: concertación política, un acuerdo de libre comercio entre los dos bloques regionales (CAN y MERCOSUR), y con Chile, Surinam y Guyana, la integración física, energética y en comunicaciones, la armonización de políticas en desarrollo rural y agroalimentario, la cooperación en tecnología, ciencia, educación y cultura, y la integración entre empresas y sociedad civil. Sin embargo, los acuerdos concretos fueron escasos, destacándose la aprobación de un programa de avances secuenciales, sin crear una nueva institucionalidad, y el ajuste de la carretera de proyectos de IIRSA (Buonomo y Gudynas, 2007).

En Brasilia (2005) se celebró la primera cumbre presidencial del CSN (cuarta cumbre suramericana). Entre sus resoluciones se encuentra el llamado a la reducción de las asimetrías dentro del continente, y se encargan estudios, en especial sobre “convergencia” (Buonomo y Gudynas, 2007).

La segunda cumbre presidencial del CSN se organizó en Cochabamba (Bolivia) en 2006. En la Declaración de Cochabamba (ver Anexo 3) se precisan los principios, los objetivos y la estructura del CSN. La segunda cumbre del CSN se caracterizó por una fuerte presencia de la sociedad civil, y, contrario a anteriores cumbres, no hubo una separación rígida entre la cumbre “oficial” y la cumbre “social”, sino hubo muchos encuentros con representación de ambos los gobiernos y la sociedad civil (Fundación Solón, 2007). Otra particularidad de esta cumbre fue una carta enviada por el presidente de Bolivia Evo Morales a los mandatarios suramericanos antes del inicio de la cumbre con una propuesta de una Comunidad Suramericana de Naciones para “Vivir Bien” (ver Anexo 4). Asimismo fue la primera ocasión en el cuál hubo una fuerte presencia de organizaciones indígenas preocupadas sobre el proceso de integración suramericana (CEADES, 2007).

El 16 de abril del 2007, los presidentes suramericanos realizaron la Cumbre Energética Suramericana en Isla Margarita (Venezuela). Allí se aprobó un documento de media página denominado “Decisiones del diálogo político entre los Jefes de Estado y de Gobierno”, en el que se “ nombra este esfuerzo integrador de Suramérica, como Unión de Naciones Suramericanas (**UNASUR**)”, y en el que se “encomienda la redacción del proyecto de Acuerdo Constitutivo de UNASUR” (Solón, 2008).

Los Jefes de Estado de los países de Suramérica, suscribieron en Brasilia, el 23 de Mayo de 2008, el Tratado Constitutivo de la UNASUR, sellando con ello las primeras tareas de reflexión y negociación que duraron cerca de dos años, e iniciando formalmente un proceso de construcción con metas profundas e importantes en el horizonte, pese a sus medios todavía embrionarios (Contreras, 2008) (Ver Anexo 1).

La Cumbre extraordinaria de presidentes de la UNASUR de 16 de Diciembre 2008 en Costa de Saúpe, Brasil, aprobó la creación del **Consejo Suramericano de Defensa** que integra a los ministerios de seguridad y defensa, a la industria armamentística y promueve entrenamientos militares conjuntos con una visión regional común.

Asimismo fue propuesta y aceptada la creación de un **Consejo Suramericano de Salud** que reúne a ministros del área para elaborar programas regionales financiados conjuntamente por el bloque cuando se disponga de presupuesto para ello.

La reunión de UNASUR dispuso también absorber las exportaciones de Bolivia que antes eran dirigidas a Estados Unidos, un consenso que respaldó el acuerdo económico aprobado en la XXXVI Cumbre del MERCOSUR. Luego, fue ratificado un informe realizado por la Unión Sudamericana de Naciones sobre la matanza de una veintena de campesinos en septiembre en Pando, Bolivia.

En 2009, las reuniones de UNASUR han sido marcadas por los conflictos entre sus miembros, específicamente sobre la decisión de Colombia de tener bases militares estadounidenses en su territorio, hecho que acaparó las agendas de dos reuniones de UNASUR (Quito y Bariloche) en agosto 2009.

Mientras desde hace años existen varios acuerdos e instituciones financieras a nivel interamericano, latinoamericana y regional (Andes, Cono Sur), recién en 2006 salió la primera propuesta concreta sobre una integración económica suramericana, cuando el presidente Venezolano Hugo Chávez propone la creación de un **Banco del Sur**. Al anunciar el nacimiento de esta institución en febrero de 2007, Argentina y Venezuela dieron el primer paso, luego se sumaron Bolivia, Ecuador y Paraguay. Tres meses más tarde Brasil firmó la declaración de Quito del 3 de mayo 2007. En la cumbre reunida en Buenos Aires en diciembre 2007 para lanzar oficialmente el Banco del Sur, Uruguay se sumó a los seis países antes mencionados (Toussaint, 2008) en esta cumbre se firmó la acta constitutiva (ver Anexo 5).

Luego del lanzamiento del Banco del Sur, no se pudo lograr la promesa de tener un convenio constitutivo en 60 días, en el proceso de negociación se consta varias divergencias, las cuales se discutirán en detalle en el próximo capítulo, sin embargo en el transcurso de 2008 también se lograron varios acuerdos.

En la cumbre de Montevideo el 15 de abril 2008, se acordaron las aportaciones de capital del Banco del Sur. El capital autorizado asciende a US\$20.000 millones, y el suscrito a US\$7.000 millones. Las contribuciones, condiciones de aporte inicial y cartera de crédito varían según la franja a la que los países pertenezcan, en general se distinguen dos franjas, una primera franja que incluye a los países ricos (Argentina, Brasil y Venezuela) y una segunda franja que incluye a los países menores (Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay). Esto permite un total de préstamos por hasta US\$60,000 millones, que convierte al Banco del Sur en una entidad con potencia del mismo orden de magnitud teórica que el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social de Brasil (BNDES), el banco mayor en América Latina, a pesar de ser un banco nacional y no multilateral, con préstamos equivalentes a \$US55.000 millones, más que el Banco Mundial en Sudamérica (US\$36.000 millones), que el Banco Interamericano de Desarrollo (US\$46.000 millones) y siete veces más que la Corporación Andina de Fomento (US\$8.100 millones).

La cumbre ministerial de Buenos Aires (Junio 2008) se centró en el área de gobierno y administración. Se propuso que el Banco del Sur estaría formado por el Consejo de Ministros (la Asamblea de Gobernadores en cualquier banco de desarrollo), un Consejo de Administración (la Junta Directiva en cualquier banco de desarrollo), un

Directorio (que llevaría las operaciones del día a día) y un Consejo de Auditoría. Se ratificó el Artículo V del Acta Fundacional, al aceptar que el mecanismo de decisión será el de un país-un voto en general (Ortiz y Ugarteche, 2008).

Los ministros de Economía de Bolivia, Argentina, Venezuela, Uruguay, Ecuador, Brasil y Paraguay definieron el 8 de Mayo del año 2009 el borrador definitivo del proyecto del Banco del Sur con un capital accionario de 7.000 millones de dólares, que deberá ser aprobado por una cumbre presidencial y luego por los Congresos de cada país para poner en funcionamiento la entidad.

Argentina, Venezuela y Brasil aportarán 2.000 millones de dólares cada uno, Uruguay y Ecuador 400 millones cada uno, y Bolivia y Paraguay 100 millones, que deberán integrarse en cinco cuotas equivalentes al 20 por ciento del aporte de cada país.

En el directorio de la entidad, cada país tendrá un voto, y para aprobar créditos superiores a los 70 millones de dólares deberá ser aprobado por los dos tercios del directorio.

En Agosto 2009 se llevó a cabo una reunión con participantes de la sociedad civil convocada por el Banco del Sur y el gobierno de Ecuador, en esta reunión se discutió posibilidades de tener un banco que respete los principios de Buen Vivir y del Derecho de la Naturaleza (Anexo 9).

En 2008 se propuso la creación de una moneda regional, denominado **SUCRE**, Sistema Unificado de Compensación Regional.

A nivel de la sociedad civil, igualmente, la mayor parte de las articulaciones están a nivel interamericano, latinoamericano o regional, mientras que los esfuerzos integracionistas de la sociedad civil a nivel suramericano tienen fechas recientes. Un ejemplo es la Articulación frente a IIRSA, un conjunto de alrededor de cincuenta ONGs que tienen como objetivo de vigilar e incidir en IIRSA. En el año 2005 estas ONGs firmaron la carta de Lima en la cuál expresaron su preocupación sobre IIRSA. Asimismo, varias organizaciones y personas de la sociedad civil vigilan e inciden en las propuestas sobre el Banco del Sur. No existe una red de la sociedad civil que se ocupa exclusivamente de la UNASUR. Las dos grandes coordinaciones indígenas de Suramérica, COICA y CAOÍ, en varias ocupaciones se pronunciaron sobre la integración suramericana, y la CAOÍ elaboró una estrategia sobre IIRSA (CAOÍ, 2008). Ambas coordinaciones acordaron en varias ocasiones, por ejemplo en Cochabamba (Diciembre 2006), la creación de una alianza indígena andino-amazónica, pero hasta la fecha no se ha formalizado esta idea.

Conclusión

Este capítulo aclaró que la historia de integración a nivel suramericana es reciente, comparada con los procesos de integración a nivel interamericano, latinoamericano y regional (Andes, Amazonía, Cono Sur). Sin embargo, a partir del año 2000, con la iniciativa IIRSA, y los acuerdos sobre UNASUR y el Banco del Sur la integración suramericana se está encontrando en una aceleración. “Más allá de todas las dificultades y desencuentros, parece que la Unión Suramericana es el gran objetivo integrador de nuestro tiempo” (CAN, 2006).

No se sabe si esta aceleración continuará o si a partir del año 2009 la integración suramericana se estancara de nuevo, tomando en cuenta que los procesos de la constitución del Banco del Sur y UNASUR encuentran demoras, mientras que hechos como la creación del Banco del ALBA y la Primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo podrían reemplazar dichos procesos parcialmente.

De todas maneras los acontecimientos de los últimos años referidos a la integración suramericana suscitan varias preguntas, por ejemplo:

¿Es preferible una integración suramericana, comparada con una integración interamericana, latinoamericana y/o regional?

¿Cuales son las ventajas y desventajas de la actual integración suramericana?

¿De qué forma una integración suramericana podrá articularse con los procesos de integración global, intercontinental, interamericana, latinoamericana y regional?

¿De qué forma una integración suramericana podrá articularse con las políticas nacionales de los gobiernos suramericanos?

¿De que forma la integración suramericana podrá contribuir a la solución de los problemas económicos, sociales, culturales y ambientales de Suramérica?

¿De que forma la integración suramericana podrá contribuir a la confrontación de las crisis a nivel global?

3. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

El anterior capítulo mostró que a partir del año 2000 los procesos de integración suramericana se encuentran en una fase de aceleración. Sin embargo y a pesar de muchas reuniones y cumbres presidenciales los acuerdos logrados todavía no se han materializado en una institucionalidad funcional. La excepción es IIRSA, y por lo tanto el efecto visible de la aceleración de la integración suramericana es la construcción de infraestructura, la cual quizás tenga sus méritos macroeconómicos, pero a un alto coste de impactos microeconómicos, sociales, culturales y ambientales, especialmente en la Amazonía. En este capítulo analizamos los actores y factores que promueven y obstaculizan la integración suramericana y los efectos positivos y negativos de la integración suramericana.

Procesos de globalización

La Comisión Mundial sobre las Dimensiones Sociales de la Globalización, creada por la OIT, publicó en 2004 un informe en el cuál se argumentó: “El proceso actual de globalización está provocando unos resultados desequilibrados, tanto entre países como dentro de los mismos. Se crea riqueza, pero hay demasiado países y gente que no comparten sus beneficios. Además, su voz se oye poco o nada en lo que se refiere a la configuración del proceso. Desde el punto de vista de la mayoría de las mujeres y hombres, la globalización no ha alcanzado sus aspiraciones simples y legítimas de puestos de trabajo dignos y un futuro mejor para sus hijos. Muchos de ellos viven en el limbo de la economía informal sin derechos legales y en países pobres donde subsisten de manera precaria en los márgenes de la economía global. Incluso en países donde prima el éxito económico, algunos trabajadores y comunidades se han visto afectados de forma adversa por la globalización. Mientras la revolución de las comunicaciones globales aumenta la conciencia de estas disparidades [...] estos desequilibrios globales son moralmente inaceptables y políticamente insostenibles” (Stiglitz, 2006)

Los actuales procesos de globalización se pueden considerar como procesos de “integración” no controlados. Según Stiglitz (2006) el problema no es la globalización en sí misma, sino la manera en que se ha gestionado la globalización. Los esfuerzos de “gestionar” mejor la globalización y de mitigar sus impactos negativos son muchos. El ejemplo más emblemático de esos esfuerzos son los Foros Sociales Mundiales y su lema “Otro mundo es posible”. Asimismo hay muchas voces que opinan que Suramérica es la región con más potencialidad para liderar los procesos de una “alterglobalización” (por ejemplo Santos, 2008). En este sentido los procesos de integración suramericana tienen un potencial para “manejar mejor” la globalización y la integración suramericana podría tener como *razón de ser* mitigar los impactos negativos de la globalización.

El filósofo y activista Chomsky enfatizó la potencialidad “alterglobalista” de la integración suramericana, refiriendo a UNASUR, cuando argumentó “Sudamérica está comenzando a superar sus enormes problemas internos y también su subordinación a Occidente, principalmente a Estados Unidos. La región está diversificando sus relaciones con el mundo. Brasil tiene cada vez mayores intercambios con Sudáfrica e India, y particularmente con China, que está cada vez

más involucrada con inversiones e intercambios con los países latinoamericanos. Aunque el poder está todavía extraordinariamente concentrado, la economía internacional se hace más diversa y compleja, y el Sur se vuelve más independiente”¹¹

Dentro de los actores que están participando en las discusiones sobre la constitución del Banco del Sur y UNASUR hay varios (ex)activistas “alterglobalización”.

Mundo multipolar

Posteriormente a la caída del muro y el fin de la “guerra fría” el mundo perdió su carácter bipolar, y durante dos décadas los Estados Unidos fueron claramente el país más poderoso del mundo. Sin embargo, a partir del año 2000, Estados Unidos tuvo los primeros índices de una crisis económica, y perdió mucho de su ya cuestionado “poder moral” en el mundo por la guerra en Iraq, mientras China y la India, y economías emergentes como Rusia, Brasil y Sudáfrica, aumentaron su participación en la toma de decisiones a nivel mundial, iniciando así la “multipolarización” del mundo. Después de la crisis financiera del año 2008, crece la opinión de que no solamente la influencia de los Estados Unidos en la política global debe ser disminuida, sino que también la lógica economista dominante, de la cuál los Estados Unidos es el mayor protagonista, debe ser revisada, y que se deben desarrollar y aplicar políticas económicas diferentes (por ejemplo Toussaint 2008, Gudynas 2008, Stiglitz 2007 y Santos 2008). A través de la integración regional, suramericana y latinoamericana, ya se mostró en varias ocasiones que existen posibilidades de influir en la multipolarización del mundo y las lógicas economistas. Algunos ejemplos son: la decisión de MERCOSUR de parar las negociaciones de ALCA, el pronunciamiento de la Primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo para la reestructuración de la ONU, y para cumplir los objetivos del convenio de Kyoto, y la promoción de una cooperación “sur-sur”, por ejemplo a través del “Grupo 20”.

Procesos democráticos

Una de las razones por la cual Suramérica, a pesar de su relativa homogeneidad, comparada con Europa, Asia y África, tardó tanto en sus procesos de integración, es probablemente la existencia de varios gobiernos dictatoriales hasta hace pocas décadas. Se puede argumentar que la mayoría de las dictaduras suramericanas prefirieron políticas de aislamiento política (combinado con la apertura de su mercado en beneficio de sus élites), y por lo tanto frenaron una integración suramericana. A través de la doctrina de Monroe, aplicando una política de “dividir y dominar”, los Estados Unidos durante más que un siglo apoyaron estas políticas no integracionistas. Por lo tanto debe existir una relación entre el surgimiento de las democracias suramericanas y el aumento de iniciativas de integración primero a nivel regional y latinoamericano, y, luego del año 2000, también a nivel suramericano. Esta correlación es todavía más obvia en la participación de la sociedad civil en los procesos de integración gubernamental, y los procesos de integración de la sociedad civil misma, por ejemplo el surgimiento de los Foros Sociales a partir del año 2000. Sin embargo, los procesos democráticos en Suramérica son todavía débiles, y en varios países se ponen obstáculos a la participación de la sociedad civil en los

¹¹ Bolpress, 27 de Noviembre, 2008

procesos políticos (CAOI, 2008c), frenando así la construcción de una “democracia amplia”. Otro cuestionamiento referido a los procesos democráticos es hasta qué punto estos procesos permiten realmente una participación amplia y directa de la población. Se puede argumentar que la democracia representativa no se renovó después de su surgimiento hace 200 años en Europa y los Estados Unidos. Por ejemplo, la democracia de los Estados Unidos está manejada tanto por los intereses económicos de las grandes empresas de ese país como por los medios de comunicación, por lo que se puede argumentar que los Estados Unidos no es un país demócrata, sino un país "econocrata". Tomando en cuenta estas deficiencias de la democracia “occidental”, en Suramérica surgieron varias propuestas que proponen dar un carácter propio a la democracia, por ejemplo, la nueva constitución de Bolivia menciona la democracia representativa, participativa y comunitaria. Referido a los procesos de integración se observa que el carácter poco democrático y poco transparente de la Unión Europea, ha contribuido mucho a las derrotas de las propuestas europeas en los referéndums de Francia, Holanda, Suecia, Dinamarca e Irlanda. Los procesos de la integración suramericana corren el mismo peligro, si no se aumenta el carácter democrático de los procesos de integración entre los gobiernos.

“Primavera izquierdista”

Históricamente, Suramérica siempre ha tenido una mayoría de gobiernos derechistas, sea a través de gobiernos dictatoriales o a través de gobiernos democráticos. Sin embargo en los últimos años esta situación cambió drásticamente con la elección del presidente Chávez de Venezuela en 1999, con las elecciones del presidente Lagos y luego la presidente Bachelet en Chile, con la elección del presidente Lula de Silva en Brasil (2003) y Néstor Kirchner de Argentina (2003), con la elección del presidente Tabaré Vázquez de Uruguay (2005), con la elección del presidente Morales en Bolivia (2005), con la elección del presidente Correa de Ecuador en 2006, y finalmente en 2008, con la elección de presidente Lugo en Paraguay. En el inicio del año 2009, de los países “latinos” de Suramérica solamente Colombia tuvo un gobierno claramente derechista. En Perú, el presidente García tiene un discurso ambiguo, aunque, contrariamente a su primer gobierno en los años ochenta, la práctica de su gestión es netamente neoliberal.

Referido a la integración suramericana, constatamos que IIRSA, el primer acuerdo formal a nivel suramericano, con excepción del presidente Chávez de Venezuela y el presidente Lagos de Chile, ha sido firmado por presidentes mayormente derechistas. Sin embargo, mientras el número de los gobiernos de izquierda de Suramérica subió, casi ninguno de ellos cuestionó la estructura y los objetivos (neoliberales) que se encuentran detrás de IIRSA. Al contrario, los gobiernos de Lula tienen al IIRSA (en combinación con el Plan de Aceleración del Crecimiento “PAC”) como tema prioritario en su agenda política. Asimismo los gobiernos de Hugo Chávez promovieron con entusiasmo megaproyectos con tremendos impactos sociales, culturales y ambientales, por ejemplo el gasoducto del Sur. En una reunión del ALBA en 2008, Venezuela, Bolivia y Ecuador presentaron un plan de la construcción de infraestructura en la Amazonía. Finalmente, Argentina es el país dónde actualmente se están construyendo el mayor número de proyectos IIRSA del continente.

Al igual que los otros países suramericanos, Bolivia es también protagonista en la construcción de infraestructuras, a pesar sus enormes impactos sociales y ambientales.

Sin embargo, este país también ha lanzado algunas propuestas para re-estructurar IIRSA. Por ejemplo una carta que envió Evo Morales a los doce mandatarios de Suramérica en Octubre 2006 (Ver Anexo 4):

“Integración Física para nuestros pueblos y no sólo para exportar. Tenemos que desarrollar la infraestructura vial, las hidrovías, y corredores, no solo ni tanto, para exportar más al mundo, sino sobre todo para comunicarnos entre los pueblos de Suramérica respetando el medioambiente y reduciendo las asimetrías. En este marco debemos revisar la Iniciativa de Integración Regional Suramericana (IIRSA), para tomar en cuenta las preocupaciones de la gente que quiere ver carreteras en el marco de polos de desarrollo y no autopistas por las que pasan contenedores para la exportación en medio de corredores de miseria y un incremento del endeudamiento externo”.

Luego hubo una carta a las instancias responsables de IIRSA del gobierno de Bolivia en diciembre 2008 que enfatizó la contribución de IIRSA para la mejora de la calidad de vida de la población suramericana y que propuso tener más participación, la incorporación de IIRSA a UNASUR, y la constitución de un organismo paralelo a IIRSA que delinee la complementación productiva.

Contrario al acuerdo sobre IIRSA, firmado por gobiernos mayormente derechistas, en el proceso de la construcción de UNASUR y el Banco del Sur la toma de decisiones estuvo a cargo de gobiernos mayormente izquierdistas. En este proceso se observa que en la formulación de las propuestas ocurren debates ideológicos entre países “social demócratas”, por ejemplo Brasil y Chile y países que se identifican como “más socialistas”, por ejemplo Venezuela, Bolivia y Ecuador. Sin embargo, analizando las negociaciones sobre la integración suramericana, no se observa una división clara entre bloques bien definidos. Por ejemplo, en el debate sobre el Banco del Sur la propuesta de Ecuador compite con la propuesta de Argentina y Venezuela (Toussaint, 2008, y Ugarteche, 2008), mientras que en las negociaciones sobre el acuerdo de asociación con la Unión Europea, Ecuador se junta con Perú y Colombia, apartándose así de Bolivia. En las negociaciones sobre UNASUR, parece que cada país está negociando por sí mismo.

En este sentido, se observa que las negociaciones que se están llevando a cabo se basan sobre todo en la defensa de intereses nacionales, y se ven obstruidas por varios conflictos existentes entre los países suramericanos¹². Caetano (2009) afirma:

“Aunque el ascenso de gobiernos de izquierda alentó las expectativas de una articulación más fuerte, parece claro que la integración no puede darse por afinidad ideológica. Hoy prima una dinámica de cambio en un contexto de fragmentación. El análisis del caso del Mercosur, cuyos socios no logran articular políticas exteriores convergentes, es una muestra de la situación actual: la tentación de explorar acuerdos bilaterales y las dificultades para avanzar en una negociación con la Unión Europea confirman un diagnóstico de incertidumbre.”

Pablo Solón, quien estuvo involucrado en el proceso de negociación sobre la UNASUR por parte del gobierno de Bolivia, hizo la siguiente reflexión sobre el papel de las ideologías, o “esquemas y los imaginarios teóricos” en el proceso de la construcción del Tratado Constitutivo de UNASUR:

“En las últimas semanas he leído y escuchado algunos comentarios sobre lo que debería haber sido el Tratado Constitutivo de UNASUR. Todos me parecen muy interesantes y algunos comparto, sin

¹² “Conflictos y tensiones en América del Sur afectarán la cumbre convocada por Brasil”. Escrito por Eduardo Gudynas. Correio da Cidadania, Rio de Janeiro, 10-Dic-2008

embargo, a veces olvidamos dos cosas: primero, el punto de partida y el camino recorrido, y segundo, que la integración de 12 es el encuentro de 12 voluntades políticas. En este sentido no creo que exista una integración ideal. Una suerte de fórmula perfecta de integración de los países. Cada proceso tiene su historia, su contexto y sus actores. Y los resultados hay que juzgarlos a partir de estos elementos más allá de los esquemas y los imaginarios teóricos” (Solón, 2008).

Contrario al proceso de construcción del Banco del Sur y la UNASUR, la construcción de Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) y de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCPs) tiene su raíz principal en las “ideologías izquierdistas”. El gobierno venezolano propuso el ALBA en 2001 como alternativa de ALCA y el gobierno Boliviano propuso en 2006 los TCPs como alternativa de los TLCs. En este sentido se puede considerar al ALBA y los TCPs como acuerdos de integración entre gobiernos de izquierda latinoamericanos, y no tanto como acuerdos de integración que tengan como objetivo integrar a todos los gobiernos de una cierta región (América Latina o Suramérica) sin depender de su ideología política, o, parafraseando Pablo Solón, como un “encuentro de diferentes voluntades políticas”.

Papel protagonista de Venezuela

En los anteriores capítulos se mostró que el presidente Hugo Chávez de Venezuela propuso algunas de las iniciativas “integracionistas” de los últimos años en Suramérica y América Latina, específicamente el Banco del Sur y ALBA. Existen varias críticas sobre el papel protagonista de Venezuela, por ejemplo, que el principal interés de Venezuela sea la expansión de sus propios intereses, que estas iniciativas sean principalmente proyectos megalómanos personales del presidente Hugo Chávez, que Venezuela no respete las soberanías nacionales de otros países latinoamericanos, y, que las propuestas en realidad no son integracionistas porque no facilitan el encuentro entre diferentes voluntades políticas. Por ejemplo Malamud (2009) argumenta: “más allá de la retórica integracionista del ALBA, habría que preguntarse si la política exterior venezolana tiende a integrar a la región o si contribuye a dividirla”. Los defensores de la política integracionista de Venezuela, argumentan a su vez que las propuestas de Venezuela son las únicas iniciativas de integración que tienen un carácter realmente alternativo (no neoliberal y contra el libre comercio). Asimismo, sustentan que Venezuela es el único país que provee un contrapeso a la influencia de Estados Unidos en Suramérica y, según algunos, a la creciente influencia de Brasil.

Papel protagonista de Brasil

El 50% de la población suramericana es brasileira y el Producto Interno Bruto de Brasil es el 53% de la totalidad de los PBIs de Suramericana (Buonomo y Gudynas, 2007). Estas cifras indican que la influencia brasileña en los procesos de integración suramericana es grande, y podría causar asimetrías en los procesos de integración suramericana. Carvalho (2004) argumenta que Brasil utiliza su influencia para fines geopolíticos y para abrir mercados para las empresas brasileñas.

Según Carvalho (2004), “para el gobierno Lula, el proceso de integración regional debe servir para consolidar el liderazgo de Brasil en América del Sur, con vistas a la inserción competitiva del país en el mercado internacional, así como su afirmación como *global player*, que en muchos momentos se avinagra ante los intereses estadounidenses. Esta inserción internacional significa, no sólo llegar a los mercados

de otros continentes, sino también ampliar al máximo posible los mercados de los países vecinos para las empresas brasileñas – asociadas o no a los grupos empresariales que tienen presencia en Brasil. En el Plan Plurianual de Lula, la idea es que el desarrollo económico, o en otras palabras, la inserción de Brasil en el mercado internacional, atravesase por la integración sudamericana y, debido a esto, se ha vuelto una de las directrices centrales de la política externa del país.”

Carvalho (2004) también explica que la política de integración regional de los gobiernos de Lula es una continuación de las políticas de los gobiernos antecesoras de Cardoso (durante las cuales se promovió y firmó IIRSA). Herramientas principales de esta política son IIRSA y el Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC). El gobierno de Brasil implementa su política de tener un papel protagonista en la “integración” suramericana, en el sentido de estrechar las relaciones con los países vecinos, a través del accionar del gobierno brasileño en instituciones como la CAF y el BID (Carvalho, 2004), a través del papel cada vez más regionalista del BNDES (Buonomo y Gudynas, 2007), y a través de la promoción de las actividades de empresas brasileñas, por ejemplo Odebrecht, Petrobras, Vale, Gerdau, Votorantim y Camargo Correa en los países suramericanos (Verdum, 2008, y Leroy y Malerba, 2005).

Según Durand (2009) Perú es el aliado más fiel de Brasil (“el eje Lima – Brasilia”) en sus intenciones de “aprovechar” de la Amazonía. Ejemplos son la construcción de la carretera Bioceánica Sur, y los acuerdos para construir seis represas hidroeléctricas¹³ en Perú que producirán electricidad para Brasil. Según Durand “las consecuencias sociales y ecológicas que genera la integración desbordan las capacidades de los gobiernos y de las grandes corporaciones. Por más aviones, radares y satélites que existan, la Amazonia «integrada» –uno de los resultados esperados de la consolidación del eje– es y será una tierra de baja gobernabilidad”.

Al lado del papel “neocolonializador” de Brasil, también se debe mencionar el protagonismo de Brasil en la integración sur-sur a nivel mundial, y sus aportes hacia un mundo multipolar. A nivel suramericano Brasil no solo juega un papel colonializador, sino también un papel conciliador (por ejemplo en el conflicto Colombia-Ecuador) e integracionista.

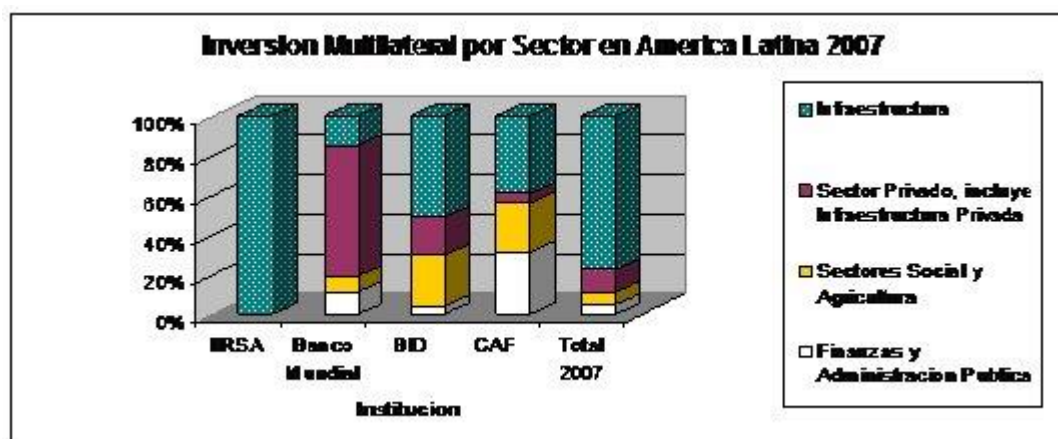
Papel de las Instancias Financieras Internacionales

A partir de 1986 (Carvalho, 2004) los Estados Unidos y varias Instancias Financieras Internacionales (BID, BM y FMI) aplican una política dominante del regionalismo abierto que promueve la interconexión entre mercados a través de tratados de libre comercio bilaterales y multilaterales, y otros acuerdos de “integración”. El consenso de Washington es una expresión de esta política.

En los primeros años de las políticas de regionalismo abierto y el Consenso de Washington, el Banco Mundial, el FMI y el BID impusieron las políticas de ajuste estructural y promovieron los acuerdos de libre comercio, por ejemplo ALCA. Actualmente el BID y la CAF expresan su política de la integración abierta a través de la financiación de proyectos de infraestructura y su papel protagonista en IIRSA. La

¹³ “Lula e Alan García: acordo para construção de seis hidrelétricas na Amazônia” - 27/04/2009, Terra Magazine, <http://terramagazine.terra.com.br>

siguiente grafica muestra la inversión desproporcional en infraestructura, y la baja inversión social de las IFIs en América Latina:



Fuente: Ortiz y Ugarteche, 2008

Tabla 1: Inversión Multilateral por Sector en América Latina

Referido al papel del BID y la CAF, no se debe subestimar el papel de sus dos actuales presidentes Alberto Moreno y Henrique García, quienes en varias ocasiones se presentaron como protagonistas de un regionalismo abierto y la importancia de infraestructura. Por ejemplo, Henrique García argumentó en 2003 (Carvalho, 2004): “Vemos que un obstáculo fundamental para la inserción efectiva de la región es, precisamente, la baja competitividad. Así la infraestructura y la logística se convierten en los elementos fundamentales en ese proceso de transformación y de búsqueda de competitividad”.

Mientras el Banco Mundial y el BID perdieron influencia en los últimos años, entre otros por la creciente influencia del BNDES y del BANDES, “en los últimos 10 años, la CAF ha expandido de forma importante sus préstamos en la región, invadiendo a ritmo constante los que alguna vez fueron los flujos dominantes del BID y del Banco Mundial. Desde el 2003, los flujos de financiamiento de la CAF han crecido a un ritmo vertiginoso, al aumentar más del 20% al año y más que duplicándose desde 1997 para llegar a los \$6.600 millones en el 2007” (Hamerschlag, 2008). El ejemplo de la CAF tiene mucha relevancia para el carácter de la integración suramericana, y específicamente como una lección de como el Banco Sur (no) debe constituirse. Supuestamente la CAF esta controlada por sus países accionistas, y contrario al BID, el Banco Mundial y el FMI, no está dominada por los Estados Unidos y la Unión Europea. Sin embargo, en la práctica, las políticas de la CAF tienen las mismas características, de un regionalismo abierto, que el BID, el Banco Mundial y el FMI, mientras sus estándares sociales ambientales son peores y sus tasas de intereses más altas.

Papel de las Empresas Transnacionales

Varios autores, por ejemplo Eduardo Galeano en su libro “las Venas Abiertas de las Américas”, muestran que desde la invasión Española hace más que 500 años hasta la fecha, la extracción de materias primas de Latinoamérica y Suramérica ha atraído a muchos actores y ha tenido impactos ambientales y sociales gigantescos, sobre todo

en la población indígena. Desde hace más de un siglo las empresas transnacionales son los principales ejecutores y beneficiarios de esta explotación.

Para mantener y expandir su papel privilegiado en Latinoamérica y Suramérica, las empresas transnacionales están influyendo desde hace tiempo en las políticas nacionales y continentales. Llegan hasta el extremo de causar guerras (por ejemplo la guerra del Pacífico y la guerra del Chaco) y financiar golpes de estado. Asimismo, las empresas transnacionales son principales protagonistas y beneficiarios de las propuestas “integracionistas”, como son el consenso de Washington, los bancos multilaterales (Banco Mundial, BID, CAF, etc.), el regionalismo abierto e IIRSA.

En este sentido, hasta ahora, los pactos entre bancos, algunos políticos y las empresas transnacionales han sido las principales fuerzas detrás de los existentes acuerdos de “integración” latinoamericana y suramericana. Un ejemplo de esta lógica es la alianza entre Dick Cheney, ex vicepresidente de los Estados Unidos en los gobiernos del presidente G. W. Bush, y su empresa transnacional Halburton, la cuál esta involucrada en la construcción de varios proyectos IIRSA.

En los últimos años, las empresas transnacionales “tradicionales” de construcción, de minería, de hidrocarburos, de alimentación, de agroindustria, etc., que tienen su sede principal en Estados Unidos y Europa, cada vez más están siendo remplazadas por empresas transnacionales de “las economías emergentes”, sobre todo de la India, China y Brasil. En el caso de IIRSA, Odebrecht de Brasil es la empresa que recibe más ingresos por la construcción de proyectos de infraestructura. Esta empresa cofinanció la campaña electoral del presidente Lula de Brasil y en la tercera semana de Diciembre 2008 gobernantes de 33 países se reunieron en el complejo Costa de Saupí, construido en los terrenos de Odebrecht, para celebrar la primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, dos cumbres extraordinarios: de la UNASUR y el grupo del Río, y la XXXVI Cumbre del MERCOSUR.

Papel de los Estados Unidos

En los años 1880, Estados Unidos lanzó la Doctrina Monroe de “América para los Americanos” y dirigida hacia una integración “panamericana” (Carvalho, 2004). Según esta lógica, desde hace más de un siglo, los Estados Unidos están aplicando una política exterior agresiva en Centroamérica y Suramérica para proteger los intereses económicos de los Estados Unidos, no respetando las soberanías de los países latinoamericanos, como muestran los ejemplos de Cuba (hasta la fecha), Chile (1973), Nicaragua (años 80), y actualmente Bolivia y Venezuela. No obstante hay algunas señales positivas para América del Sur y América Latina en el inicio de la gestión de del gobierno de Barack Obama, por ejemplo la clausura de la Bahía de Guantánamo, y el compromiso de firmar y respetar convenios internacionales, pero también existen señales que el gobierno del presidente Barack Obama continuará la política estadounidense de la Doctrina de Monroe, tomando en cuenta los comentarios de Hillary Clinton sobre Bolivia y Venezuela, siendo supuestamente “Estados que siembran terror”. En este sentido el “destino” de Suramérica depende de la manera en que Estados Unidos aplica la Doctrina de Monroe (a través de la diplomacia, a través de presión económica, o a través de la violencia) y depende de los intereses y la fuerza que tengan los Estados Unidos para aplicar esta política. Parece que en los

últimos años, por el desgaste de Estados Unidos en las guerras de Iraq y Afganistán, por la multipolarización del mundo, y por la crisis económica de los Estados Unidos, se ha disminuida la fuerza de los EEUU para intervenir en las políticas nacionales que no convienen a sus intereses. Indicadores de esta disminución de fuerza son el fracasado golpe de Estado en Venezuela en 2002 y los pocos resultados de la política polarizadora de los Estados Unidos en los departamentos Zulia (Venezuela), Guayaquil (Ecuador) y Santa Cruz (Bolivia). Algunos comentaristas sin embargo opinan que el golpe de Estado que ocurrió en junio 2009 en Honduras es una intervención apoyada por fuerzas políticas de Estados Unidos. Como se mencionó anteriormente la disminución de la atención y de la fuerza de los Estados Unidos, posiblemente coadyuvaron a que los Estados Unidos “ya no pudieron frenar” la integración suramericana, reflejada en el fracaso de ALCA, y la constitución del Banco del Sur y UNASUR, sucesos que fortalecen la posición de Suramérica como bloque en el “nuevo mundo multipolar”. Esto no quiere decir, sin embargo, que los Estados Unidos no tengan un involucramiento fuerte en los procesos de la integración suramericana, por ejemplo a través de su influencia en las Instancias Financieras Internacionales, en IIRSA, a través de empresas transnacionales estadounidenses, a través de sus buenas relaciones con Brasil, y a través de los tratados de libre comercio con Chile, Perú y Colombia.

Concluyendo, al momento de escribir este libro no hubo claridad si Barack Obama aplicará su supuesta política de cambio también en Suramérica, y por lo tanto Estados Unidos en los próximos años no obstaculizaría la mayoría de las propuestas dirigidas hacia “un mundo socialmente justo y ambientalmente sano”, o si la política del gobierno de Barack Obama será la continuación de la política Monroe “con una cara más humana”.

Explotación de la región amazónica y otras áreas socialmente y ambientalmente frágiles, y conexión bi-oceánica

Discurso de Carlos Lessa, presidente del BNDES, durante el seminario de prospección de proyectos en el año 2003 auspiciado por dicho banco en conjunto con la CAF (Carvalho, 2004):

"Creo que los 22 proyectos (IIRSA?¹⁴) aquí presentados se distribuyen más o menos así: veinte de ellos suman alrededor de 5,5 millones de dólares, el de Río Madera¹⁵ tiene el tamaño de los otros 20, y hay uno menor. El proyecto Río Madera solo tiene casi 6 mil millones de dólares. Insistí mucho para que se presentase el proyecto Río Madera en este seminario. Primero, estoy absolutamente convencido de que un proyecto de este magnitud habrá de generar mucha controversia y, cuanto más controversia genere, más viabilización habrá para el, en segundo lugar, ese proyecto era, de la cartera de nuestros proyectos, el que más daba la sensación de la conquista del Oeste, el sentir de la construcción en el interior del continente, de un espacio de prosperidad y de un espacio articulado de expansión. Yo no sé si la energía de esas plantas será para Manaus, si se tomara rumbo en otra dirección, pero estoy totalmente seguro de que 4,8 mil kilómetros de vías acuáticas - 30 millones de hectáreas de tierras en Brasil, en Bolivia y Perú abiertas a la producción - representan para la historia del continente un movimiento en pequeña escala como lo que fue la ocupación del viejo oeste del continente norteamericano. Creo que es un gesto, un proyecto que tienen este significado de poner a la modernidad sudamericana en la hinterlandia aún no ocupada".

¹⁴ Nota del autor

¹⁵ El proyecto IIRSA más polemico, implica la construcción de varias empresas en las Amazonas

El discurso de Lessa es representativo para muchos de los principales protagonistas de IIRSA y muestra claramente los posibles impactos ambientales y sociales de la “integración física” suramericana (a través de IIRSA) en la Amazonía (¿que costos ambientales tendrá la expansión de 30 millones de hectáreas de tierras amazónicas en Brasil, Bolivia y Perú?).

Los intereses de la “ocupación” de tierras “todavía no desarrolladas” (con una alta biodiversidad y en muchos casos con la presencia de pueblos indígenas no conectados o en aislamiento voluntario) son varios. Tradicionalmente, las empresas madereras, la ganadería extensiva y la agroindustria sojera y de biocombustibles empujaron dicha ocupación. Últimamente, las fuerzas principales detrás de la “conquista de la Amazonía” son empresas constructoras, eléctricas y mineras para la construcción de carreteras y para la construcción de represas hidroeléctricas con fines de poder producir energía para el libre mercado, y conseguir energía barata para la producción de aluminio, etc. Ejemplos de esta lógica son las represas de Río Madera en Brasil y de Iyambari en Perú.

Las personas que no están de acuerdo con la lógica desarrollista de Lessa, deben preguntarse como se pueden parar proyectos como Río Madera o disminuir sus impactos sociales y ambientales. Asimismo, existe la cuestión actual de si la incorporación de IIRSA a UNASUR daría más garantías para minimizar impactos y ofrecer alternativas más sostenibles de desarrollo.

UNASUR ofrece una oportunidad para que IIRSA sea reformulada y sirva a otros propósitos, para que la “comercialización extraregional” y la “ocupación de la hinterlandia” sean una herramienta para el servicio a la complementariedad de la producción con mayores mecanismos de participación (propuesta del gobierno de Bolivia, Diciembre 2008¹⁶). La propuesta del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA (Dic. 2008) de “crear un consejo de Ministros de Infraestructura y planeamiento de UNASUR del que IIRSA que sea el foro técnico ejecutivo de la planificación y desarrollo de la infraestructura de integración de América del Sur en base a los directrices que emanen de dicho consejo”¹⁷ y la propuesta del gobierno de Bolivia de tener dentro de la IIRSA un Organismo paralelo que delinee complementación productiva¹⁸ podrían brindar oportunidades para dicha reformulación. La CAOI (2008^a) enfatiza que la estructuración de la IIRSA no implica solo la incorporación de dicho organismo en la UNASUR, pero también una reorientación total, en la cuál la implementación de la infraestructura esta dirigida hacia el “Vivir Bien”, respetando los derechos indígenas, entre los cuáles los derechos al territorio, de la consulta previa, informada y vinculante, y los derechos de elegir su propia forma de desarrollo, y respetando el derecho de la Naturaleza. Concretamente, esta demanda implica también la creación de un consejo consultivo indígena dentro de la estructura de IIRSA.

Asimismo, UNASUR brinda la oportunidad de formular y ejecutar políticas y actividades a nivel suramericano para evitar los impactos sociales y ambientales negativos, y para tener una mejor planificación territorial en la Amazonia y otras regiones socialmente y ambientalmente frágiles. Depende de los próximos pasos en el

¹⁶ www.iirsa.org

¹⁷ www.iirsa.org

¹⁸ www.iirsa.org

proceso de la construcción de UNASUR si este organismo realmente podrá incluir iniciativas que podrán frenar los actuales procesos de invasión de varios ecoregiones frágiles de Suramérica.

Para lograr la inclusión de mecanismos ambientales, la sociedad civil tendrá un papel principal. Sin embargo, durante el Foro Social Mundial en Belém de Enero 2009, se pudieron observar varios embotellamientos en los procesos de integración de la sociedad civil referidos a este tema. Por ejemplo, las organizaciones indígenas andinas y amazónicas todavía no logran articularse, la mayoría de los sindicatos (especialmente brasileños) están a favor de megaproyectos que tienen enormes impactos sociales y ambientales, y no existen articulaciones fuertes entre ONGs. Sin embargo, al lado de esas dificultades, también se puede constatar que el interés por el tema de la “destrucción de la Amazonía” esta creciendo, por ejemplo siendo el tema principal del Foro Social Mundial 2009, y hay varias articulaciones en progreso, por ejemplo la alianza entre organizaciones indígenas y ambientalistas.

Cambios macro-económicos

En la última década el panorama económico a nivel mundial cambió drásticamente. La mayoría de los países “del Norte” tuvieron un crecimiento moderado en comparación con los países “del Sur”, y algunos países, especialmente Estados Unidos, se endeudaron fuertemente. A finales del año 2007, en conjunto, las deudas públicas y privadas de este país, superaron los 47 mil billones de dólares (Toussaint, 2008).

En el mismo periodo (de 2000 a 2006) las reservas de los países “del Sur” (incluidos los países del ex bloque soviético) se multiplicaron casi por 3, pasando de 973 billones a 2,679 billones de dólares. Las reservas de los países exportadores de petróleo se multiplicaron por 4. Las de China se multiplicaron por más de 5. Latinoamérica, más modestamente, aumentó sus reservas un 40% en el mismo periodo (Toussaint, 2008). El siguiente cuadro muestra como los países del Sur cambiaron su estatus de receptores financieras “del Norte” hacia un estatus de financieros del “Norte” en el periodo de 1995 a 2007 (Ortiz y Ugarteche, 2008).

Tabla 2:

Los Países del Sur Financian al Norte:
Transferencias Netas Financieras a Países en Desarrollo
1995-2007 (años selectos, en miles de millones dólares)

	1995	2000	2003	2006	2007*
Africa	5.7	-31.6	-22.6	-86.2	-59.2
América Latina	-0.6	-2.9	-61.6	-127.2	-99.8
Asia	21.3	-119.7	-169.9	-369.9	-468.1
Economías Transición	-2.7	-58.0	-50.5	-135.6	-109.2
Oriente Medio	23.0	-31.4	-43.8	-144.7	-132.7
TOTAL	41.9	-243.7	-330.4	-863.7	-869.0

* Estimación

Fuente: Naciones Unidas, 2008. *World Economic Situation and Prospects 2008*.
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, Nueva York.

Sin embargo, aunque “el Sur” es prestamista neto con respecto al “Norte”, solamente una parte de este dinero se invierte en el Sur mismo. Asimismo, los países del Sur tienen en sus cajas bonos de Tesoro estadounidense por valor de varios centenares de miles de millones de dólares. Erick Toussaint (2008) argumenta:

“La política actual en materia de reservas de cambio es, en muchos aspectos, absurda, porque se adapta a la ortodoxia de las instituciones financieras internacionales. En lugar de utilizar una parte importante de sus reservas de divisas en gastos de inversión y en gastos corrientes (en los ámbitos de la educación y salud, por ejemplo), los gobiernos de los países en vía de desarrollo (PED) las destinan al pago de su deuda o las prestan al Tesoro estadounidense o a los países de Europa Occidental. Pero esto no es todo, los gobiernos de los PED usan las reservas de divisas como garantía de pago futuro y contraen nuevas deudas con bancos extranjeros o en los mercados financieros. Es absurdo desde el punto de vista del interés general. Otra política igualmente absurda desde el punto de vista de la nación: para prevenir un efecto inflacionista relacionado con el alto nivel de reservas de divisas, los Tesoros públicos de los PED se endeudan con bancos locales a fin de retirar de circulación el exceso de moneda”.

Toussaint argumenta que el Banco del Sur es una oportunidad para cambiar la actual “estructura” (absurda) del sistema financiero mundial. Asimismo se puede argumentar que otras iniciativas como el Banco de la ALBA, o también iniciativas que no son netamente “financieras”, por ejemplo UNASUR, podrán contribuir a este cambio de la estructura financiera mundial.

Existen varias opiniones respecto la crisis financiera mundial que empezó mostrarse hace algunos años y que se visibilizó dramáticamente en 2008, y sus implicaciones para un eventual cambio de la estructura financiera mundial. Algunos argumentan que la crisis muestra la bancarrota del capitalismo y ofrece una oportunidad única para implementar una otra lógica económica. Otros opinan que los efectos más dramáticos de la crisis los sufrirán los países del Sur, y que la crisis iniciará otro periodo de endeudamiento en los países de Sur. La noticia que el BID triplicará sus préstamos en 2009 comparado con el año 2008 es un indicador poco prometedor en este sentido.

Construcción de una identidad suramericana

Desde una perspectiva constructivista se puede argumentar que la integración suramericana es un proceso de construcción y aprendizaje social, en el cuál la cognición colectiva y la suma de las cogniciones individuales, las cuales se expresan en fenómenos como la opinión pública y la construcción de identidades, son elementos claves en los procesos de la construcción de la integración suramericana y latinoamericana.

Todos los humanos tienen identidades múltiples e interrelacionadas. Por ejemplo, alguien puede sentirse Cuzqueño, Peruano, Andino, Suramericano, Latinoamericano y ciudadano global a la vez. Al mismo tiempo existe nuestra relación con “los otros”. Por ejemplo: durante la guerra entre Perú y Ecuador en los años noventa, dominaron “las identidades nacionales”, y algunos actores, por ejemplo los gobiernos, a través de los medios de comunicación, educación, etc., promovieron las identidades nacionales y suprimieron la identidad andina, suramericana y latinoamericana.

Nooteboom (1993) explica en su libro “Cómo ser Europeos” el potencial de la construcción de una identidad continental (en su caso: la identidad europea) para el buen convivir, y así evitar guerras y otros conflictos en esta manera:

“... Las fábulas son sencillas, no expresan la verdad, sino un sentimiento. ¿Dónde está la Europa con la que hemos soñado tantos años? ¿Dónde ha desaparecido? ¿Quién se ha llevado? Si sigue en vida en alguna parte, nos gustaría recuperarla, no la Europa del Mercado y de los muros, sino la Europa de los países de Europa, de todos los países. Un día, un erudito alemán, Helmuth Plessner, escribió un libro titulado *Die verspätete Nation* (La nación retrasada). Fue en los años treinta, y nadie lo escuchó. Deberían devolvernos nuestra Europa antes de que realmente sea demasiado tarde.”

Una identidad (sub)continental no solo puede aportar a la “buena convivencia” a nivel (sub)continental, sino también puede contribuir hacia una construcción colectiva de cognición en temas económicos, sociales, culturales y ambientales y puede expresarse en manifestaciones colectivas hacia otros (sub) continentes.

Según esta lógica, se puede argumentar que ya desde la independencia latinoamericana hace 200 años se construyó una identidad latinoamericana, por ejemplo “*el sueño bolivariano*”, asimismo existen una música latinoamericana, una literatura latinoamericana, etc. Sin embargo, existen muy pocos ejemplos de una identidad suramericana. En este sentido la población se apropiaría probablemente más fácilmente de una “Unión Latinoamericana” que una “Unión Suramericana”, con otras palabras: es más factible una integración latinoamericana “de los pueblos” que una integración suramericana “de los pueblos”, aunque como se explicó anteriormente, esto no descarta la posibilidad de tener dos procesos de integración simultáneamente, a nivel latinoamericano y a nivel suramericano, los cuáles están interrelacionados.

En el contexto latinoamericano y suramericano, y referido al proceso de la construcción de una “identidad continental”, se debe tomar en cuenta las identidades ya existentes en el continente, sobre todo las referido a los pueblos indígenas. En el proceso de la construcción de los estados latinoamericanos, no se tomó en cuenta las existencias de “naciones” de pueblos indígenas, lo cuál tuvo un impacto fuerte en las identidades indígenas y en las costumbres, el bienestar y los derechos de la población indígena (CAOI, 2008b). Actualmente, especialmente en Bolivia, se está reparando este “error histórico” con la creación de un estado plurinacional. En este sentido se puede argumentar que la integración latinoamericana y suramericana debe ser dirigida hacia la construcción de un continente plurinacional (y no solamente pluriestatal).

Conclusión

El análisis de los procesos de integración suramericana¹⁹ muestra que la integración es un proceso complejo en el cuál no existen respuestas sencillas. En este sentido la pregunta de si la integración suramericana sea buena o mala no tiene sentido. Mas bien vale analizar cómo el proceso de integración tendría que construirse y a que niveles (latinoamericano, suramericano, regional y otros).

En el análisis se destacó que existe un peligro real de asimetrías en la integración suramericana. Históricamente los Estados Unidos dominaron los procesos de “integración” latinoamericana y suramericana, en la última década Brasil, país en el cuál vive la mitad de la población suramericana, se convirtió en el protagonista

¹⁹ El análisis no pretende ser completo por ser demasiado complejo y amplio, por ejemplo se podría dar más énfasis al papel de las economías emergentes, específicamente China, etc.

principal de la “integración” suramericana. Para disminuir esta asimetría se puede pensar en varias “opciones contrapesantes”. Una opción es priorizar el proceso de integración latinoamericana en relación con el proceso de integración suramericana, permitiendo así que países como México, puedan dar un contrapeso a la influencia brasilera. Otra opción es el empoderamiento de la parte hispanohablante de Suramérica, por ejemplo a través de ALBA con la inclusión de Argentina. Una tercera opción es que la sociedad civil brasilera y otros actores brasileros frenen la política “neocolonizadora” de Brasil.

Otra amenaza de asimetría es que “las élites”, en alianza con empresas transnacionales, bancos y algunos políticos, se mantienen como principales protagonistas de la integración latinoamericana y suramericana. En este sentido los procesos de integración deben ser democráticos y participativos, en la manera más amplia posible. Asimismo el papel de la sociedad civil es clave en los procesos de integración, preferiblemente se debe construir la integración latinoamericana y suramericana a base de las propuestas de la sociedad civil, contrario a las prácticas tradicionales, en las cuáles los gobiernos proponen y ponen en la práctica los acuerdos de integración, y posteriormente la sociedad civil trata de incidir sobre estas propuestas.

IIRSA, siendo el primer acuerdo concreto de doce mandatarios suramericanos, muestra que la integración suramericana se inició en una manera extremadamente “desarrollista”, en beneficio de la extracción de las materias primas hacía otros continentes. Posteriormente, con las propuestas del Banco del Sur y UNASUR, la integración suramericana obtuvo un carácter más integral, pero en general se puede argumentar que la “integración” suramericana no es una integración según la definición de Gudynas (ver capítulo 1) sino un conjunto de acuerdos sobre conexiones extravertidas:

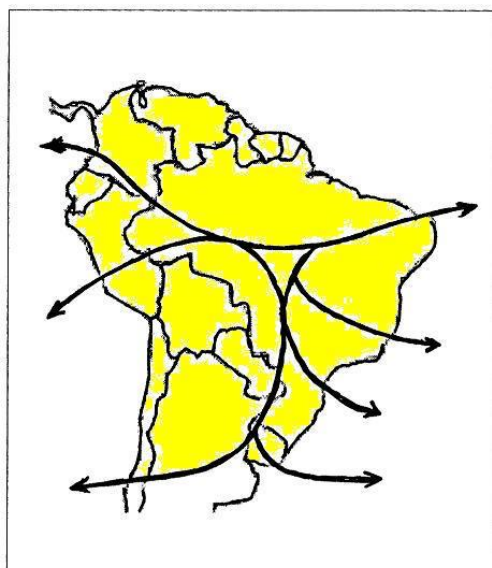


Figura 4: Conexiones extravertidas, situación actual (fuente: CLAES)

Tomando en cuenta que la integración suramericana se inició en una manera “totalmente equivocada” y en la cual se está ejecutando obras de infraestructura con

impactos sociales y ambientales gigantescos, sin tener una planificación integral, una participación de la población y una atención a otros temas, por ejemplo salud, educación, cultura, economía inclusiva, medio-ambiente, y justicia, implica que el proceso de integración suramericana, necesita una re-estructuración completa.

En este sentido Gudynas²⁰ propone cambiar la situación actual de “conexiones extravertidas” en una situación en la cuál la integración interna tiene más peso que la exportación hacía el exterior:



Figura 5: Alternativas (fuente: CLAES)

Otro desafío para la integración latinoamericana y suramericana es la definición de objetivos comunes entre los países que ofrecen alternativas al “modelo desarrollista occidental”, tomando en cuenta que la actual crisis financiera y ambiental mostró que este modelo no es sostenible, provocando una destrucción de la naturaleza y impidiendo el bienestar de las generaciones futuras.

Desde Suramérica se escucha con creciente intensidad la propuesta del “Buen Vivir” o “Vivir Bien”, “cuyo mandato científico y tecnológico principal busca la recuperación del equilibrio del mundo” (Lajo, 2008). Según Lajo, es “un proceso necesario para que el ser humano pueda hacer permanente el principio andino del “Sumac Kausay”, o “Sumac Qamaña”, palabras quechua-aymaras, que significan la “excelencia de vida” o el “vivir bien”.” El concepto de “Vivir Bien” tiene su raíz en la cultura andina, y ya existe desde hace siglos. Sin embargo, recién desde 2006 el concepto de “Vivir Bien” esta ganando fuerza en el mundo como alternativa al “modelo desarrollista occidental”. La expresión más catalizadora en este sentido fue la carta de Octubre 2006 que envió el presidente Evo Morales de Bolivia a los doce mandatarios de Suramérica (ver anexo 4). Aunque el concepto “Vivir Bien” es de origen andino, existen muchas similitudes con alternativas existentes en otras partes del mundo, por ejemplo la filosofía Sage en África y la filosofía de Swadeshi en India (Santos, 2008), el taoísmo (Lajo, 2008), el concepto de Felicidad en Bután, y la propuesta del filosofo/teólogo Tierno Boukar de Mali (Laats, 2005). Durante el Foro Social Mundial en Belém de 2009, tres presidentes suramericanos (Lugo, Correa y

²⁰ Exposición en simposio sobre bioregionalismo, Diciembre 2008, Santa Cruz, Bolivia

Morales) mencionaron el concepto de “Vivir Bien”. Asimismo, en las constituciones de Bolivia y Ecuador, se aplica el concepto de “Vivir Bien” (Bolivia) o “Buen Vivir” como principio general (Acosta, 2009c). No solamente líderes indígenas andinos, sino también líderes indígenas mayas y amazónicos mencionaron el concepto, y muchas organizaciones sociales manifestaron su interés en la idea de “Vivir Bien”. Para Marzo 2010, se propone organizar un foro temático sobre el tema de Vivir Bien en el marco de las actividades descentralizados del Foro Social Mundial de ese año. Los siguientes capítulos de este libro incluyen reflexiones sobre las potencialidades del concepto “Vivir Bien” para los procesos de integración latinoamericana y suramericana.

Para asegurar que la integración latinoamericana y suramericana beneficie al bienestar económico, social y cultural de sus habitantes y beneficie a la naturaleza es necesario incluir un enfoque de derechos en las propuestas y acuerdos de integración. Un enfoque de derechos implica que los acuerdos mismos aseguran el respeto de los derechos de la población y la naturaleza a nivel continental, y que Latinoamérica y Suramérica promuevan el respeto a los derechos a nivel mundial. Tomando en cuenta los últimos debates sobre derechos, específicamente a nivel suramericano, el acercamiento de derechos no solo significa la promoción de los derechos humanos, sino también los derechos colectivos y los derechos de la naturaleza (ya incluidos en la constitución de Ecuador y adoptados por la CAN) (Acosta, 2009a). El siguiente capítulo discute en detalle las posibilidades de incorporar un enfoque de derechos en los procesos de la integración latinoamericana y suramericana.

Tomando en cuenta que, a través de IIRSA, la “integración suramericana” o, en las palabras de Gudynas, la construcción de conexiones extraviadas ya está en plena marcha, para los que creen que “otro continente es posible”, queda la tarea de incidir sobre los proyectos que tienen impactos negativos y de formular, ofrecer y (co)implementar alternativas. Este capítulo mostró que la integración suramericana ofrece varias oportunidades, sin embargo también existen muchas amenazas. Los siguientes capítulos discuten cómo los procesos de integración suramericana, interrelacionadas con otros niveles de integración, podrían tener como resultado una mejor gobernancia para el bien de la población y la naturaleza suramericana, y como Suramérica y Latinoamérica pueden formar un bloque emergente en el nuevo escenario de un mundo multipolar y ser vanguardista en la búsqueda de soluciones para la crisis social, financiera y ambiental que estamos viviendo.

4. UN CARÁCTER PROPIO DE LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

Para poder contribuir al bienestar de su población y la naturaleza, y para poder jugar un papel positivo en los procesos globales, como se argumentó en los anteriores capítulos, la integración suramericana debe de tener un carácter propio, neto a las características económicas, sociales, culturales y ambientales del continente.

A nivel social y cultural, dos características notables de Suramérica son las teorías y las prácticas de los pueblos originarios del continente (Estermann, 1998 y Lajo, 2008), denominadas en este libro la “praxeología andino-amazónica”, y el mestizaje (Ospina²¹ y Santos, 2008). Como tercera parte de este capítulo se analiza cómo Suramérica y Latinoamérica podrían aprender de los errores y aciertos de otros experimentos de integración continental en el mundo. Luego se discute como se puede aplicar un enfoque de derechos desde una perspectiva suramericana y latinoamericana.

Praxeología²² andino-amazónica, “Vivir Bien”.

El Director General de la CAN Aladid Contreras (2008) argumenta que “los procesos de integración en América Latina han olvidado con frecuencia los contenidos de conformación y reivindicación de las identidades regionales. Existe en este terreno un trabajo pendiente.” Contreras cita al intelectual indígena andinoamazónico Javier Lajo refiriendo a “la cosmovisión y el aporte posible al corpus que algún día tendremos que tener sobre la identidad en Suramérica.”

“Un primer elemento diferenciador de este enfoque habla de la razón principal de la integración como la “reintegración de los pueblos”. En otro punto sugiere a los procesos integracionistas actualmente vigentes “sacudirse de sus anclas occidentalistas y buscar paradigmas propios” con dimensiones históricas y civilizatorias, que en el caso andino estaría inscrito en la recuperación del equilibrio entre el hombre y la naturaleza, aplicando el principio del Sumac Kausay quechua o el Suma Qamaña aymara, que significan Vivir Bien. La filosofía milenaria de la integración andina se expresa en el Qhapaq Ñan, la gran Ruta Inka o Camino de los Justos y de la Sabiduría. La primera ley -nos dice- es la Paridad Complementaria o la integración no como los diversos disueltos en una unidad, sino como el complemento proporcional de las partes, incluso los opuestos. La segunda ley, la de la complementariedad proporcional del cuadrado y el círculo, llevaría a entender el Qhapaq Ñan como el camino de la verdad trazado en forma diagonal, transversalizando tiempos (pasado, presente y futuro) y espacios diversos. La representación simbólica de la cruz o Chakana, expresaría el método tetraléctico del vínculo o la proporcionalidad de los complementarios, que pone de manifiesto el camino de la interrelación entre el hombre y la naturaleza.”

Aunque existen varios elementos sobre los cuales los exponentes del concepto “Vivir Bien” coinciden, la teoría de “Vivir Bien” se distingue de la mayoría de las propuestas occidentales en el sentido de no ser un megadiscurso, y asimismo, poder adaptarse a factores externos. Es una convergencia de prácticas y sabidurías construidas en un proceso de aprendizaje social a través de una comunicación mayormente oral. Es un

²¹ Diario El Deber, 9 de Noviembre 2008

²² Praxeología (término de Roling y Jiggins en Leeuwis y Pyburn, 2002) refiere a la teoría que informa la práctica incluyendo el valor agregado que produce la interacción entre la teoría y la práctica (Laats, 2005)

concepto que rechaza el fundamentalismo y respeta la existencia de varias verdades²³, en este sentido coincide con el filósofo Africano Tierno Bokar quien tuvo como lema central: “existe mi verdad, existe tu verdad y existe la Verdad” (Laats, 2005).

Otro elemento común en el concepto de “Vivir Bien” es que cuestiona el poder que presupone la jerarquía y la subordinación de un grupo a otro. La Naturaleza es percibida como la Madre Tierra, la *Pacha Mama*, y no como un recurso o como ecología; la Madre tierra es un ser vivo y todos sus elementos (animales, plantas, piedras, agua, humanos, etc.) son seres vivos, el “Vivir Bien” plantea la reciprocidad y la complementariedad, cuestiona el concepto de competencia que implica que si uno ha ganado, todos los demás hemos perdido. El concepto de desarrollo reafirma la visión lineal de la historia, en vez de la circularidad propuesta por la visión andina, donde el pasado ayuda a ver el futuro desde el presente. La visión lineal de la historia aplicada al momento actual que propone la “evolución de la sociedad”, no hace sino consolidar lo que cuestionamos. En la cosmovisión andina la complementariedad es requisito básico, por ejemplo para ser autoridad no se puede acceder solo, porque si ni siquiera esa persona ha podido unirse con su pareja, menos podrá hacerlo con la comunidad. Hay que tener convicción de la práctica comunitaria, incluso en los debates, abriéndose a la propuesta de otros. El deterioro de cualquier especie de vida es el deterioro de uno mismo, de la vida misma. Si hago daño a otra persona, es hacerme daño a mí mismo, porque el daño vuelve. La dialéctica occidental reconoce los contrarios, pero los confronta. No se trata de lucha de clases, no se trata de depredadores indígenas a cambio de depredadores blancos, sino de cambiar de visión de la vida”.²⁴

Existen conceptos de Vivir Bien que están integrados en contextos culturales relativamente homogéneos, por ejemplo la teoría y práctica quechua (Allin/Sumaq Kausay) o aymara (Sumac Qamaña), y conceptos más universales e interculturales de Vivir Bien, en los cuáles conceptos de los Andes, la Amazonía, y de la cultura indígena Maya y Norteamericana se encuentran, y a los cuáles también se puede vincular el debate Europea sobre la felicidad y el cuestionamiento del modelo de crecimiento económico, con pensadores como Layard²⁵, diferentes ideas del taoísmo y del budismo, por ejemplo la política del Dalai Lama (van Baar, 2009), y el Producto Nacional de Felicidad de Bután, varios corrientes praxeológicos de África y Japón, etc.

La propuesta de “Vivir Bien” es práctica y teórica a la vez, tomando en cuenta las similitudes a muchas otras praxeologías en el mundo; todas las sociedades en el mundo teóricamente podrán adaptar un concepto flexible de “Vivir Bien” y todos los humanos en cualquier parte del mundo pueden optar para una vida dirigida hacia el “Vivir Bien”. El mayor obstáculo sin embargo es que muchas sociedades sobre todo en “el Norte” tienen incorporados paradigmas que difícilmente permiten la aplicación, la comprensión, y el respeto de otros paradigmas. Para mencionar algunos: el mercantilismo, la dualidad, el pensamiento lineal y empírico, y el egocentrismo. La

²³ Fernando Huanacuni, investigador crítico y representante de los pueblos indígenas de tierras altas de Bolivia, exposición en el encuentro “construcción de la sustentabilidad desde la visión de los pueblos indígenas de Latino América”. Enero 2008, La Paz.

²⁴ Fernando Huanacuni, exposición en el encuentro “construcción de la sustentabilidad desde la visión de los pueblos indígenas de Latino América”. Enero 2008, La Paz

²⁵ “Groei is een dubieuze maatstaf”. De Economische Agenda. Volkskrant. 08-05-2009

dualidad y la polarización son quizás los paradigmas más difíciles de trascender. Para sociedades y personas que han puesto los individuos en el centro del universo es extremadamente difícil asumir un pensamiento y percepción basados en las relaciones.

Referido al concepto “vivir bien” existen varios desafíos. Primero, existe la dificultad de explicar la esencia de “Vivir Bien” a personas que no vivieron según un concepto de “Vivir Bien”, tomando en cuenta que “Vivir Bien” no es un megadiscurso y puede ser interpretado en varias maneras. En este sentido una metodología de “comunidades de práctica” es más apropiada que una metodología de “textos y clases”. Existe mucho escepticismo hacia el concepto de “Vivir Bien” por no ser una opción factible parecida a modelos existentes de desarrollo (por ejemplo capitalismo, socialismo y social-democracia); en este caso igualmente existe el problema que el “Vivir Bien” no es un megadiscurso, no tiene herramientas “fáciles” como el dinero (capitalismo) o la planificación (socialismo) (Smith, 1997). La demostración de “casos exitosos” probablemente es la manera más adecuada de mostrar la factibilidad del “Vivir Bien”. Escobar (2005) menciona “la necesidad de depender menos de los conocimientos de expertos y más de los intentos de la gente común de construir mundos más humanos, así como cultural y ecológicamente sostenibles. Se destaca, además, la importancia de tomar en serio los movimientos sociales y movilizaciones de base como el fundamento para acercarse a la nueva era.”

Otro problema es que el “Vivir Bien” no puede ser considerado como “alternativo” a los modelos de desarrollo existentes, porque “Vivir Bien” no es el Otro, el “alter”, más bien provee la oportunidad de construir puentes entre diferentes lógicas y prácticas de vida. Por lo tanto para “Vivir Bien” no se puede utilizar una lógica “dualista”, la cual se atribuye considerablemente a los “éxitos” de las “praxeologías” del Norte. Por ejemplo durante el siglo XX el capitalismo utilizó constantemente “el peligro” del comunismo para poder expandirse; luego del fin de la “guerra fría” el capitalismo necesitaba un “otro enemigo” y lo encontró en el Islam fundamentalista. A su vez, el socialismo utiliza el discurso del mal del capitalismo, y tiene la lucha de clases como su principal herramienta. Fernando Huaracuni explicó anteriormente que la lucha de clase va en contra de la lógica del “Vivir Bien”. En el cristianismo Dios tiene su alterego en el diablo. En este sentido, contrario a las praxeologías “del Norte”, el “Vivir Bien” no puede expandirse a través de la “conquista” de sus enemigos, sin embargo deberá seducir a la población para “cambiar su visión de la vida” (en palabras de Fernando Huanacuni). Parece que las actuales crisis sociales, financieras y ambientales funcionan como un catalizador, porque sin tener “misioneros”, en un periodo de dos años, el concepto se expandió velozmente dentro y afuera de Suramérica. Por ejemplo en el Foro Social Mundial de 2009, Vivir Bien fue uno de los temas/ejes temáticos principales, y tres presidentes Suramericanos (Lugo, Correa, y Morales) mencionaron el concepto.

Tomando en cuenta estos sucesos, muy probablemente, el “Vivir Bien” se convertirá en el lema principal de los académicos, políticos y activistas que critican el concepto de desarrollo y que participan en el debate del “postdesarrollo”, por ejemplo Arturo Escobar (2005), quien afirma:

“El imaginarnos ‘después de desarrollo’ y ‘después del Tercer Mundo’ podría convertirse en un aspecto más integral del imaginario de estos movimientos (sociales), esto conllevaría, ..., la capacidad de imaginar algo más allá de la modernidad y los regímenes de economía, guerra, colonialidad, explotación de la naturaleza y las personas ...”

Sin embargo, la rápida expansión del concepto desde el ámbito comunitario hacia esferas nuevas, por ejemplo las políticas nacionales y la integración suramericana, también trae consigo nuevos problemas. Tomando en cuenta que “Vivir Bien” por su naturaleza diversa y no estática no tiene documentos en común como en el caso de la Biblia, “El Capital” de Marx, o las obras de Adam Smith y Milton Friedman. Los voceros del “Vivir Bien” (especialmente los voceros que no tienen su origen en una sociedad comunitaria andina, incluso el autor de este texto) están interpretando el concepto de “Vivir Bien” a su propia manera. Este debate es extremadamente válido y con el tiempo enriquecerá el concepto “Vivir Bien”, específicamente en cuanto refiere a las posibilidades de una expansión hacia las regiones no-andinas. Sin embargo, ya se está viendo dificultades referidas al uso de “Vivir Bien” en políticas nacionales y continentales. Por ejemplo, aunque la nueva Constitución y el Plan de Desarrollo Nacional de Bolivia están basados en el principio de “Vivir Bien”, según los analistas Carlos Crespo de Bolivia y Eduardo Gudynas de Uruguay, una revisión de la política ambiental de la Constitución Boliviana muestra que la denominación “Vivir Bien” no se refleja en una política distinta a políticas desarrollistas²⁶. En este sentido existe un desafío grande de debatir y co-construir la potencial aplicabilidad del concepto de “Vivir Bien” en las políticas nacionales suramericanas y en los procesos de la integración suramericana.

En 2006 y 2008 líderes indígenas de Suramérica se reunieron durante días para debatir y formular propuestas para la integración suramericana desde una perspectiva de “Vivir Bien”, los resultados de estas reuniones forman la base del siguiente capítulo de este libro (“Propuestas para la integración suramericana”).

Según Don Tomás Huanacu²⁷, Tata Mallku de CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu) de Bolivia, “desde una perspectiva de “Vivir Bien” el proceso de la integración suramericana debe partir de la lógica de los *ayllus*²⁸. En esta lógica UNASUR tendría una gestión rotativa en la cual los gobiernos de las tierras bajas (Brasil, Surinam, Guyana, Paraguay, Uruguay y Argentina) y los gobiernos de las tierras altas (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile) rotativamente, según secuencia, intercambian su presidencia de la UNASUR. Habrá un equilibrio entre los Andes y la Amazonía/Chaco. Asimismo la integración suramericana debe ser tangible e intangible a la vez. Se deben construir atribuciones, competencias y una normativa que beneficie a todos. Debe haber una misión, visión y estrategia, es decir un plan estratégico en busca del “Buen Vivir”. En el uso de los bienes naturales hay que pensar en nuestros nietos y sus nietos, debe haber más sustentabilidad. La economía debe ser recíproca, debe haber un intercambio de productos, en el cual nosotros ofrecemos lo nuestro para cambiarlo con productos que no tenemos nosotros. Las experiencias de integración en Suramérica (ALBA, UNASUR, TCPs, Bando del Sur) deben convertirse en propuestas pilotos para todo el mundo, en respuesta a los pensamientos que ahora dominan. Si hay sistemas que tienen afinidad a esta lógica son bienvenidos. Tomando en cuenta que somos el almacén del oxígeno y agua del mundo, ese debe ser nuestro papel en el mundo. Tenemos que tener nuestros propios paradigmas, no los occidentales. Siempre debemos soñar con una buena vida para

²⁶ Ver también las declaraciones recientes del Gobierno de Ecuador

²⁷ Entrevista Noviembre 2008, Cochabamba, Bolivia.

²⁸ Territorios “tradicionales” con su propio sistema de gobernanza de la población quechua y aymara de los países andinos.

nuestros hijos. El sistema del ayllu puede ser la salvación del mundo. Debe haber respeto a la mujer, debe haber la complementariedad de mujeres y hombres: la reciprocidad y el poder paritario, la *Parisa – Chacha-Warmi/Qhari-Warmi*. Tenemos que cambiar el pensamiento primero y después la actitud para toda la humanidad. Primero la causa (pensamiento) y después el efecto (actitud) usando siempre la complementariedad”.

Javier Medina (2001) propone que la aplicación del principio de “Vivir Bien” apunta a la construcción de una sociedad convival, una sociedad de frugalidad y calidad de vida, una sociedad de baja entropía, una sociedad de equilibrio, una sociedad eco-simbiótica con su espacio, una sociedad de redes y flujos dinámicos, y una sociedad de democracias locales directas.

La constitución de Ecuador propone siete objetivos para concretar el Buen Vivir (Acosta, 2009c):

1. “Mejorar la calidad y esperanza de vida y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de la igualdad, libertad, interculturalidad, equidad de género, responsabilidad intergeneracional, cohesión e integración social y territorial.
2. Construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria y equitativa de los frutos del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno, estable y justo.
3. Fomentar la participación y el control social, reconociendo las diversas identidades y promoviendo su representación equitativa, en todas las fases de la gestión y del poder público.
4. Recuperar y mantener un ambiente sano y sustentable garantizando a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, contribuyendo a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, garantizando la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar las memoria social y el patrimonio cultural”.

Observamos que estos siete objetivos buscan un acercamiento entre los discursos del desarrollo sostenible y del “Buen Vivir”. La constitución Ecuatoriana sostiene que el “Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir; el Buen Vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y libertades, y ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza” (Acosta, 2009c).

Mestizaje

Según William Ospina²⁹:

“vivimos en un continente que desde hace cinco siglos está experimentando toda clase de mezclas, de fusiones, de síntesis culturales y sin embargo hay que reconocer que ese diálogo no ha sido completo. Desde el comienzo hubo dificultades para establecer el diálogo en condiciones verdaderas, pues para

²⁹ Diario El Deber, 9 de Noviembre 2008

que sea así tiene que haber respeto por todas las posiciones y una actitud seria de interés por aprender del otro y recibir del otro lo que tenga para dar. Los diálogos en nuestra tradición muchas veces fueron diálogos de sordos y no tuvimos la grandeza de reconocer la dignidad y la importancia de los otros. Tal vez por eso arrastramos todavía tantas incomprendiones y dificultades de integración, pero nunca es tarde para emprender procesos de consensos en los que hay que hacer énfasis en los que nos acerca y tratar de dialogar y debatir sobre lo que nos distancia, porque éste es un continente muy rico culturalmente y que tiene muchas cosas que dar al mundo si antes nos hacemos justicia y superamos los siglos de exclusiones”.

Boaventura de Sousa Santos (2008) utiliza el concepto del mestizaje y “el paradigma de nuestra América” que es su “propuesta de construir en el siglo XXI formas de conocimiento e interacción social no coloniales, solidarios y cosmopolitas”, que contrasta “el paradigma de la América europea del siglo XX, colonial y excluyente”. Utilizando la metáfora de una obra de pintura barroca, Boaventura de Sousa Santos argumenta:

“El mestizaje funciona a través de la creación de un nuevo tipo de constelaciones de significado, las cuales son verdaderamente irreconocibles o simplemente blasfemas a la luz de sus fragmentos constitutivos. El mestizaje mora en la destrucción de la lógica que preside la formación de cada uno de sus fragmentos, para así acceder a la construcción de una lógica nueva. Este proceso de construcción y destrucción tiende a reflejar las relaciones de poder presentes en la formas culturales iniciales (esto es, en los grupos sociales que las desarrollaban), y es debido a esto que la subjetividad barroca favorece los mestizajes en donde las relaciones de poder son reemplazadas por una autoridad compartida (autoridad mestiza). Latinoamérica ha facilitado la formación de un suelo particularmente fértil para el surgimiento del mestizaje, por lo cual esta región se puede considerar como uno de los territorios más importantes para la construcción de la subjetividad barroca.”

Santos propone un nuevo manifiesto de “nuestra América” de los cuales los cinco puntos más importantes son:

- La democracia participativa
- Sistemas alternativas de producción
- Ciudadanías y justicias multiculturales
- La biodiversidad, la competencia entre conocimiento y los derechos de propiedad intelectual
- Un nuevo internacionalismo del movimiento de los trabajadores

América Latina es el continente más mestizo del mundo. En África, Europa, y Asia dominan la población originaria, en Norteamérica y Australia la población foránea desplazó a la población originaria, pero en América Latina las diferentes culturas (originarias y originarias) se mezclaron de tal modo, que actualmente la mayor parte de la población América Latina es mestiza. Ospina y Arguedas (1964) muestran los dilemas del mestizaje, es un “cuchillo de doble filo”. Ser mestizo implica que dentro de un individuo se encuentran diferentes culturas. Arguedas muestra que ser mestizo puede causar que un individuo se incline desequilibradamente hacia una de las culturas en su interior. En la literatura (y en la realidad no-fictiva) de América Latina se puede observar muchos mestizos que se esfuerzan por parecer “blancos” o “europeos” y lo muestran a través de su desprecio de la población originaria (su alterego). Ospina y Santos (2008), sin embargo, enfatizan la parte “positiva” del mestizaje. Un mestizo tiene la oportunidad de escoger lo mejor de sus mundos. Y el mestizaje se puede considerar como un proceso social de aprendizaje entre culturas, o la construcción de puentes entre culturas.

Santos (2008) sugiere que en América Latina está surgiendo una praxeología propia y mestiza. Los elementos de esta praxeología pueden ser considerados como pautas para el proceso de la integración latinoamericana o suramericana. Sin embargo y a pesar de la riqueza y la variedad de las expresiones mestizas (por ejemplo en la música y literatura) en América Latina, difícilmente se puede argumentar que esta praxeología esté uniforme. Menciono algunos ejemplos de una praxeología mestiza que pueden influir los procesos de integración latinoamericana y suramericana:

A fines de los años sesenta en América Latina, teólogos progresivos desarrollaron la teología de la liberación (Freire, Gutiérrez, Boff, etc.). La teología de liberación propone una iglesia para los pobres y rechaza la estructura tradicional jerárquica de la iglesia (católica). La propuesta de la teología de liberación se difundió a muchas otras partes del mundo, y puede ser considerada como un movimiento global. Esta corriente religiosa mestiza coadyuva al desarrollo de corrientes espirituales y religiosos netos al continente.

La revolución cubana en los años cincuenta, la revolución sandinista en Nicaragua en los años ochenta, y la lucha zapatista de México, entre otras, se distinguen claramente de otras luchas sociales en otras partes del mundo y tienen un carácter mestizo. Se caracterizan por la poca represión y violencia (en comparación con otras muchas luchas sociales) y cuentan con la solidaridad de varios grupos sociales y gobiernos de Latinoamérica y otras partes del mundo.

A pesar de su diversidad, los nuevos gobiernos suramericanos izquierdistas se distinguen de sus contrapartes en otros países del mundo. Una característica particular de Suramérica es el surgimiento de varias ideas “frescas” e innovadoras que proponen “mejorar” el mundo, en el anterior capítulo se mencionó el “Vivir Bien” propuesto por los presidentes de Paraguay, Bolivia, y Ecuador. Aunque el origen de la idea de “Vivir Bien” es andino, ya se puede detectar un mestizaje y globalización de este concepto. Las propuestas del derecho de la naturaleza (Ecuador), y de ALBA y el Banco del Sur, se pueden considerar como ideas mestizas.

El proceso de la integración Latinoamericana y Suramericana, tiene por la naturaleza de su población indudablemente un carácter de mestizaje. Depende del proceso de negociación sobre la institucionalidad de la integración continental como se incorporan componentes originarios (anterior capítulo), componentes mestizos (este capítulo, o elementos de otros continentes (siguiente capítulo)). Es un proceso intercultural, lo cuál implica aprender del diálogo (o polílogo) entre culturas, tomando en cuenta sus condiciones y límites (Estermann, 1998). Asimismo, implica que no se puede aplicar “una gran teoría”, sino que varias teorías y prácticas, “siendo todas ellas de un carácter finito e incompleto y por lo tanto sostenible solo si logran ser incorporados en redes” (Santos, 2008). En la aplicación de un enfoque intercultural debemos cruzar nuestros propios paradigmas y pensar en formas híbridas (Laats, 2005), la cuál es una tarea difícil porque, aplicando un enfoque intercultural enfrentaremos otras dos dificultades: “el silencio y la diferencia” (Santos, 2008). La praxeología occidental está escrita y es predominante, además la mayoría de las personas involucradas en la construcción de la integración continental están formadas según los paradigmas “occidentales”. A su vez, la praxeología andino-amazónica está “escondida”, existe sobre todo en forma oral, y difícilmente puede ser entendida y aceptada por las personas que han sido formadas en una forma “occidental”.

Lecciones de otros continentes

Cualquier proceso de integración se beneficia teniendo un enfoque de aprendizaje. En este sentido, los otros continentes son las contrapartes naturales del proceso de aprendizaje de la integración latinoamericana y suramericana. Cada continente de este mundo tiene una experiencia rica de integración, por ejemplo los acuerdos de integración del Cono Sur de África se considera como uno de los ejemplos más integrales de integración a nivel mundial. Este libro, sin embargo, se concentra en posibles lecciones de las debilidades y fortalezas de la integración europea.

Consideramos que la integración europea es un proceso poco democrático, no transparente, y burocrático, teniendo como mayores beneficiarios sus empresas transnacionales, y como mayores víctimas los países del sur. En este sentido, América Latina y Suramérica deben cuidarse de no querer copiar los procesos y la institucionalidad de la integración europea.

Rueda-Junquera (2009) afirma este riesgo cuando resalta: “desde los 60, se han venido llevando a cabo diferentes iniciativas de integración económica en América Latina, que han tomado como referencia el modelo europeo. Pero los resultados de la mayoría de las iniciativas no han estado a la altura de las expectativas iniciales”

Asimismo, existe una posibilidad real que las asimetrías suramericanas se agranden en vez de reducirse como consecuencia de una integración suramericana tipo europeo, porque mientras la UE “ha optado por la liberalización económica intraregional como vía impulsora del bienestar, pero acompañándola de mecanismos redistributivos que favorezcan la aproximación de los niveles de bienestar de los diferentes territorios de la UE”, en Suramérica. “las políticas de compensación son prácticamente inexistentes en el nuevo regionalismo latinoamericano a pesar de las importantes asimetrías intraregionales” (Rueda-Junquera, 2009).

Sin embargo, la integración europea es también un proceso muy rico de 50 años de aprendizaje. Coincido con Lemaire (1990) que “ser europeo significa siempre ser al mismo tiempo enemigo de si mismo”. Lemaire argumenta que la duda y la crítica son elementos centrales de la cultura europea, y que muchas de las luchas contra corrientes eurocéntricos tienen su origen en Europa, por ejemplo las críticas sobre el capitalismo y el comunismo.

“Por lo tanto, Europa debe seguir un otro camino que los que han sido seguidos por la Unión Soviética y los Estados Unidos, las cuáles se convirtieron en muestras exageradas y simplificadas de Europa. Europa debería ser vanguardista en el intento de poner límites a la Ilustración y el Progreso para evitar que los humanos se destruyan ellos mismos y el planeta tierra. Europa, para cuál su identidad desde el inicio ha sido una cuestión abierta, puede sacar de su tradición de duda la inspiración de vencer a si misma” (Lemaire, 1990).

Lemaire añade que para lograr vencerse a si misma Europa debe abrirse hacia las tradiciones de otros continentes, por ejemplo acercándose a las filosofías y religiones de Asia Oriental y aprender de la población originaria de las Américas.

Ahora, 20 años después, sabemos que Europa no ha tomado el papel de vanguardista en la lucha social y ambiental. Sin embargo, la articulación entre movimientos sociales e intelectuales europeos y latinoamericanos, teniendo como resultado por

ejemplo los Foros Sociales Mundiales, ha sido un elemento relevante en los actuales procesos de cambio a nivel mundial. Entonces, aunque Latinoamérica se autopropuso como el continente que con el papel protagonista en la confrontación de las crisis a nivel global, es conveniente mantener alianzas con los actores europeos que se articularon a esta “lucha”, por ejemplo Boaventura de Sousa Santos, Estermann, y Toussaint (citados en este libro). Más urgente es parar la actual política desintegracionista de la Unión Europea, por no permitir que las negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones se lleven a cabo en bloque, y por promover una lógica excluyente y de libre comercio en dichas negociaciones.

Asimismo, es recomendable aprender de las debilidades del proceso de integración europea, mencionadas arriba, y de sus fortalezas. Buonomo y Gudynas (2007) mencionan:

“Los aspectos sociales son muy importantes en el proceso de integración. Por ejemplo en la UE existen varias medidas que atienden a los trabajadores, la educación, protección del consumidor, la no discriminación, etc., avanzando al concepto de ‘ciudadano’ de la unión, como estatus complementario a la ciudadanía nacional. Ese nivel de ciudadanía está a su vez amparado por derechos esencialmente en las dimensiones clásicas”.

Ejemplos concretos de “la cara social y ambiental” de la UE son condenas por violación de los derechos humanos a países miembros que tienen una política demasiado estricta de migración (por ejemplo Holanda), la prohibición de una autopista a través de un bosque virgen en Polonia, etc. Asimismo, hay una creciente legislación ambiental, según la lógica de que el “contaminador paga”, existen los Fondos Sociales que brindan un apoyo estructural a las regiones que necesitan un impulso económico, y en Febrero 2009 la Unión Europea prohibió el uso de las bombillas (lámparas incandescentes).

Sin embargo, la Unión Europea no muestra señales de querer cambiar su paradigma basado en el crecimiento económico y de exclusión a los países del sur. En este sentido, aunque América Latina y Suramérica pueden aprender mucho de Europa, la necesidad que Europa aprenda de América Latina y Suramérica es todavía más urgente.

Integración Suramericana y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Muchos autores por ejemplo Estermann (1998) y Lemaire (1990) coinciden en su crítica al eurocentrismo del concepto derechos humanos, sin embargo tampoco ven alternativas:

“Puede ser que las Naciones Unidas aceptaron la Declaración Universal de los derechos Humanos en 1948. ¿Sino, no es que estos derechos tienen su origen en un imagen occidental de los humanos, una visión sobre libertad e igualdad que es un producto típico de de la historia occidental-moderna? Al aplicar estos derechos humanos, producto de nuestro humanismo occidental, al resto de la humanidad, se promovería implícitamente un imagen occidental de los humanos y la sociedad, y por lo tanto una forma de imperialismo ideológico afinado” (Lemaire, 1990).

Sin embargo dado la situación de un mundo globalizado, “me parece que los derechos humanos son los únicos principios básicos para la idea de una humanidad de todos los humanos que asimismo aseguran el derecho de ser diferente” (Lemaire, 1990).

Además, como respuesta al carácter occidental de los derechos humanos, se puede argumentar que en los últimos años, a través de “nuevas generaciones de derechos humanos”, los derechos perdieron su “exclusividad occidental”. Por ejemplo la declaración de los derechos de los pueblos indígenas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre 2007, es el resultado de 22 años de trabajo con una participación fuerte de representantes indígenas de todo el mundo (Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, 2007). Asimismo los pueblos indígenas reclamaron que los derechos humanos no solamente son individuales, sino también colectivos. Asimismo, las propuestas sobre el derecho de la naturaleza que tienen su origen en Ecuador y Sud-África vienen del Sur. Como resultado de este proceso de la des-occidentalización y las críticas al carácter antropocéntrico de los derechos humanos, actualmente muchas organizaciones prefieren utilizar el término derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

De todas maneras, siendo occidental o no, los DESCA, por ejemplo los derechos de la mujer, los derechos de los trabajadores, los derechos de los niños, y los derechos de la no-discriminación, son la mayor herramienta de varios grupos sociales. Los DESCA sirven como base para la constitución de la institucionalidad latinoamericana y suramericana (siguiendo el ejemplo de la Unión Europea) y a su vez esa institucionalidad continental podría convertirse en promotor de los DESCA en el contexto global, por ejemplo a través de la firma y el ejercicio de convenios.

La Declaración de los Derechos Humanos contiene varios elementos claves para los procesos de integración suramericana, por ejemplo: el derecho a la vida, a la libertad y la seguridad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad ante la ley, protección contra toda discriminación, derecho a la justicia, derecho a circular libremente (entre países), derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, derecho a la libertad de opinión y expresión, derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, derecho de participar en el gobierno de su país (nota del autor: y de su continente), derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, derecho a igual salario por trabajo igual, derecho a sindicarse, derecho al descanso y vacaciones periódicas pagadas, derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, derechos a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad, derecho al cuidado y la atención especial de la maternidad y la infancia, derecho a la educación, derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad (Naciones Unidas, 1948).

De particular interés para la integración suramericana son los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la naturaleza.

El Convenio 169 “sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” de la OIT, y la declaración de los derechos de los pueblos indígenas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas son las principales herramientas internacionales de los derechos indígenas. Los temas principales de la declaración de la ONU son: los derechos y las libertades de los pueblos indígenas y el desarrollo de características e identidades étnicas y culturales, la protección contra el genocidio y el

etnocidio, los derechos relativos a las religiones, los idiomas y las instituciones educacionales, la propiedad, posesión y uso de las tierras y recursos naturales indígenas, la protección de la propiedad cultural e intelectual, el mantenimiento de estructuras económicas y modos de vida tradicionales, la protección del medio ambiente, la participación en la vida política, económica y social de los Estados interesados, especialmente si se trata de cuestiones que pudieran afectar a los pueblos indígenas, la libre determinación, el autogobierno o la autonomía de los pueblos indígenas en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales, los contactos y cooperación tradicionales a través de las fronteras estatales, y la observación de los tratados y otros acuerdos concertados con los pueblos indígenas (Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, 2007)

Destacamos los siguientes Declaraciones y Convenciones relacionadas a los Derechos Ambientales (Flores Bedegral, 2005):

- Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, 1972
- Carta Mundial de la Naturaleza, Naciones Unidas 1982
- Declaración de Principios de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Naciones Unidas, 1992
- Agenda 21, Naciones Unidas, 1992
- Proyecto de Principios sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, CNUDH, Ginebra, 1994
- Carta de la Tierra, Sociedad Civil, 1999
- Declaración del Milenio, Naciones Unidas, 2000
- Declaración Política de Johannesburgo de la Cumbre de Desarrollo Sostenible, 2002
- Convención de Arhus, Unión Europea, 2003
- Protocolo de Kyoto, 2005
- Declaración de Bali, 2007

Referido a las declaraciones y convenios internacionales (referidos) a la naturaleza se observa su carácter antropocéntrico utilizando términos como “medio-ambiente” y “desarrollo sostenible”. Asimismo la efectividad de las declaraciones y convenios internacionales sobre la naturaleza, sufrió por la actitud de los Estados Unidos de no firmar convenios para la protección de la naturaleza por el lema de “no querer negociar el estilo de vida de los estadounidenses” (Presidente Bush en la cumbre de Río, 1992). Por la actitud contraproducente de los Estados Unidos la mayoría de los convenios carecen de medidas realmente eficaces. Una excepción es el Protocolo de Montreal relativo a Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, firmado en 1987, y que entró en vigor en 1989 (Buonomo y Gudynas, 2007). Este convenio tuvo como resultado una disminución sustancial en la emisión de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Esperamos que el nuevo gobierno estadounidense de Barack Obama cumpla sus promesas sobre el medio-ambiente, y por ende la eficiencia de los convenios internacionales sobre el medio-ambiente. Asimismo esperamos que la iniciativa del derecho de la Naturaleza que ha sido adaptado por la CAN, y la difusión del concepto de “Vivir Bien”, contribuyan a un mejoramiento sustancial en la conceptualización, la formulación y el ejercicio de los derechos de la naturaleza a nivel internacional.

Concretamente, la construcción de la integración suramericana puede basar sus objetivos en informes existentes sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El Observatorio DESC Amazonia (2006) formuló por ejemplo la siguiente conclusión principal:

“En la actualidad, la región amazónica de los países andinos esta sujeta a grandes y complejos procesos socio-económicos y políticos vinculados con el acceso y control de recursos naturales estratégicos, que inciden sobre la calidad de vida de sus habitantes y la calidad ambiental de su entorno natural. La explotación minera, hidrocarburífera y maderera, la ocupación de territorio amazónico para cultivos ilícitos y la integración regional de infraestructuras y comunicación orientadas al libre comercio, son procesos que a nivel regional desatan dinámicas, sociales, políticas, y económicas que marcan la realidad amazónica contemporánea y cuyos impactos sociales, ambientales inciden directamente en los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes”.

En Suramérica, durante los últimos 500 años los derechos humanos, y específicamente los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la naturaleza, han sido violados de una manera sistémica. Esta situación continúa hasta hoy. Aunque el derecho de la participación en la vida política ha mejorado en las últimas décadas, la seguridad ciudadana y la inequidad económica (“derecho a igual salario para igual trabajo”) empeoraron, causando que América Latina actualmente sea el continente con más violencia ciudadana y más inequidad económica en el mundo. Asimismo el nivel de la educación, de la salud, y de la seguridad social esta muy bajo. Específicamente, a través del primer acuerdo formal de la “integración” suramericana (IIRSA), la violación de los derechos de los pueblos indígenas y de la naturaleza, está incrementándose en los últimos años (CAOI, 2008a). Asimismo, la protesta de las organizaciones indígenas contra esta violación de derechos está siendo cada vez más “criminalizada” por los gobiernos, específicamente los de Perú, Colombia y Chile (CAOI, 2008c).

En este sentido, los gobiernos nacionales del continente, las instancias financieras internacionales, las empresas transnacionales y los organismos internacionales, tendrán que respetar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el sentido más amplio. Un primer paso en este contexto es que la institucionalidad integracionista latinoamericana y suramericana se base en dichos derechos. La sociedad civil tiene la tarea de dar propuestas y exigir la implementación de los DESCAs, permanentemente y a todos los niveles políticos.

5. PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

La construcción del proceso de integración suramericana depende de la visión de desarrollo, de los intereses, de los objetivos y del proceso de negociación de sus “constructores”. En los anteriores capítulos se argumentó que por sus características propias, por la urgencia de tratar las actuales crisis y por la obligación de defender los derechos económicos, sociales y culturales, y ambientales, en la construcción de la integración suramericana, la praxeología andino-amazónica y la praxeología mestiza del continente no deberán ser subordinados a la praxeología occidental.

En declaración de Cuzco de 2004 (Ver Anexo 2), los doce mandatarios suramericanos se comprometieron en construir una integración integral y equitativa,

“La historia compartida y solidaria de nuestras naciones, que desde las gestas de la independencia han enfrentado desafíos internos y externos comunes, demuestra que nuestros países poseen potencialidades aún no aprovechadas tanto para utilizar mejor sus aptitudes regionales como para fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales. El pensamiento político y filosófico nacido de su tradición, que reconociendo la preeminencia del ser humano, de su dignidad y derechos, la pluralidad de pueblos y culturas, ha consolidado una identidad suramericana compartida y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias. La convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad como un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional. La convicción de que el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico, no puede reducirse sólo a políticas de crecimiento sostenido de la economía, sino comprender también estrategias que, junto con una conciencia ambiental responsable y el reconocimiento de asimetrías en el desarrollo de sus países, aseguren una más justa y equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, así como la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. En este contexto, el desarrollo de las regiones interiores del espacio suramericano, contribuirá a profundizar el proyecto comunitario, así como a mejorar la calidad de vida de estas zonas que se encuentran entre las de menor desarrollo relativo. Su compromiso esencial con la lucha contra la pobreza, la eliminación del hambre, la generación de empleo decente y el acceso de todos a la salud y a la educación como herramientas fundamentales para el desarrollo de los pueblos. Su identificación con los valores de la paz y la seguridad internacionales, a partir de la afirmación de la vigencia del derecho internacional y de un multilateralismo renovado y democrático que integre decididamente y de manera eficaz el desarrollo económico y social en la agenda mundial. La común pertenencia a sistemas democráticos de gobierno y a una concepción de la gobernabilidad, sustentada en la participación ciudadana que incremente la transparencia en la conducción de los asuntos públicos y privados, y ejerza el poder con estricto apego al estado de derecho, conforme a las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, en un marco de lucha contra la corrupción en todos los ámbitos. Su determinación de desarrollar un espacio suramericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales. Nuestra convicción en el sentido que la realización de los valores e intereses compartidos que nos unen, además de comprometer a los Gobiernos, sólo encontrará viabilidad en la medida que los pueblos asuman el rol protagónico que les corresponde en este proceso. La integración suramericana es y debe ser una integración de los pueblos.”

En la cumbre de la Comunidad Suramericana de Naciones en Cochabamba de Diciembre 2006, los doce mandatarios suramericanos repitieron este compromiso, sin embargo en una forma menos innovadora y radical, así debilitando en cierta manera el avance logrado en Cuzco (Ver Anexo 3):

“Un nuevo modelo de integración para el Siglo XXI. El fin de la bipolaridad construida después de la Segunda Guerra Mundial acabó con la “guerra fría”, trajo aparejado un debilitamiento del multilateralismo y una profundización de las asimetrías entre países e incluso continentes. El proceso de globalización ha influido profundamente en nuestras economías y sociedades. Recientemente, ha sido posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, la preservación de equilibrios macroeconómicos, el énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza, así como la disminución de la vulnerabilidad externa. Frente a esta situación la integración regional es una alternativa para evitar que la globalización profundice las asimetrías contribuya a la marginalidad económica, social y política y procurar aprovechar las oportunidades para el desarrollo. La construcción de la Comunidad Suramericana de Naciones busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Esta integración suramericana no es sólo necesaria para resolver los grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, sino que es un paso decisivo para lograr un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz. Nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países. Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur. En un período en que nuestros Estados asumen nuevas responsabilidades, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo, posibilitando la cooperación suramericana a todos los niveles. La Comunidad Suramericana de Naciones, conformada por Estados democráticos y soberanos, se sustenta en una conjunción de objetivos, principios y valores que reconoce el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Esta comunidad se sustenta en sus bases históricas, reconociendo el papel de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes laborales contratados y de las luchas sociales de la región. Estamos convencidos que la unidad suramericana contribuirá al fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y el Caribe.”

Sin embargo, el Tratado Constitutivo de la UNASUR de Brasilia (Mayo 2008) tiene un carácter más “tradicional” y ya no tiene el espíritu innovador, radical y neto del continente de las declaraciones de Cuzco y Cochabamba (Ver Anexo 1):

“APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común, INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006), AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva, RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, autodeterminación de los pueblos, solidaridad, cooperación, paz, democracia, participación ciudadana y pluralismo, derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes, reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible, ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la

CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam, yendo más allá de la convergencia de los mismos, CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericana es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad, RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros”

Este libro parte del deseo y la esperanza de una integración suramericana que podría servir para romper los paradigmas tradicionales dominantes de Suramérica que provocan la explotación de sus “recursos naturales”, en la violación de los derechos humanos, específicamente los derechos de los indígenas y de la naturaleza. Se espera una integración que promueva la equidad económica de su población y que evite impactos sociales, culturales y ambientales. En este sentido es muy preocupante observar la tendencia de una “desinnovación” de los procesos de la integración suramericana en el proceso de Cuzco a Cochabamba hasta Brasilia. Por lo tanto, la participación de la sociedad civil y especialmente de la población originaria del continente es indispensable para poder recuperar el espíritu de la declaración de Cuzco: “La integración suramericana es y debe ser una integración de los pueblos”.

Para lograr una participación directa de “los pueblos” y especialmente de los pueblos indígenas en la integración suramericana del 4 a 6 de Diciembre 2006, cincuenta líderes y lideresas indígenas de nueve países suramericanos discutieron en Cochabamba sobre integración suramericana con motivo de la II Cumbre de de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CEADES 2007). En octubre 2008, de nuevo en Cochabamba, cuarenta líderes y lideresas indígenas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú, Argentina y Chile se reunieron en un taller durante el cuál durante diez días se discutieron temas como: la crisis de sistemas políticos, el Estado Plurinacional Comunitario y “Vivir Bien”. Ambos eventos fueron organizados por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas y la ONG boliviana CEADESC³⁰.

Las actas de estas dos reuniones, el pronunciamiento “Llamamiento y Propuestas desde la Visión de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarios. Comunidad Sudamericana de Naciones para ‘Vivir Bien’ sin Neoliberalismo” del 7 de Diciembre 2006 (CEADES, 2007), los pronunciamientos de las organizaciones sociales sobre la integración suramericana (Fundación Solón, 2007), y las declaraciones de los gobiernos suramericanos sobre la integración suramericana sirvieron como base de este capítulo (Fundación Solón, 2007).

En la reunión de Cochabamba en 2006, se definieron trece componentes de la institucionalidad de la integración suramericana (CEADES, 2007), en el transcurso de los años se definieron algunos componentes adicionales, lo cuál resulta en una propuesta para la institucionalidad de la integración suramericana de veinte componentes: Tierra, Territorio y Recursos Naturales, Agricultura y Soberanía Alimentaria, Naturaleza, Participación, Comunicación, Infraestructura e Interconexiones, Energía, Economía y Comercio, Finanzas, Seguridad Social,

³⁰ www.ceadesc.org. La organización CEADESC (Centro de Estudios Aplicadas a los Derechos Económicos, Sociales, y Culturales) cambió su nombre y personería jurídica en el año 2007, anteriormente se llamó CEADES (Colectivo de Estudios Aplicados al Desarrollo Social).

Cultura, Religión³¹ y Espiritualidad, Justicia, Narcotráfico y Tráfico de Armas, Agua y Cuencas Hidrográficas, Migración, Salud, Educación, Fronteras y Seguridad Nacional y Política Exterior.

En esta lógica la estructura de la institucionalidad de la integración suramericana podría ser la siguiente:

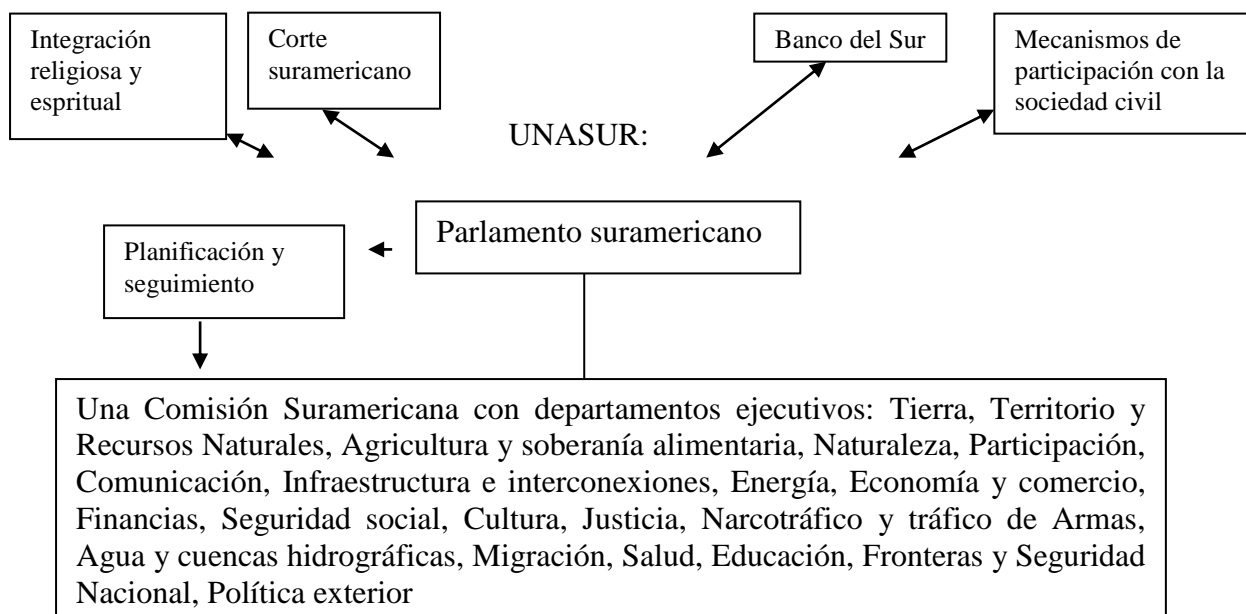


Figura 6: Propuesta para la estructura de la institucionalidad de la integración suramericana

Tierra, Territorio y Recursos Naturales³²

Para los colonizadores, los países extranjeros, las empresas transnacionales y las élites suramericanas, la abundancia de tierras y recursos naturales han sido y son la atracción principal de Suramérica. La explotación de la tierra y los “recursos naturales” benefició a una parte minoritaria de la población suramericana y a personas y empresas de otros continentes. Sin embargo, para la mayoría de la población suramericana y específicamente la población indígena la explotación de las tierras y de los recursos naturales significó que perdieron su anterior estilo de vida y la posibilidad de escoger su propio destino. Especialmente el latifundismo³³ y la explotación minera significaron que millones suramericanos vivieran durante siglos en condiciones de pobreza y (semi)esclavitud. Asimismo, especialmente la explotación minera y la explotación maderera causaron daños ambientales irreparables. Actualmente la explotación de la tierra está en aumento por la expansión de la frontera agrícola para la ganadería, el cultivo de soya, y el cultivo de

³¹ Se define religión como un sistema de creencia espiritual.

³² Término antropocéntrico que contraste con los términos Naturaleza y Pacha Mama (praxeología andino-amazónica)

³³ “Como una vergüenza a escala mundial, Sur América exhibe la más insinua estructura de distribución de tierras. En casi todos los países, más de la mitad de la tierra está en manos de menos del 1% de los propietarios” (Fundación Solón, 2007).

agrocombustibles. Por lo tanto, no extraña que las mayores protestas en la historia reciente de Suramérica se dirigieron frente a la explotación y distribución desequitativa de la tierra y los recursos naturales, por ejemplo la revolución boliviana de los años cincuenta, la reforma agraria de los años sesenta y setenta en Perú, y luchas más recientes por ejemplo del Movimiento Sin Tierra y de las organizaciones indígenas del continente contra el impacto de la explotación minera y para la recuperación de sus territorios.

La política principal de las organizaciones indígenas suramericanas de recuperar sus territorios y evitar la explotación inequitativa y no-sostenible de la tierra y los recursos naturales es la propuesta de los Estados Plurinacionales Comunitarios, que incluye la autonomía de los territorios indígenas incluso los recursos naturales de esos territorios.

“Los pueblos indígenas hemos resistido a la Conquista y a las repúblicas criollas durante siglos. Y hoy resistimos a la globalización global. Nuestras raíces sobreviven y mantenemos nuestro apego a la tierra, montañas, bosques, lagos... como hijos de la Pachamama. Y mantenemos, sobre todo nuestra práctica de “mandar obedeciendo”, por la cual nuestras autoridades deben escuchar y obedecer a la comunidad antes de querer dirigirnos. Y desde ahí, desde nuestras reservas comunitarias, respondemos que es hora ya de terminar esta larga agonía del Estado uninacional y sustituirlo por nuevos *Estados Plurinacionales Comunitarios*, de unidad en la diversidad, con políticas públicas que garanticen la armonía entre naturaleza, sociedad y cultura. Con *Buen Vivir*” (CAOI, 2008b).

La constitución de Bolivia, aprobada en Enero 2009, convierte este país en el primer Estado Plurinacional Comunitario en el mundo. A nivel general, en los últimos años se puede detectar varias medidas de gobiernos (izquierdistas) suramericanos que tratan de convertir la lógica explotadora del continente, ejemplos son las propuestas de reforma agraria, nacionalización de la industria de hidrocarburos, y reformas tributarias en Bolivia, Ecuador y Venezuela. Una propuesta específica ha sido la idea ecuatoriana de paralizar la explotación petrolera en Yasuni a cambio de una compensación financiera en la forma de bonos (Acosta, 2009b). Sin embargo en otros países existen políticas que promueven la explotación de la tierra y de los recursos naturales, especialmente en Brasil a través del PAC, el Programa de Aceleración del Crecimiento, y en Perú donde el presidente Alan García con el argumento del “perro hortelano” otorgó cien decretos vinculados al TLC con Estados Unidos, los cuales significan una amenaza seria a los derechos territoriales de la población indígena y impulsan la explotación acelerada de la Amazonía.

La institucionalidad de la integración suramericana potencialmente puede defender el “bien común”, específicamente los derechos y la equidad económica de todos sus ciudadanos y la sostenibilidad ambiental. En este sentido esta institucionalidad puede ejecutar programas a nivel continental con este fin, proponer y ejercer políticas, y servir como instancia de control sobre países que explotan su tierra y sus recursos naturales en una manera social y ambientalmente no-sostenible. Así, la institucionalidad suramericana podría tener un papel de arbitraje en conflictos que tienen un componente de explotación de tierras y recursos naturales, por ejemplo el conflicto sobre la empresa papelera entre Uruguay y Argentina, el conflicto de la posible explotación minera en un glaciar en Chile, y la construcción de las represas en el Rio Madera que causa impactos en Bolivia, Perú y Brasil, etc.

Concretamente en el tema tierra, territorios y recursos naturales, los líderes indígenas suramericanos proponen que como primer principio la institucionalidad suramericana debe hacer cumplir las normas nacionales y convenios internacionales de la ONU, y respetar los derechos de los pueblos indígenas referidos a la tierra, los territorios y los recursos naturales (CEADES, 2007). Asimismo, la institucionalidad suramericana debe formalizar y respetar el derecho al consentimiento libre, previo e informado en la explotación de la industria extractiva. Se debe institucionalizar una planificación continental en la explotación de los recursos renovables y no renovables, y debe existir una coordinación de las normativas ambientales. Referido a los territorios indígenas la institucionalidad suramericana debe asegurar que los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas participen y sean consultados sobre el uso de los recursos naturales renovables y no renovables, preservando la biodiversidad. Asimismo, se deben asegurar garantías jurídicas de inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los territorios indígenas. Los territorios indígenas comprenden el suelo, subsuelo, aire, agua y los recursos naturales. La titulación individual deteriora la cultura ancestral, por lo tanto la demarcación y titulación colectiva deben contar con seguridad legal. Se debe recuperar y restituir con todos los derechos las tierras que ancestralmente pertenecen a los habitantes originarios. Finalmente, los líderes indígenas alertan sobre la expansión de los monocultivos y sus impactos sociales y ambientales. El aprovechamiento agropecuario y ganadero debe priorizar el consumo nacional apoyando la diversificación de cultivos.

A su vez, la Sesión Temática Medio Ambiente e Industrias extractivas de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos (Cochabamba, Diciembre 2006) presentó los siguientes planteamientos a los mandatarios suramericanos (Fundación Solón, 2007):

- “Fortalecer los procesos de recuperación de la propiedad y control de los recursos naturales haciendo prevalecer la autodeterminación de los pueblos latinoamericanos en la gestión de sus territorios en su integralidad como base para un avance real hacia una futura integración continental, respetando a nuestros pueblos y al medio ambiente.
- Los Estados sudamericanos son responsables de hacer respetar la soberanía de los pueblos, así como de garantizar el control, la investigación y sanción de las malas prácticas de las empresas transnacionales.
- Establecer mecanismos de control social y gubernamental transparentes para fiscalizar el trabajo de las industrias extractivas.
- Transparentar y poner a consideración de la población, la gestión gubernamental toda la información disponible sobre diferentes políticas públicas y particularmente sobre el aprovechamiento de los recursos naturales y la función de de las industrias extractivas.
- Incluir dentro de los marcos jurídicos internacionales los delitos ambientales y los delitos económicos.
- Avanzar en la abrogación de los tratados bilaterales de protección de inversiones (como el CIADI) restableciendo la soberanía de los pueblos.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos sobre el territorio y los recursos naturales mediante la consulta vinculante, veto y denuncia del accionar negativo de las industrias extractivas.
- Evitar acciones de disuasión o de coerción, no a la militarización y la criminalización de las luchas sociales. Exigir la indemnización y compensación, así como también la reparación por daños activos y pasivos ambientales, sociales y culturales (pago de la deuda ecológica y social histórica).
- Congelar la expansión de las fronteras extractivas, estableciendo límites físicos a la explotación con un sentido de justicia ambiental y equidad intergeneracional. respetar los territorios considerados de alto valor natural-histórico o de alta vulnerabilidad cultural y/o ecológica ante el accionar de las industrias extractivas.

- Romper la subordinación de los precios interno de los productos generados por las industrias extractivas, al mercado internacional y al nivel económico de las metrópolis del norte.
- Los ingresos generados por las industrias extractivas deben ser utilizados para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos, así como al potenciamiento de actividades productivas que favorezcan la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover la evaluación del costo-beneficio y el impacto socio-ambiental de las actividades extractivas considerando la “opción cero” (posibles beneficios sin desarrollar la actividad).
- Eliminar la competencia y el debilitamiento de los estándares socioambientales de los Estados para atraer a las transnacionales, estableciendo nuevos parámetros económicos, sociales y ambientales para las industrias extractivas válidas para los países de la región.
- Crear un organismo regional latinoamericano que recoja la información de informe a los países del comportamiento de las transnacionales.
- Firmar un protocolo para la adecuación y homogenización del marco jurídico de los países latinoamericanos para controlar las actividades extractivas privadas y estatales, incluyendo aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales”.

Agricultura y soberanía alimentaria

En la cultura andina la agricultura es un elemento esencial de la vida, el hombre tiende un puente (*Chakana*) entre los fenómenos de *hamaq pacha* (lluvia – sol) y la *Pacha Mama* (Estermann, 1998), Lajo (2008) añade:

“El sector agropecuario es y seguirá siendo por siempre el centro del conjunto de toda la economía. También el sector agrario ha sido en el proceso de invasión y ocupación del continente americano el lugar natural de repliegue de la resistencia indígena al colonialismo europeo. La ciudad es, pues, vista por la mentalidad indígena como el lugar donde se va a “compartir el ocio”, en el campo, por el manejo del agua y de los procesos vitales de plantas y animales, no se puede dejar de laborar ni una sola hora, ni un solo día, a riesgo de deteriorar totalmente la economía.”

Estermann y Lajo sustentan que la agricultura es un elemento esencial de la vida, y que la urbanización de los humanos implica una rotura de la *Chakana* de las personas y de la sociedad. Tomando en cuenta que la cultura andina no pone al individuo en el centro sino a la *Chakana* (puente/relacionamiento), implica que una sociedad en la cuál la agricultura no forma parte integral de la vida, por ejemplo por tener una agricultura industrializada o depender de productos agrarios importados, es una sociedad desequilibrada y no sostenible.

No es factible pensar en una reruralización o desurbanización total de la sociedad suramericana, sino es factible pensar en reconstruir el vínculo de las personas (urbanas y rurales) con la producción agraria sostenible a través de la educación³⁴ y la promoción del comercio y producción “justa”. Y a través de una redistribución de las tierras, tomando en cuenta que la situación actual en la cuál “más de la mitad de la tierra está en manos de menos de 1% de las personas. No es posible, con tal estado de cosas, garantizar ni la soberanía ni la seguridad alimentaria, cuando ella depende de los pequeños y medianos agriculturas y de las comunidades, indígenas, de afrodescendientes y campesinas” (Fundación Solón, 2007).

Sin embargo, según algunos portavoces neoliberales, la pequeña y mediana agricultura es competitiva y no contribuye a un sustancial crecimiento económico, y desde esa lógica varios de estos analistas perciben la agroindustria de la soya como

³⁴ En 2008, un proyecto sobre felicidad de la organización Puente Entre Culturas de la cuál el autor de este libro es el director mostró que todos los alumnos rurales vincularon felicidad con la Madre Tierra, pero casi nadie de los alumnos urbanos percibieron este vínculo.

uno de los pilares de la economía suramericana. Este razonamiento sin embargo no toma en cuenta que solo una parte de la producción de la soya esta dirigida a la alimentación de la población suramericana, y sirve mayormente como producto de exportación, que la producción de soya como monocultivo no es sostenible y disminuye cada año, causando la infertilidad de las tierras, y que las tierras donde se cultiva actualmente soya, también podrían servir para otros fines, teniendo un beneficio económico más sustentable. Este razonamiento no toma en cuenta que los pequeños y medianos agricultores suramericanos generalmente no reciben subsidios, y tiene varios obstáculos: impuestos, protección del mercado de exportación, exigencias exageradas de calidad.etc., mientras que los agricultores en el Norte reciben subsidios enormes. Stiglitz (2006) explica por ejemplo como los agricultores de tomates de México no pueden exportar sus productos a los Estados Unidos, y como los subsidios a unos diez mil agricultores de algodón en Estados Unidos impiden que millones de agricultores en el sur pudieran vivir del cultivo de algodón.

En los próximos años, a causa de la negociación de tratados de libre comercio de algunos países suramericanos con los Estados Unidos y con la Unión Europa, la posición de los pequeños y medianos agricultores suramericanos probablemente empeorará a costo de la agroindustria suramericana. Depende de si la nueva institucionalidad suramericana mantiene su promesa de “privilegiar el importante rol que deben desempeñar las pequeñas y medianas empresas” y de “armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional” (Declaración de Cochabamba, 1996, Anexo 3) para que la política agraria tenga un carácter inclusivo y sostenible, que garantice la soberanía y seguridad alimentaria de la población suramericana.

Concretamente la institucionalidad suramericana podrá exigir en sus negociaciones de tratados de comercio con otros continentes el respeto de los derechos y el bienestar de los pequeños y medianos agricultores y el énfasis a la soberanía y seguridad alimentaria de la población suramericana. Asimismo se podrían desarrollar programas encaminados al desarrollo de una economía interior de Suramérica de producción y consumo de cultivos locales, y dirigidos hacia una producción y comercio justo y ecológico.

Específicamente, la Sesión Temática Agricultura, Soberanía Alimentaria, Tierra y Territorio de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos exigió de los gobiernos de Suramérica lo siguiente (Fundación Solón, 2007):

- “Excluir la producción agropecuaria y pesquera de los acuerdos de comercio. Solamente aprobamos los intercambios dentro de sanas y mutuamente provechosas relaciones de solidaridad y complementariedad.
- Una reforma radical a la insostenible infraestructura de la propiedad de la tierra que garantice el derecho al acceso para quienes no la poseen o no tengan una cantidad suficiente para conseguir con ella una vida digna y próspera, así mismo, que también proteja la distribución y la propiedad colectiva de las comunidades que así lo reclaman. De igual modo, se demanda abstenerse de otorgar territorios a las empresas multinacionales que buscan sus proyectos mono cultivadores, de arrasamiento de bosques y de plantaciones forestales, de minas y de bio-combustibles.
- La implementación de políticas agrarias propias de apoyo, fomento e incentivo de la producción rural, campesina y nacional de bienes agropecuarios y de la pesca artesanal hacia el mercado interno. Deben abarcar no solo aquellas destinadas al comercio que avalen precios internos de

sustentación rentables y remunerativos si no además la creación de instituciones para proveer gratuita y universalmente asistencia técnica, incluida la agro-ecología, crédito, acceso al agua y a las semillas autóctonas sin traba alguna. Las reformas agrarias exigidas serán integrales si y solo si contemplan este paquete de políticas, así lo requieren la mayoría de las poblaciones rurales.

- El reconocimiento del papel estratégico de la mujer rural en el descubrimiento, la hibridación, selección cuidado e intercambio de semillas y en la construcción de un amplio conocimiento acumulado durante milenios que ha garantizado una gran biodiversidad. El estado debe adelantar programas que apoye labor como campesinas y agricultoras con el fin de fortalecer su trabajo invaluable.
- Reversar las políticas neoliberales que privatizan la naturaleza y la vida, declarando el agua como bien público, inalienable e indispensable para la economía rural y a las semillas como patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, suministrando de manera subsidiada los servicios públicos domiciliarios y ordenado el suelo para favorecer la producción sana de alimentos.
- Rechazamos convertir los alimentos en etanol-biodiesel (agro energía) para alimentar la máquina mundial de las empresas multinacionales. Seguiremos cultivando maíz para garantizar la soberanía alimentaria de nuestros pueblos”.

Naturaleza

En su carta de Octubre 2006, el presidente Evo Morales de Bolivia propuso a los doce mandatarios suramericanos la fundación de una “Junta Suramericana del Medioambiente” para elaborar normas estrictas e imponer sanciones a las grandes empresas que no respetan dichas reglas. Los intereses políticos, locales y coyunturales no pueden anteponerse a la necesidad de garantizar el respeto a la naturaleza por eso propongo la creación de una instancia supranacional que tenga la capacidad de dictar y hacer cumplir la normativa ambiental”.

En esa carta Evo Morales además propone a nivel del medio ambiente y la naturaleza:

“Políticas públicas con participación social para preservar el medio ambiente. Somos una de las regiones más privilegiadas en el mundo a nivel del medio ambiente, el agua y la biodiversidad. Esto nos obliga a ser extremadamente responsables con estos recursos naturales que no pueden ser tratados como una mercancía más olvidándonos que de ella depende la vida y la propia existencia del planeta. Estamos en la obligación de concebir un manejo alternativo y sostenible de los recursos naturales recuperando las prácticas armónicas de convivencia con la naturaleza de nuestros pueblos indígenas y garantizando la participación social de las comunidades”.

Y referido a la protección de la biodiversidad:

“No podemos permitir el patentamiento de las plantas, animales y la materia viva. En la Comunidad Suramericana tenemos que aplicar un sistema de protección que por un lado evite la piratería de nuestra biodiversidad y por otro lado garantice el dominio de nuestros países sobre estos recursos genéticos y los conocimientos colectivos tradicionales.”

A pesar de la sugerencia de Evo Morales en 2006, hasta el momento la UNASUR no elaboró propuestas concretas para constituir la “Junta Suramericana del Medio Ambiente”. Sin embargo la necesidad de dicha junta aumenta cada día por los impactos ambientales de IIRSA y los índices cada vez más claros de impactos del calentamiento global. Supuestamente las condiciones para dicha junta son más favorables por la inclusión del derecho de la naturaleza en la constitución de Ecuador, y la adopción de este concepto por la CAN. Mientras tanto las organizaciones indígenas suramericanas están expresando su impaciencia por la falta de acciones de los mandatarios suramericanos. Asimismo, las organizaciones ambientalistas perciben

la urgencia de tomar acciones, y buscan la alianza con las organizaciones indígenas para formar un frente referido a temas ambientales. La sociedad civil en conjunto pronunció su preocupación sobre la crisis ambiental, dedicando el Foro Social Mundial de 2009 en Belém a la defensa de la Amazonía.

Participación

El 25 de Julio de 2007, desde del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, de conformidad al acuerdo alcanzado por el Consejo de Delegados de UNASUR, la Secretaria Pro Tempore convocó al Seminario sobre Mecanismos de Participación del Sociedad Civil en UNASUR. Las conclusiones de este Seminario fueron los siguientes (Fundación Solón, 2007):

1. “La sociedad civil es un conjunto amplio, diverso, popular, autónomo democrático de todos los actores sociales de los países de la UNASUR, que incluyen, entre otros, a los trabajadores, empresarios, indígenas pequeños productores, mujeres, campesinos artesanos, y muchos otros actores.
2. En el proceso de construcción de este nuevo modelo de integración innovadora debe preservarse la independencia de las organizaciones y opiniones de la sociedad civil, garantizando la no industrialización de su participación y el respeto a sus planteamiento.

Después de analizar la experiencia de la CAN y el MERCOSUR, se concluyó que lo mas aconsejable en este periodo es promover mecanismos flexibles y creativos de integración de UNASUR con los diferentes actores de la sociedad civil, sin definir aún un tipo de institucionalidad, que se ira definiendo como fruto de la experiencia y propia participación. Se remarcó la heterogeneidad de los 12 países miembros de la UNASUR y la necesidad de que las diferentes instancias de la UNASUR promuevan los mecanismos más adecuados de diálogo con los diferentes actores sociales tomando en cuenta sus propias particularidades.

1. Los mecanismos de participación de la sociedad civil de UNASUR deben asegurar la transparencia, el acceso a la información y a la generación de espacios de diálogo entre los órganos de institucionales de UNASUR y la sociedad civil.
2. El proceso de organización del diálogo deben incluir niveles nacionales, temáticos y regionales de UNASUR.
3. Debe promover la discusión, generación de propuestas e intercambio con los diferentes actores de la sociedad civil sobre los temas priorizados en UNASUR (energía, financiamiento, políticas sociales, infraestructura y financiamiento), así como sus decisiones fundamentales.
4. Los representantes de la CAN, MERCOSUR y otros sectores destacaron, con el amplio consenso de todos los asistentes, que la participación social tiende a crecer o decrecer en función a resultados que se obtienen en de los procesos de diálogo con los Estados. En consecuencia, plantearon que si bien reconocen que no existe un carácter vinculante en sus recomendaciones, es necesario que estos sean analizadas y consideradas por las instancias de UNASUR, asegurando una respuesta que motive a continuar el diálogo y la participación.
5. Se consideró la importancia de seguir por el camino la experiencia de Cochabamba 2006 promoviendo espacios de intersección e interacción de los diferentes actores sociales con las instancias de UNASUR. Se destacó de mayor alcance sería la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos que pero su periodicidad no debe ser necesariamente anual.
6. Se señaló la importancia de seguir por el camino de la experiencia de Cochabamba 2006 promoviendo espacios de intersección e interacción de los diferentes actores sociales con las instancias de UNASUR. Se destacó que el espacio de mayor alcance sería la Cumbre Social por la integración de los Pueblos pero que su periodicidad no debe ser necesariamente anual.
7. Se analizó que para lograr mecanismos e instituciones de participación social permanente y efectiva es necesario analizar diferentes modalidades de financiamiento de las mismas.

Los artículos 17 y 18 de la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU expresan que “los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afectan a sus derechos...” y que “los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”. De acuerdo de estos derechos, los líderes indígenas de nueve países suramericanos exigen respeto a la integración suramericana (CEADES, 2007):

- Respeto de la autodeterminación y la visión de desarrollo indígena
- Fortalecimiento de las políticas de inclusión de los pueblos indígenas a nivel de los Estados
- Participación en los espacios de representación nacional e internacional, con una amplia participación de los pueblos
- La CAOI y COICA deben participar en las instancias regionales de decisión
- Respeto por parte de los gobiernos y las instancias de la integración suramericana de las decisiones acordados por los pueblos indígenas

Se concluye este capítulo con una de las conclusiones del seminario “mecanismos de participación de la sociedad civil en UNASUR”: “Se señaló la importancia de seguir por el camino de la experiencia de Cochabamba 2006 promoviendo espacios de intersección e interacción de los diferentes actores sociales con las instancias de UNASUR”. Se considera que la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos fue un espacio único de participación y diálogo entre actores gubernamentales y de la sociedad civil. Fue un hito histórico que hasta la fecha no se ha repetido. La “fórmula” de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos permitió que los resultados de esta Cumbre lograron una “convergencia” (Marcha Mundial de la Mujeres, ALAI 2008) que no se pudo lograr en los Foros Sociales Mundiales y Regionales.

Comunicación

La mayor parte de los medios de comunicación en Suramérica están en manos de empresas grandes, la otra parte de los medios están mayormente en manos de los gobiernos, mientras que hay muy pocos medios independientes, por ejemplo los medios comunitarios de comunicación y las “radios populares”. En este sentido, la población suramericana tiene muy poca posibilidad de acceder a información “objetiva”. Las “ventajas” de “desinformar” a la población han sido aprovechadas por muchas empresas nacionales y transnacionales y por varios gobiernos suramericanos. El ejemplo más resaltante en este sentido fue probablemente las prácticas de influir los medios de comunicación por parte del presidente Fujimori en Perú. Durante sus 10 años su gobierno logró “comprar” la gran mayoría de los canales de televisión, periódicos y estaciones de radio de este país.

Después de décadas de “desinformación”, parece que la población suramericana tiene sus propios canales y filtros de comunicación, porque a pesar de las campañas agresivas de comunicación contra candidatos izquierdistas para la presidencia, en la mayor parte de Suramérica se eligieron presidentes izquierdistas. Sin embargo, aunque los medios de comunicación ya no son el “factor decisivo”, influyen todavía en los procesos políticos en los países suramericanos, en tal modo que el presidente

Evo Morales acusa frecuentemente a los medios de comunicación, provocando la siguiente reacción del presidente Lula de Silva: “No hay que pelearse con los medios de comunicación ni hacer política a través de ellos”³⁵ y el presidente Hugo Chávez ocasionó un escándalo internacional en 2007 cuando decidió no prolongar el uso de una frecuencia de emisión a un medio de comunicación comercial de Venezuela.

Por lo tanto, referido a la comunicación a nivel suramericana, es urgente promover una prensa objetiva y/o la posibilidad que todos los grupos de la sociedad tengan sus propios medios de comunicación. Para mejorar la objetividad de los medios de comunicación, es posible adaptar otros ejemplos en el mundo, un ejemplo interesante es “el sistema público” de los medios de comunicación de Holanda. En este país los canales de comunicación obtienen el derecho y financiamiento de emitir sus programas a través de sus “miembros”. Por lo tanto en Holanda existen canales de televisión y radio socialistas, de jóvenes, católicas, evangelistas, musulmanes, etc. Otras políticas pueden ser la promoción de canales regionales de comunicación, de las radios rurales, de medios de comunicación multilingües, etc. Luego, existe el desafío de tener canales de comunicación a nivel suramericana, en Europa ya existe desde hace décadas el ejemplo de “Eurovisión”, el presidente Hugo Chávez de Venezuela lanzó la propuesta de Telesur, un canal para todo el continente suramericana.

En Cochabamba (CEADES, 2007), los líderes indígenas propusieron “tener políticas públicas de comunicación para promover la lengua, la cultura y las tradiciones de nuestros pueblos, la creación de una red de comunicación de los pueblos indígenas, que utilice nuestros lenguas nativas, y la administración directa de medios de comunicación, que incluya el apoyo de los Estados. Los pueblos ancestrales necesitamos enfrentar lo que los medios de comunicación masiva nos imponen, ellos nos están diciendo como vivir y están distorsionando a nuestra cultura, sobre todo con más rapidez en las nuevas generaciones.”

En la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos, la Sesión de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarios propuso en la misma lógica “medios de comunicación indígena. El acceso y uso a los espacios y medios de comunicación (frecuencias, requisitos, garantías) debe ser democratizado y no monopolizado. Tenemos derecho a contar con medios, espacios e instrumentos de comunicación, incluidas las líneas satelitales, bajo conducción de las organizaciones indígenas. No habrá integración de los Pueblos si los medios siguen invisibilizándonos y “educando” en la subordinación a los intereses, saberes y sentires de la neo colonización. Sin estas condiciones no habrá nunca una efectiva integración intercultural.” (Ver Anexo 7)

Infraestructura e interconexiones

IIRSA, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamericana, es el primer acuerdo formal de los doce mandatarios suramericanas. Actualmente, IIRSA tiene una cartera de 514 proyectos, con un total de U\$ 69.000 millones de inversión. 70% de esta cartera presenta avances concretos, 10% está concluida (U\$ 7.506 Millones), 38% está en ejecución (U\$ 30.728 Millones) y 20%

³⁵ El Deber, 16 de Enero 2009. Discurso de presidente Lula durante la inauguración de un tramo de la carretera Santa Cruz-Puerto Suárez.

está en preparación (U\$ 17.383 Millones). Según Hernández (2007), IIRSA es el plan más ambicioso de modernización productiva en la historia del sub-continente. Miguel Palacín, el coordinador general de la CAOI argumenta: “IIRSA fue concebida con un objetivo central: facilitar el saqueo de los bienes naturales y el transporte de mercancías para las empresas transnacionales.... Esto es particularmente grave en Suramérica, porque los megaproyectos de la IIRSA atraviesan territorios de los pueblos indígenas y reservas naturales, entre ellos las zonas amazónicas donde viven los pueblos no conectados o en aislamiento voluntario. Y que además albergan la mayor biodiversidad del continente (y acaso del mundo)” (CAOI, 2008a).

El BID, uno de los principales protagonistas de la IIRSA, constata en su informe de evaluación de 2008³⁶ que IIRSA económicamente no es viable. Esta conclusión muestra aún más el carácter discutible de IIRSA, y nos hace cuestionar que quienes tendrán que asumir los costos por la inviabilidad económica de IIRSA, sin ninguna duda, será la población suramericana quien sufrirá en los próximos años las consecuencias del endeudamiento agravado a causa de IIRSA.

90 representantes indígenas constataron en Enero 2008 (CAOI, 2008a) que “la crisis climática se agravará con el IIRSA cuyos impactos socio-ambientales se suman a los que son provocados por las industrias del norte”, asimismo constan que aunque los actores responsables para IIRSA (Estados, banco multilaterales, etc.) firmaron tratados sobre derechos humanos y derechos ambientales, ellos están violando estos derechos a gran escala. Luego explicaron que “existen muchos actores nacionales e internacionales que tienen una responsabilidad en la promoción e implementación de IIRSA, identificamos: las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs): BID, CAF, Fonplata, y otros, bancos nacionales (BNDES y otros), bancos privados, Banco del Sur, los 12 gobiernos sudamericanos, CAN, MERCOSUR, UNASUR, empresas transnacionales, G8, Estados Unidos, Unión Europea, Japón, China, Corea, India, y otros países, la iglesia, y empresas constructoras”. La multitud de actores responsables para IIRSA implica que la estrategia para “reestructurar IIRSA” debe ser múltiple y necesita una articulación entre todos los actores preocupados por los impactos de IIRSA. En este sentido la CAOI (2008a) propone:

“Conformar un observatorio conjunto de vigilancia, monitoreo y cabildeo de IIRSA, definir aliados políticos (personas y organizaciones) y políticas específicas sobre pueblos indígenas, campesinos y sectores sociales del continente, construir una conexión con otros sectores y organizaciones sociales aliados. Hacer un mapeo de alianzas continentales con respecto a IIRSA y hacer alianzas estratégicas con organizaciones indígenas a nivel continental. Por ejemplo una alianza con la Vía Campesina y MST, y, formular un mensaje conjunto (organizaciones indígenas y otras organizaciones sociales y ambientales) acerca de IIRSA.”

La preocupación sobre los impactos de IIRSA es una de las principales razones por las que muchas organizaciones sociales están poniendo más énfasis en su vigilancia, incidencia y participación en las propuestas de construcción de la integración suramericana, específicamente sobre UNASUR y el Banco del Sur. A tal modo que la CAOI envió una carta a la X Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA, Cartagena, 4 y 5 de Diciembre 2008 exigiendo que: “La administración de IIRSA por la banca multilateral liderada por el BID y la CAF ha fracasado y por eso IIRSA debe pasar al ámbito del UNASUR con participación de la sociedad civil y los pueblos indígenas.”

³⁶ www.iadb.com

Dentro de los gobiernos suramericanos parece que solamente Bolivia comparte estas preocupaciones. Primero el presidente Evo Morales envió una carta a los doce mandatarios de Suramérica en Octubre 2006 (Ver Anexo 4):

“Integración física para nuestros pueblos y no sólo para exportar. Tenemos que desarrollar la infraestructura vial, las hidrovías, y corredores, no solo ni tanto, para exportar más al mundo, sino sobre todo para comunicarnos entre los pueblos de Suramérica respetando el medioambiente y reduciendo las asimetrías. En este marco debemos revisar la Iniciativa de Integración Regional Suramericana (IIRSA), para tomar en cuenta las preocupaciones de la gente que quiere ver carreteras en el marco de polos de desarrollo y no autopistas por las que pasan contenedores para la exportación en medio de corredores de miseria y un incremento del endeudamiento externo”.

Luego, en la X Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA de Diciembre 2008, Bolivia enfatizó “la contribución de IIRSA para la mejora de la cualidad de la vida de la población suramericana” y propuso tener más participación, la incorporación de IIRSA a UNASUR, y la constitución de “un organismo paralelo a IIRSA que delinee complementación productiva”³⁷.

Para la reestructuración de IIRSA, CAOI además exige y propone: “la consulta y consentimiento previo, público, vinculante, informado y de buena fe con las comunidades afectadas, y el seguimiento de estas consultas, y la realización de estudios independientes en todos los proyectos, establecer mecanismos y asegurar participación estos estudios de impacto ambiental,” que sean acompañados por los afectados, que sean informados a los afectados y que sean vinculantes. (CAOI, 2008a).

Específicamente, la CAOI propone formular propuestas alternativas al modelo IIRSA, de “Vivir Bien”, y luego tener campañas propositivas, “que indiquen que queremos cambiar y cómo lo queremos hacer” (CAOI, 2008a).

La Sesión Temática sobre Infraestructura de la Cumbre Social para la Integración de los Pueblos (Fundación Solón, 2007) propuso un cambio de paradigma a favor del “desarrollo de redes camineras secundarias y terciarias, esenciales para una auténtica integración de las regiones al espacio económico-social y cultural suramericano, desechando aquellos proyectos estratégicos como IIRSA, que priorizan el transporte por megacarreteras, consolidando el uso a nivel del modo de transporte más caro, concentrador y contaminante.” Asimismo, esta sesión sugiere priorizar el transporte ferroviario y marítimo en vez de la construcción de megacarreteras. Especialmente, propone crear un Banco Suramericano “que rompa la lógica de las entidades multilaterales de crédito (BM, BID, etc.) y que absorba a entidades financieras regionales. Dentro de dicho banco deberá existir una dependencia, que con el mayor grado de autonomía fomente y estimule el desarrollo endógeno local y regional promoviendo el intercambio en base a las mejores experiencias históricas construidas en el pasado e incorporando los nuevos conocimientos de la ciencia y la tecnología a favor de la sustentabilidad”.

Concluyendo, la reestructuración de la propuesta existente de la “integración” de la infraestructura suramericana (IIRSA) es la tarea más urgente referida a los procesos de la construcción de la integración suramericana. Dentro de la institucionalidad

³⁷ www.iirsa.org

suramericana, la infraestructura debe ser un componente articulado con otros componentes, subordinado a los procesos de planificación integral y participativo, luego, la infraestructura debe servir como “una auténtica integración de las regiones al espacio económico-social y cultural suramericano”, asimismo, es urgente concretizar la propuesta boliviana de la constitución de “un organismo paralelo a IIRSA que delinee una complementación productiva”, y, finalmente, debe haber un cambio drástico de los mecanismos que financian la infraestructura suramericana.

Energía

Los efectos del calentamiento global, el agotamiento de los combustibles fósiles, y los intereses energéticos de la guerra de Iraq muestran el impacto del uso insostenible de los recursos energéticos. En los últimos años, el debate sobre recursos energéticos está aumentando. Aunque existe cada vez más consenso sobre los impactos del uso insostenible de los recursos energéticos, al mismo tiempo están incrementándose las divergencias en opiniones sobre posibles soluciones. Específicamente, existen muchas discrepancias entre las personas que están a favor o en contra de la expansión de los biocombustibles o agrocombustibles.

Sin embargo, aunque los doce mandatarios suramericanos reconocen en la Declaración de Margarita “Construyendo la integración energética del sur” de abril 2007 algunos de los impactos negativos del consumo energético que promueven la soberanía sobre los recursos energéticos de Suramérica, asimismo expresan su deseo de incrementar la infraestructura energética del subcontinente (Fundación Solón, 2007). Parece que dentro de cada gobierno suramericano existen divergencias entre enfoques ambientalistas de un lado que promueven un uso sostenible de recursos energéticos con vista a las futuras generaciones, priorizando una economía alternativa que no dependa exclusivamente de la exportación de materias primas y, del otro lado, enfoques desarrollistas que promueven un incremento de la explotación de los recursos energéticos sea por empresas internacionales (por ejemplo Perú) o sea por empresas nacionalizadas (por ejemplo Venezuela). Ecuador y Bolivia son ejemplos de países con un doble discurso, las políticas de los presidentes de estos países tienen elementos ambientalistas y desarrollistas a la vez.

En respuesta a la Declaración de Margarita, la “Declaración de movimientos, organizaciones y redes sociales y sindicales a propósito de la Primera Cumbre Energética Sudamericana” incluyó las siguientes ideas y propuestas sobre “el modelo energético que anhelamos para nuestra región” (Fundación Solón, 2007):

1. “El proceso de integración energética en curso debe ser desarrollada a partir de la recuperación de la soberanía sobre los recursos energéticos de la región. Este proceso debe basarse en el fortalecimiento de las empresas estatales de energía, la nacionalización de los recursos energéticos y la utilización de la renta así conseguida en la construcción de un desarrollo sustentable con políticas de redistribución del ingreso y la construcción de nuevas matrices a partir de fuentes renovables de energía.
2. Es necesario poder compartir nuestros recursos para beneficio de los pueblos respetando los derechos económicos, sociales culturales y ambientales para nuestro bienestar y el de las generaciones futuras y no en beneficio de las transnacionales o las oligarquías locales.
3. El desarrollo energético sustentable supone el respeto al derecho de las comunidades en la toma de decisión sobre la apropiación de los recursos naturales y la garantía de un acceso digno a los recursos energéticos.

4. Se debe cambiar el modelo energético actual que implica una alta independencia de los combustibles fósiles y genera fuertes impactos sobre las poblaciones locales y pueblos originarios. Las empresas multinacionales, pero también las estatales provocan daños irreparables en el medio ambiente y en las comunidades, propios de ese tipo de explotación.
5. Las fuentes de energía deben ser renovables, limpias y de bajo impacto, garantizando su acceso equitativo y democrático. Los países de la CSN deben garantizar el acceso pleno de todos los habitantes del continente a los beneficios energéticos, buscando superar la realidad actual en la que países con altos potenciales energéticos aún no han logrado un abastecimiento digno de sus habitantes.
6. Los proyectos de energía deben ser viables en términos de costos no solo económicos si no también ambientales.
7. Solicitamos información sobre los impactos sociales, ecológicos y socioeconómicos, para evaluar si los megaproyectos de energía justifican la inversión de tanto capital, cuando existen otras alternativas descentralizadas para las inversiones, incluso para la generación de energía renovable. Rechazamos la idea de financiar este tipo de obras con préstamos del Banco Mundial o del BID, por que esto llevaría otra vez a hipotecar el futuro de Sudamérica a los acreedores extranjeros. Así mismo rechazamos la posibilidad de que otras fuentes de endeudamiento público, como la CAF o el Banco del Sur, sean utilizadas para la realización de obras que no cuentan con el consentimiento ni llevan al beneficio de las poblaciones afectadas, generando de esta manera una mayor deuda ecológica, social y financiera con los pueblos de la región.
8. Es en este sentido planteamos:
 - La discusión acerca de la integración energética debe ser realizada en el marco integral del proceso de integración regional, discutiendo al mismo tiempo quienes serán los beneficiarios reales de la integración energética, para quien será destinada la energía y para que.
 - Manifestamos nuestra preocupación por el continuismo de políticas energéticas liberales fundamentalmente en cuanto a mecanismos de integración pensados para garantizar energía segura y barata para el mercado externo, sectores agroindustrial y atractivos y no en la necesidad de abastecer energía a los habitantes del continente de manera de garantizar una vida digna, su desarrollo armónico, con justicia y equidad en favor de la paz social.
 - Planteamos también nuestra solidaridad con la lucha de resistencias a los proyectos energéticos (mega represas, hidrocarburos, etc.) y por los derechos de los pueblos a la autodeterminación sobre sus territorios y exigimos mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisión de las nuevas obras.
 - Manifestamos nuestra preocupación por la falta de transparencia, casos de corrupción e injerencia de empresas transnacionales y hasta gobiernos en las políticas energéticas tanto nacionales como regionales.
 - Creemos que el marco de la integración debe de reafirmar a la energía como un bien común y no como una mercancía. La inclusión de la energía como un derecho humano parte del conjunto de derechos ampliados.
 - Planteamos también la necesidad de ampliar la universalidad de los derechos de los trabajadores del sector energía de todo el continente.
 - Manifestamos nuestra preocupación por el avance de proyectos asociados a lo que nosotros denominamos la agro-energía, cuya expansión se da a través de la extensión de monocultivos que atienden a concentrar aún más la propiedad de la tierra de nuestra región, produciendo relaciones laborales basadas en la violencia y en la extrema de los y las trabajadoras, aumentando la presión sobre los territorios y sus poblaciones, y la compatibilidad con el desarrollo de la soberanía alimentaria en la región.
 - Hacemos llegar nuestra preocupación por la falta de análisis de los impactos de la estructura de producción y consumo de energía sobre el ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas. La visualización de la problemática del cambio climático como uno de los aspectos fundamentales que afecta a la región.

- Consideramos que no solo necesitamos repensar los formatos reproductivos si no también las formas de consumo, ya que la presión para aumentar la producción de energía debe ir acompañada de estrategias para reducir su consumo.
- Creemos que es necesario dar prioridad a la investigación e implementación de la producción de energía tales como la solar y la eólica, entre otras.
- Creemos necesario priorizar la diversidad étnica y la cultura del continente ante cualquier definición estratégica sobre los recursos naturales garantizando el derecho a la consulta obligatoria cada vez que se pretenda adoptar medidas administrativas o legislativas que pueden afectar directamente a los pueblos y comunidades indígenas y originarios.
- Manifestamos nuestra solidaridad con el camino emprendido por los pueblos del continente en la recuperación de sus recursos como ejemplo de recuperación de soberanía que hoy enfrentan los ataques de las transnacionales y las oligarquías locales”.

Economía y comercio

“Según la filosofía andina³⁸ la economía es el cuidado prudente de la casa (de la casa al mundo)”³⁹. Esta lógica económica contrasta completamente con “el modelo económico aplicado por la mayoría de los gobiernos de Latinoamérica, a partir de 1990, sustentado en la explotación de materias primas y en la atracción de inversión extranjera como motor fundamental para generar empleo y ahorro, que ha sido un rotundo fracaso teórico y práctico” (Fundación Solón, 2007). En este sentido, se puede argumentar que la actual crisis financiera a nivel global, causada por una especulación descontrolada a una megaescala, viola el principio básico de la economía andina de tener que ser prudente. Asimismo la falta de mecanismos de control, el fomento de la desigualdad económica y la “creencia” en el libre comercio contrastan con la praxeología de la económica andino-amazónica.

Las declaraciones de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) y la UNASUR prometen dar atención especial a las pequeñas y medianas empresas (“PYMES”), y en Cochabamba se declaró que “será un objetivo fundamental la promoción del crecimiento y desarrollo económico, con la superación de asimetrías, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza” (Ver Anexo 3). Sin embargo, en la práctica no se nota esta intención de tener una economía más inclusiva, por ejemplo tabla 1 (capítulo 3) muestra que 80% de las inversiones financieras en el continente están destinadas a la infraestructura, es decir un tipo de infraestructura, como se discutió en varias partes de este libro, que está dirigida hacia la expansión de un modelo neoliberal de economía.

En este sentido, una de las medidas más concretas y urgentes que podría asumir UNASUR es constituir “un organismo paralelo a IIRSA que delinee complementación productiva”⁴⁰.

Una tarea más amplia en esta lógica es reconciliar posiciones que según la sesión temática sobre comercio de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos son “irreconciliables”: debe haber “otro tipo de integración que tiene como prioridad el ser humano” en vez de “acuerdos de libre comercio que obstaculizan la integración

³⁸ Josef Estermann también utiliza la denominación pachasofía

³⁹Josef Estermann, exposición en en el encuentro “construcción de la sustentabilidad desde la visión de los pueblos indígenas de latinoamérica”. Enero 2008, La Paz

⁴⁰ Propuesta del gobierno Boliviana para IIRSA. www.iirsa.org

regional”. En este sentido se debe romper paradigmas y “buscar una integración suramericana asentada en los principios del respeto mutuo, la solidaridad, la complementariedad y la reversión del modelo neoliberal”. La sesión temática sobre comercio menciona como ejemplo “la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), y el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), y también la Comunidad Suramericana de Naciones, que intentan trascender el contenido comercial de la integración regional para avanzar en la resolución de otras problemáticas sociales” (Fundación Solón, 2007).

Por lo tanto, según la sesión temática sobre comercio de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos (Fundación Solón, 2007):

“La misión histórica de la Comunidad Sudamericana de Naciones (nota de autor: actualmente UNASUR) es reemplazar los TLCs por acuerdos de cooperación y de comercio justo que no comprometan la soberanía, los medicamentos, la salud, el agua, la educación, la biodiversidad, la soberanía alimentaria, las compras estatales, los recursos naturales y la posibilidad de implementar políticas industriales activas. La experiencia de los últimos 20 años demuestra que es necesario pensar otra estructura para el comercio regional regulado, que reconozca las asimetrías entre empresas y países, y que no perpetúe la dependencia y la subordinación de nuestros pueblos a las grandes potencias. El comercio no es un fin en sí mismo, sino una forma de articular cadenas productivas regionales aprovechando al máximo complementariedades existentes, e integrando un mercado regional de consumo prioritario a las exportaciones”.

Actualmente, por la crisis financiera global, las sugerencias de la sesión temática sobre comercio de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos son aún más vigentes. Eduardo Gudynas⁴¹ argumenta “La actual debacle económica global ha puesto en serio cuestionamiento las ideas convencionales sobre el mercado. Su ampliación abusiva, la creación de nuevos instrumentos financieros, y la ausencia de regulaciones amparando la especulación, han llegado a su propio límite”.

Gudynas añade que “un aspecto que está pasando desapercibido es que este colapso de las ideas convencionales también tiene una dimensión ambiental, la que debería ser abordada cuanto antes”:

“Las nuevas circunstancias que se están generando a escala global deben ser aprovechadas para salir del reduccionismo del gerenciamiento y volver al campo de una política ambiental. Esto implica reconocer que la temática ambiental depende sobre todo de una construcción política, y en particular debe ser una política pública. Esto no implica anular la gestión, sino que se la debe volver a poner bajo un proceso de decisiones políticas. En otras palabras, el mercado debe estar bajo regulación social..... Por lo tanto es necesario implantar una regulación social que debe ser construida como una política. Bajo esta perspectiva, la política ambiental se asemejaría, por ejemplo, a lo que se espera en el terreno de la educación o la salud pública. No se puede generar una política ambiental dependiente de la rentabilidad de cada emprendimiento, sino que se la construye en atención a metas y compromisos sociales compartidos y que deben ser cumplidos independientemente de su costo. Esos objetivos no están en generar beneficios económicos sino en asegurar la calidad del entorno y la conservación de la biodiversidad. Por lo tanto, la actual crisis debe ser entendida como una oportunidad para recuperar esta discusión y avanzar al fortalecimiento de esa dimensión política del debate ecológico en América Latina.”

La propuesta de “Vivir Bien” se articula perfectamente con las sugerencias de la sesión temática sobre comercio de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos y con las sugerencias de Gudynas “del regreso de una política ambiental”. Sin

⁴¹ ALAI AMLATINA, 04/11/2008, Montevideo

embargo, como se argumentó anteriormente, “Vivir Bien” no ofrece recetas concretas ni es un megadiscurso.

Considero que una economía de “Vivir Bien” está omnipresente en las acciones de las personas a diferentes niveles. En el desayuno tenemos la opción de comer cereales azucarados de Kellogg o una ensalada de frutas, yendo al trabajo tenemos la opción de escoger de ir en bicicleta o en auto, ese auto puede consumir poco o mucho combustible, podemos trabajar para una empresa transnacional que contamina el medio-ambiente y provoca una economía desequitativa o tener un trabajo que promueve el “Vivir Bien”, luego en nuestro almuerzo otra vez tenemos la opción de escoger ingredientes de una economía de “Vivir Bien” o comer “*fast food*” (comida rápida), etc. A nivel de la integración suramericana se puede construir políticas y una normatividad que promuevan las acciones dirigidas a una economía de “Vivir Bien” de la población suramericana. En su relación con otros continentes Suramérica puede promover convenios internacionales con un carácter de “Vivir Bien”, y en sus negociaciones, por ejemplo sobre los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea, Suramérica puede insistir que los acuerdos tengan un carácter de “Vivir Bien”.

En este sentido, las prácticas endógenas andino-amazónicas de producción y comercio (COMPAS, 2006), y otras prácticas y políticas exitosas de “producción y comercio justo” y una economía inclusiva en Suramérica y otras partes del mundo serán la “guía” para el cambio del paradigma económico y para la construcción del componente de economía y comercio de la institucionalidad de la integración suramericana.

Una re-estructuración económica pone énfasis en el mercado interno, reforma tributaria, seguridad social, desnivelación económica, impulsar comercio y producción justa, etc. Una pregunta relevante es ¿si todavía no se da esta re-estructuración en las políticas nacionales, se está listo para aplicarlo a nivel (sub)continental?

Finanzas

Ugarteche (2008), Toussaint (2008), Stiglitz (2006), Santos (2008) y muchos otros autores argumentan que la actual estructura financiera mundial es una de las razones de la (creciente) desequidad entre el Norte y el Sur, y que una transformación radical de la actual estructura financiera es indispensable para la construcción de “otro mundo posible”. En este contexto, nació el Banco del Sur en febrero de 2007, como iniciativa de Venezuela, a la cuál primero Argentina se sumó, luego Bolivia, Ecuador y Paraguay, y tres meses más tarde Brasil. En la cumbre reunida en Buenos Aires en diciembre 2007 para lanzar oficialmente el Banco del Sur, Uruguay se sumó a los seis países antes mencionados (Toussaint, 2008). En esta cumbre se firmó la acta constitutiva (ver Anexo 5). Capítulo 2 menciona los avances del Banco del Sur hasta el momento. Las primeras dos propuestas para el banco del Sur fueron la de Venezuela y Argentina, y la de Ecuador.

La propuesta de Venezuela y Argentina según Toussaint (2008):

“tiene elementos que provocan a la vez sorpresa y rechazo, porque el diagnóstico de partida incluye consideraciones perfectamente compatibles con la visión neoliberal... sobre la causa de las debilidades de Latinoamérica. El texto destaca que el escaso desarrollo de los mercados financieros es la causa principal de los problemas de Latinoamérica”. “Lo chocante es que se insista que su función debe ser el desarrollo de los mercados de capitales, de la industria, de las infraestructuras, de la energía y del comercio. En este proyecto no se da prioridad, en absoluto, a la protección del ambiente o las políticas culturales y educativos”. Otro “elemento importante y discutible es la propuesta que los derechos de

voto se atribuyan en función al aporte de cada país.” “Por lo tanto, el mismo sistema de repartición que tienen el Banco Mundial, el FMI y el BID”. “El colmo es que la última parte, el capítulo 8 titulado ‘Inmunidad, exención y privilegios’, es una reproducción de los estatutos del Banco Mundial, el FMI y el BID. Se dice en este proyecto... que los archivos son inviolables, lo que quiere decir que es imposible hacer una auditoría al Banco del Sur. También leemos que el personal de Banco, directores y empleados, están exonerados de impuestos”. Además dice “que la inmunidad es total con relación a los procedimientos judiciales y administrativos, relativos a los actos ejecutados por sus funcionarios en el marco de sus misiones”.

A su vez, Ecuador propone tres instrumentos: un Fondo Monetario Regional, un Banco del Sur, y la creación de una unidad monetaria del Sur. Tiene como elementos: perder la dependencia del dólar, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, y recuperar el control sobre los recursos naturales y su aparato productivo de la región. El Fondo Regional Monetario Regional y el Banco del Sur no deben endeudarse en los mercados de capitales. Es por ello que el capital del Banco del Sur debe provenir de cuatro fuentes (Toussaint, 2008):

1. “Un aporte de capital de los países miembros.
2. Préstamos que los países miembros harían al Banco, pero que serían contratos que no dependieran de los bonos emitidos en los mercados de capitales regionales o del Norte.
3. Impuestos globales comunes, o sea, diferentes tipos de gravámenes globales que serían aplicados por los países miembros y cuya recaudación sería transferida al banco del desarrollo, tales como ‘la tasa Tobin’. Impuestos sobre las ganancias repatriadas por las transnacionales, de protección al medio-ambiente, etc.
4. Donaciones”.

Según la propuesta ecuatoriana, el Banco del Sur prestará dinero al sector público, a pequeños productores, a las comunidades locales, a los municipios, a las provincias, etc. Se prestará el dinero a través de los Estados miembros. El objetivo es prestar “principalmente a quienes lo necesitan para la aplicación de un modelo alternativo, respetuoso con el ambiente, que busca promover la justicia social, y que ayuden a los que no tienen fácil acceso a los capitales. Por lo tanto, por definición, no se prestará a las grandes empresas privadas” (Toussaint, 2008).

“Según el proyecto ecuatoriano se prevé que cada estado miembro debe implementar un mecanismo para que a los años, se rinda cuenta del funcionamiento de la actividad del Banco y del Fondo. Este mismo debe incluir una discusión parlamentaria pública.” Los funcionarios del Banco deben pagar impuestos y no hay inmunidad (Toussaint, 2008).

La discusión sobre el Banco del Sur se complica aún más por la adhesión de Brasil al Banco del Sur (Toussaint, 2008):

“Esta claro que la integración de Brasil en el Banco del Sur escora la institución a un esquema mucho más tradicional, no demasiado alejado del neoliberalismo, mientras que si Brasil no participara sería más simple llegar a una definición más cercana al modelo alternativo que proponemos.” “Si las bases del Banco no hubieran sido elaboradas por iniciativa de Venezuela y Argentina, Brasil ni siquiera se habría interesado. Pero para mantener su papel dominante no puede estar ausente del Banco del Sur.”

En dos cartas abiertas, (Junio y Diciembre 2007, ver Anexo 8), centenares de movimientos sociales y personalidades presentaron una propuesta de la sociedad civil sobre el Banco del Sur. La segunda carta propone una lista de doce características, de las cuáles las dos primeras son que “el Banco del Sur se oriente a promover una nueva matriz de desarrollo, cuyos valores fundamentales sean la soberanía de nuestros

pueblos sobre sus territorio y su propio desarrollo, la autodeterminación responsable de nuestras políticas económicas y socio-ambientales, la solidaridad, la sustentabilidad y lo tecnológico sean concebidos como medios para el objetivo superior que es el desarrollo humano y social”. Y “que la acción del Banco del Sur sea determinada por metas concretas, como el pleno empleo con dignidad, la garantía de la alimentación, la salud y la vivienda, la universalización de la educación básica pública y gratuita, la redistribución de la riqueza superando inequidades, incluso las de género y etnia, la reducción de las emisiones de gases-invernadero, y la eliminación de sus impactos sobre las poblaciones del continente y los restantes pueblos del Sur” (Toussaint, 2008).

En 2006, las conclusiones del grupo de trabajo sobre integración financiera de la entonces Comunidad Sudamericana de Naciones mostraron la existencia de opiniones muy diversas referidas a la futura estructura financiera de Suramérica (Fundación Solón, 2007). Los debates sobre el Banco del Sur muestran que estas divergencias todavía existen. El acta de constitución del Banco del Sur, por lo tanto, tiene un carácter “diplomático” y tiene como objetivo (Ver Anexo 5):

“Crear el Banco del Sur, el que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de la región, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional, fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del banco”.

El punto “más novedoso” de la acta de constitución es la “representación igualitaria de los países miembros, y el sistema de funcionamiento democrático”.

Los pocos avances logrados en 2008 y 2009, y la creación del Banco del ALBA en Diciembre 2008, indican que constitución del Banco del Sur será un proceso lento y difícil, lo cuál una gran parte de la sociedad civil lamenta, porque opina que la creación de un Banco que rompe con los existentes paradigmas dominantes sobre una estructura financiera internacional es una parte indispensable para una integración suramericana inclusiva.

Seguridad social

En todos los países suramericanos los sistemas públicos de seguridad social son carenciales. Durante décadas de dictaduras, políticas nacionales neoliberales, programas de ajuste estructural y de un regionalismo abierto, el discurso dominante era que la seguridad social es contraproducente en relación al crecimiento económico, y un “lujo” que recién se podrá alcanzar luego de un proceso neoliberal y de ajuste económico, del cuál sus “méritos macro-económicos” a mediano o largo plazo se podrán traducirse en beneficios (incluyendo una seguridad social) para todos los segmentos de la población. En este discurso nunca se tomó en cuenta las experiencias de Europa del Norte, dónde la incorporación de un sistema de seguridad y un crecimiento económico fueron mano a mano, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que menciona que la seguridad social es un derecho humano.

En cierto sentido los nuevos gobiernos “izquierdistas” suramericanas mantienen la visión neoliberal sobre la seguridad social, los programas sociales, por ejemplo la renta de dignidad y el programa Juan Pinto en Bolivia, tiene un carácter asistencialista y son considerados como un “lujo que se puede permitir, gracias al desarrollo

económico en otros sectores de la sociedad”. No existe la convicción que, por ejemplo el pago a desempleados y trayectorias de reintegración en el mercado laboral, la salud, la educación, así como también la asistencia a personas discapacitadas y una jubilación justa, no solo son principios morales, sino también factores claves para la construcción de una economía inclusiva y sostenible.

La sesión temática de derechos sociales y trabajo (Fundación Solón, 2007) propone que se construya una Carta Social Suramericana:

“Que la carta se conforme en los principios y valores de libertad, Igualdad, Solidaridad, Justicia Social, Soberanía y Democracia participativa. Que reafirmemos los derechos: a la Vida y a la Soberanía Alimentaria, el trabajo en cualquiera de sus formas y al empleo digno, el acceso universal a la Salud, la asistencia sanitaria y a los medicamentos, a la Educación y al Conocimiento, a la Formación continua e inclusiva y a la erradicación definitiva del Analfabetismo, a la Vivienda y a la Seguridad Social solidaria y universal, a la Tierra y a la agricultura familiar campesina, al acceso universal al Agua definiéndolo como un Bien Social, a la Economía social solidaria al cuidado del Medio Ambiente, y los bienes naturales respetando la biodiversidad y la sustentabilidad, a la diversidad cultural, a la equidad de género en toda la dimensión de los derechos de la mujer, a la diversidad sexual, a la migración y a la no migración, a la inclusión social desterrando toda discriminación, a la ciudadanía plena de todas las personas con Discapacidad, todos los Derechos de los Pueblos originarios.

Esta carta debe incorporar tres capítulos sobre: 1.- la exigibilidad de los derechos constituidos. 2.- La institución de la Ciudadanía Sudamericana. 3.- la participación de las organizaciones y movimientos sociales institucionalizando la Democracia Participativa en la Unidad Sudamericana de Naciones.

Reconociendo la oportunidad del nuevo tiempo político social en Sudamérica, también debemos dar cuenta de que nuestro continente es el de mayor desigualdad social. Y la pobreza en América Latina no es producto de la escasez sino de la mala distribución de la riqueza.

Los pueblos somos acreedores de una deuda social, histórica y ecológica y debe pagarse ahora, por lo que consideramos imprescindible la ejecución de políticas concretas en lo inmediato para garantizar:

- Que todos los proyectos de infraestructura sean revisados en función del respeto a los derechos humanos, ambientales y de los pueblos. Que todo proyecto y tratados sean aprobados previa consulta popular.
- El retiro de las bases y fuerzas militares imperialistas de nuestro continente, rechazando las políticas basadas en la doctrina de seguridad impuesta por los gobiernos de Estados Unidos, terminando además con la represión, la criminalización y judicialización de la protesta social.
- El derecho a la existencia con dignidad, unificando las campañas para la erradicación del hambre, el analfabetismo y la pobreza, priorizando la universalidad de estos derechos a los niños, a todos los menores de 18 años de nuestro continente.”

Seguridad social también implica que se debe tomar “medidas efectivas para superar las asimetrías entre países”. “En Suramérica tenemos en un extremo países con un Producto Interno Bruto por habitante de 4.000 a 7.000 dólares por año y en el otro extremo países que apenas alcanzan los 1.000 dólares por habitante. Para encarar este grave problema tenemos que cumplir efectivamente todas las disposiciones ya aprobadas en la CAN y el MERCOSUR a favor de los países de menor desarrollo y, asumir un conjunto de nuevas medidas que promuevan procesos de industrialización en estos países, incentiven la exportación con valor agregado y mejoren los términos de intercambio y precios a favor de las economías más pequeñas” (carta de Evo Morales, ver anexo 4).

En este sentido el presidente boliviano propone “Un fondo de compensación para la deuda social y las asimetrías. Debemos asumir mecanismos innovadores de financiamiento como la creación de impuestos sobre los pasajes de avión, las ventas

de tabaco, el comercio de armas, las transacciones financieras de las grandes transnacionales que operan en Suramérica para crear un fondo de compensación que nos permita resolver los graves problemas de la región”.

Cultura

Cultura refiere a civilizaciones y a expresiones de arte. Existen muchas definiciones diferentes sobre cultura. Referido al proceso de la integración suramericana enfatizamos la función de la cultura “de consistir de redes éticas que superan el entendimiento humano” (Laats, 2005). En este sentido, la integración cultural suramericana puede contribuir al fortalecimiento de la identidad suramericana y a convicciones y una ética compartida que puede atribuirse a la búsqueda de soluciones a los problemas que esta afrontando Suramérica y el mundo.

Ejemplos concretos de tal integración son intercambios de música, literatura, cocina, arte plástica, etc. En la Unión Europea pero también a nivel intercontinental (La Unión Latina, ver capítulo 2) existen varios mecanismos que promueven la expresión “integrada” de arte.

Referido a la integración entre culturas, desde la perspectiva de la integración entre civilizaciones, el presidente Boliviano Evo Morales hace mención en su carta de Octubre 2006 (ver Anexo 4):

“La más grande riqueza de la humanidad es su diversidad cultural. La uniformización y mercantilización con fines de lucro o de dominación es un atentado a la humanidad. A nivel de la educación, la comunicación, la administración de justicia, el ejercicio de la democracia, el ordenamiento territorial y la gestión de los recursos naturales debemos preservar y promocionar esa diversidad cultural de nuestros pueblos indígenas, mestizos y todas las poblaciones que migraron a nuestro continente. Así mismo debemos respetar y promover la diversidad económica que comprende formas de propiedad privada, pública y social-colectiva.”

Según la carta de Evo Morales la integración suramericana brinda oportunidades y amenazas para la diversidad cultural del subcontinente. Los líderes indígenas que se reunieron en Cochabamba en Diciembre 2006 (CEADES, 2007) compartieron esta visión y manifestaron lo siguiente:

- “La integración debe comenzar por la articulación interna dentro de cada país, donde se respeten nuestras nacionalidades, nuestras culturas, nuestro idioma, nuestras tierras, y que no nos impongan otras formas culturales que afecten a nuestras formas de vida.
- La integración entre los países de la región debe servir para fortalecer nuestras culturas desde nuestras naciones originarias. Por lo tanto, la integración suramericana debe asegurar esa diversidad cultural.
- Apoyamos y buscamos fortalecer nuestra ética y autoestima, comprometidos con nuestros planes de vida, nuestro idioma y nuestra forma de vivir.
- Frenar la comercialización de nuestro mundo artesanal, nuestra espiritualidad, que se vende en cualquier parte y son usados para otros fines. Nuestra cultura no es folklore.
- Exigir que se reconozcan legalmente los derechos de autoría intelectual de la cultura material de los pueblos indígenas
- Los gobiernos deben promover una verdadera educación bilingüe, multicultural, promoviendo a personas que conozcan nuestra cultura y hablen nuestro idioma.”

Religión⁴² y espiritualidad

En los últimos años las iglesias cristianas en Suramérica están expresando su preocupación por la supuesta pérdida de “valores cristianos” por culpa de algunos de los nuevos gobiernos izquierdistas de Suramérica. Bolivia es el país donde más se escuchan las protestas de las iglesias cristianas. Especialmente la iglesia católica apoyó abiertamente a la oposición en las últimas elecciones de Bolivia. En este país la iglesia católica está preocupada por haber perdido su estatus de religión oficial de Bolivia en la nueva Constitución aprobada en Enero 2009, asimismo parece tener dificultades para manejar las sugerencias del gobierno Bolivia de revalorar “la cosmovisión andino – amazónica”.

En el capítulo 4 se mostró que los conceptos andinos de *Sumac Kausay* no son excluyentes y respetan diferentes verdades, asimismo se pueden detectar ejemplos de convergencia entre el cristianismo y las religiones originarias de Suramérica a través de las cuales se crearon “prácticas religiosas híbridas” que respetan hasta cierto modo las esencias de las diferentes religiones. Sin embargo, existen también varias diferencias profundas entre las diferentes religiones “importadas” y originarias de Suramérica, las cuáles impiden una “hibridización más profunda”. Por ejemplo, la existencia de un Dios “masculino” personalizado, ubicando al hombre en el centro del universo, no corresponde a la lógica de las religiones originarias de Suramérica, o en las palabras de Estermann (2008):

“Para el *runa*⁴³, hasta Dios es un ‘ente’ relacionado, y no solamente por decisión propia (de crear un mundo, de relacionarse con el mundo) pero esencialmente. Un Dios absolutamente trascendente, es decir: no-relacionado, es para la filosofía andina inexistente e incomprensible. Pero tampoco existen ‘absolutos relativos’ o creacionales, ninguna esfera del cosmos, ningún ‘ente’ particular existe en y por sí mismo, autárquicamente y de manera suisuficiente”.

Por lo tanto, la perspectiva andino-amazónica no concuerda con varios elementos cristianos, por ejemplo el celibato que impide las relaciones (sexuales) entre hombres y mujeres o el uso rígido de la Biblia, un libro “absoluto” escrito hace dos milenios, que no se adapta a los cambios del tiempo y que no permite un proceso de aprendizaje social. Don Tomás Huanacu, Mallku de CONAMAQ, argumenta⁴⁴:

“Si revisamos las bienaventuranzas de Cristo, dice que benditos sean los pobres, los que padecen sed, hambre, porque de ellos es el reino de los cielos. Buen vivir después de la muerte. Muy contrario al pensamiento del materialismo histórico, en el que ofrece una mejor vida en la lucha de clases. Los pobres, el proletariado derrota a la burguesía y establece una sociedad justa. Ese es para ellos el buen vivir. Esos dos pensamientos que vienen de occidente, proponen el buen vivir, pero para qué. Alcanzan el buen vivir depredando a la madre naturaleza. Como Dios ha creado la tierra, Dios da otro paraíso para que los hijos de Dios sigan viviendo.”

A pesar de las diferencias sustanciales entre la “praxeología cristiana” y la “praxeología andino-amazónica”, constatamos también la construcción de varias “prácticas religiosas híbridas” mencionados anteriormente. Asimismo, no es coincidencia que la “teología de la liberación”, que brinda una crítica profunda al carácter excluyente, autoritario, y patriarcal de la corriente dominante de la religión católica, tuvo su origen en Suramérica (por ejemplo Freire, Gutiérrez y Boff). Los

⁴² Se define religión como un sistema de creencia espiritual.

⁴³ Palabra quechua que significa persona

⁴⁴ Cochabamba, 2008, evento de capacitación de la COAI.

cambios dentro de la religión cristiana son sin embargo mínimos, en comparación con la adaptación por parte de las religiones prehispánicas. Sobre todo en el caso de las religiones andinas donde casi todo ritual ha adaptado elementos cristianos. Esta hibridación se debe a la imposición (a menudo violento) del cristianismo referido a las religiones andino-amazónicas, sin embargo también por que existen muchos elementos comunes entre las lógicas andino-amazónicas y cristianas, por ejemplo el énfasis en el “Amor”⁴⁵

Una amenaza para la integración latinoamericana y suramericana es que algunas fuerzas dentro de la iglesia católica y dentro de algunas iglesias protestantes, mayormente de los Estados Unidos, no respetan el proceso de cambio y transformación que está viviendo el continente actualmente. En este sentido, un dialogo abierto (sin esconderse detrás de “las palabras de Dios”), y un respeto pleno a la libertad de religión en todos los países del continente, podrá brindar una mayor conciencia común sobre las divergencias y convergencias religiosas en Latinoamérica y Suramérica, y así facilitar el proceso de la construcción de expresiones religiosas diversas y soberanas (netas al continente), que no obstruyen sino contribuyen al proceso de la integración suramericana y latinoamericana. Para este fin el fomento de la comunicación, por ejemplo a través de encuentros continentales sobre este tema, es parte del proceso de la integración continental. En los últimos años ya hubo varias actividades de este tipo. Por ejemplo, el tema religión y espiritual ha sido parte de los foros sociales que se llevaron a cabo desde el año 2000.

Tomando en cuenta el principio de “separación entre el Estado y la Iglesia”, preferiblemente las instancias y mecanismos de integración religiosa y espiritual se encuentran fuera de la estructura de la UNASUR (Figura 6) Las instancias y mecanismos suramericanas de integración religiosa y espiritual tienen varios temas para tratar, por ejemplo la transformación de conflictos entre religiones, el cuestionamiento del liderazgo europeo en la iglesia católica, y el liderazgo estadounidense en muchas iglesias protestantes, y el papel de la religión y espiritualidad en temas sociales, por ejemplo la violencia y la injusticia.

Justicia

Según la Sesión Temática Justicia e Impunidad de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos (Fundación Solón, 2007), en Suramérica, desde el Estado o desde grupos civiles de sicarios o desde bandas paramilitares, a menudo con el apoyo de los Estados Unidos, se han cometido y continúan perpetrando graves abusos y violaciones a los derechos humanos y sociales de los pueblos, para defender los intereses de grupos de poder y los intereses extranjeros. Según esa sesión, “la excusa de anticomunismo de ayer se viste hoy de antinarco tráfico y antiterrorismo”.

En el acta de constitución de UNASUR los doce gobiernos suramericanos “ratifican que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros” (Ver Anexo 1).

⁴⁵ Freddy Ehlers, secretario general de la CAN, exposición en el encuentro “construcción de la sustentabilidad desde la visión de los pueblos indígenas de latinoamérica”. Enero 2008, La Paz.

Un desafío principal en el proceso de la integración suramericana es que no solamente se aprueben e incorporen derechos económicos, sociales, culturales y ambientales sino también se ejerzan los mismos. Informes como “¿Preso por defender a la Madre Tierra? Criminalización del Ejercicio de Derechos de los Pueblos Indígenas. Análisis Político y Jurídico Colombia – Chile – Perú” (CAOI, 2008c) y “La Situación de los Derechos Económicos Sociales y Culturales en la Región Amazónica de los Países Andino-Amazónicos. Informe Regional” (ODA, 2006) muestran que la violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en varios países suramericanos todavía es una práctica común.

Otro desafío es como los avances sobre el derecho de la naturaleza en Ecuador y en la CAN podrían ser incorporados en el proceso de la integración suramericana.

Las organizaciones indígenas y originarias del continente además enfatizan la aprobación y el ejercicio de los derechos indígenas, especialmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos Indígenas de la ONU y la constitución de estados plurinacionales. Específicamente, los líderes indígenas que se reunieron en Cochabamba en Diciembre 2006 (CEADES, 2007) propusieron:

- “Que se reconozcan nuestros leyes originarias, usos y costumbres.
- Conformación de una comisión de los pueblos indígenas a nivel internacional para realizar el seguimiento de la implementación (nota del Autor⁴⁶) de la Declaración de los Derechos Indígenas de la ONU y la OEA.
- Exigir el cumplimiento de las declaraciones y convenios a nivel nacional e internacional que reconocen los derechos de los pueblos indígenas.
- Todas las leyes convenios, tratados y acuerdos nacionales e internacionales se deben difundir y socializar en los propios idiomas de los pueblos originarios para que sean conocidos y apropiados por las poblaciones.”

A su vez, la Sesión Temática Justicia e Impunidad de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos (Fundación Solón, 2007) demandó:

- “Los temas de justicia e impunidad sean incluidos en la agenda de integración
- Se debe la impunidad y las estructuras responsables del amparo a los culpables de violación de nuestros derechos.
- Se desmantelen las estructuras represivas y se erradique la ideología que sustenta la violencia contra las organizaciones populares.
- Genere una jurisprudencia que investigue y sancione a los responsables de las violaciones a los derechos humanos.
- Se ponga fin a los planes de entrenamiento y prácticas militares de las fuerzas armadas y policiales con ejércitos y aparatos de inteligencia extranjera.
- El sistema educacional establezca planes de información sobre los crímenes pasados de la humanidad y el respeto a los derechos humanos en el presente y en el futuro.
- A partir de la ineficacia de las instituciones regionales en esta materia exhortamos a los gobiernos a que instituyan un tribunal sudamericano que vele por el respeto de parte de los gobiernos y Estados de leyes y mecanismos de defensa de los derechos humanos.
- Por nuestra parte nos proponemos construir una red por la justicia y contra la impunidad en los países de nuestra comunidad de naciones para continuar luchando por que estas demandas se cumplan y se respeten todos los derechos sociales y populares.

⁴⁶ La Declaración de los Derechos de los Pueblos indígenas de la ONU fue aprobada en septiembre 2007, 9 meses después de la reunión en Cochabamba.

- Somos parte de esta historia y no renunciaremos a nuestros derechos ante cualquier gobierno, estamos aquí por que somos parte del tiempo histórico que vivimos y no abandonaremos nuestro deber”.

Narcotráfico y tráfico de armas

El narcotráfico y tráfico de armas son los negocios ilegales más resaltantes de Suramérica, ambos negocios provocan la muerte de miles de personas cada año y obstaculizan la construcción de “verdaderos Estados de derecho” en Suramérica. Países de otros continentes, especialmente los Estados Unidos, expresan la preocupación de los “efectos del narcotráfico” priorizando este tema en las relaciones exteriores con varios países suramericanos.

El ATPA (Andean Trade Promotion Agreement – Acuerdo de Promoción Comercial Andino) firmado en 1991 por los países andinos (Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia) y los Estados Unidos, modificado en 2002 por la ATPDEA (El Acuerdo de Promoción Comercial Andino y Erradicación de Drogas) es un acuerdo donde los Estados Unidos otorgan preferencias comerciales a los países andinos a cambio del ejercicio de políticas nacionales de antidrogas auspiciadas por los Estados Unidos. En este contexto, la Agencia de Erradicación de Drogas de los Estados Unidos (DEA) tiene una presencia fuerte en varios países suramericanos.

Sin embargo, la influencia de los Estados Unidos en la lucha antidroga y la pérdida de la soberanía nacional y suramericana en esta lucha encuentran cada vez más críticas. Por ejemplo, el presidente Evo Morales argumentó (Ver Anexo 4):

“Desarrollemos un sistema suramericano con participación de nuestros Estados y nuestras sociedades civiles para apoyarnos, articular y desterrar al narcotráfico de nuestra región. La única forma de vencer a este cáncer es con la participación de nuestros pueblos y con la adopción de medidas transparentes y coordinadas entre nuestros países para enfrentar la distribución de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de precursores, la fabricación y la producción de cultivos que se desvían para estos fines. Este sistema debe certificar el avance en nuestra lucha con narcotráfico superando los exámenes y "recomendaciones" de quienes han fracasado hasta ahora en la lucha contra las drogas.”

Para las organizaciones indígenas la lucha contra el narcotráfico debe ir mano a mano con la despenalización de la hoja de coca. Además, los líderes indígenas que se reunieron en Cochabamba en Diciembre 2006 (CEADES, 2007) propusieron “Control en fronteras de los productos químicos que se utilizan para fabricar las drogas y penalización a quienes patronizan el narcotráfico, los genocidios y todos los crímenes relacionados”. Referido al tráfico de armas los líderes propusieron: “Exigir el control del tráfico de armas en los países (nota del autor: suramericanos)”

Agua y cuencas hidrográficas

El agua es un elemento principal para la vida, y para el bienestar de la población y la naturaleza de Suramérica la gestión sostenible del agua es crucial. En este sentido, geográficamente, la gestión de cuencas permite que la planificación territorial siga la lógica del recorrido del agua, permitiendo así la conservación de los recursos hídricos, una distribución equitativa de los recursos hídricos y evitando una contaminación de estos recursos. Una gestión integral de recursos hídricos a su vez permite que el agua para riego, agua potable, y agua como elemento clave de la conservación de la naturaleza se articulen sinérgicamente.

En la guerra de agua de Cochabamba en el año 2000, vista por muchas personas como la primera protesta masiva contra la globalización, regantes y usuarios de agua potable lucharon contra la privatización del agua. Como uno de los resultados de esta “guerra”, Bolivia fue el primer país suramericano que tiene un ministerio de agua. Desde este país también salió la propuesta para considerar el agua como un tema aparte en el proceso de construcción de la integración suramericana. El presidente Boliviano Evo Morales propuso en su carta a los doce mandatarios (Ver Anexo 4) la constitución de una “Convención Suramericana por el derecho humano y el acceso de todos los seres vivientes al Agua”:

“Como región favorecida con un 27 % del agua dulce en el mundo tenemos que discutir y aprobar una Convención Suramericana del Agua que garantice el acceso de todo ser viviente a este recurso vital. Debemos preservar al agua, en sus diferentes usos, de los procesos de privatización y de la lógica mercantil que imponen los acuerdos comerciales. Estoy convencido que este tratado suramericano del Agua será un paso decisivo hacia una Convención Mundial del Agua.”

Las diferentes visiones de desarrollo se reflejan en cómo diferentes sectores de la sociedad proponen gestionar el agua. Leonidas Iza (2007), líder indígena de Ecuador, en este sentido, esta preocupada por “cuatro propuestas comunes” sobre agua presentes en las Visiones de los Foros Mundiales sobre Agua:

- Reducir el uso de agua en el sector agrícola generalizando el uso de cultivos transgénicos.
- Reasignar el agua de los usos de menor valor (agricultura familiar) a los usos de mayor valor (agricultura en gran escala, industria y consumo humano)
- Hacer de la inversión privada la palanca para la resolución de los problemas del agua
- Cobrar el costo total de agua.

Para que la incorporación del tema agua en la institucionalidad de integración suramericana tenga un carácter neto del subcontinente, se debe incluir las visiones indígenas y originarias sobre agua.

“En el mundo indígena, no existe un “modelo” único para utilizar los recursos acuáticos, sino múltiples alternativas y formas de gestión que cambian de región y de época en época. El elemento común subyacente a estas diferentes formas de gestión de agua es el “respeto para el agua”, considerar los recursos acuáticos no sólo como un aporte o una mercancía, sino como una parte viviente de la Naturaleza, como un ser con el cual debe interactuarse para asegurar los derechos y participación de todos los seres vivientes” (Pablo Solón en UNESCO, 2007).

Leónidas Iza (2007) constata que para los pueblos andinos, el agua es mucho más que un recurso hídrico: es un ser vivo, un ser divino, es base de la reciprocidad y complementariedad, es un derecho universal y comunitario, es una expresión de flexibilidad y adaptabilidad, es un ser creador y transformador y es base fundamental para la recreación social.

Desde esta visión Iza propone los siguientes principios: el agua como patrimonio común, el agua como dominio público, el agua es un bien común no una mercancía, revalorización de saberes, tecnologías y organización andina, sistemas de gestión

integrales y participativos, institucionalidad participativa y control social, y políticas económicas adecuadas.

La sesión temática agua de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos propuso en esta lógica (Fundación Solón, 2007):

- Establecer el agua como un derecho humano y de los seres vivientes, prohibiendo su privatización, entendiendo este derecho no solo como acceso a agua potables, si no también como medio de vida de las comunidades, bien cultural de los pueblos y bien de la naturaleza.
- Excluir el agua de los acuerdos de libre comercio y de los acuerdos de protección de las inversiones en sus diferentes capítulos e instancias, así como en las negociaciones en el ámbito de la OMC y evitar la jurisdicción de tribunales supranacionales como el CIADI.
- Avanzar en el establecimiento de un tribunal sudamericano del agua que sancione los delitos referidos a las violaciones de los derechos de las personas y comunidades al agua en el continente, superando las disposiciones y convenciones internacionales sobre medio ambiente, derechos humanos, DESC y derechos territoriales, suscritos por los gobiernos de la región.
- Desarrollar mecanismos solidarios que permitan identificar las principales fuentes hídricas (humedales, glaciales, aguas subterráneas, superficiales) de la región que se encuentran en peligro para establecer políticas participativas de preservación y cuidado integral.
- Establecer mecanismos de fomento, articulación e intercambio de las capacidades de las empresas públicas prestadoras de servicios de agua de la región, resaltando y promoviendo las buenas prácticas en base a los principios del derecho humano al agua y de asegurar su acceso para todos.
- Abordar con responsabilidad y junto a todos los gobiernos el problema de la contaminación hídrica, un flagelo que azota toda la población y sus regiones.
- Controlar actividades extractivas con uso intensivo de agua particularmente mineras y petroleras) en zonas de recarga de acuíferos, nacientes de cuenta, humedales y glaciales, así como establecer prohibición para la exportación y apropiación de agua con fines de lucro.
- Avanzar en mecanismos de consulta vinculante con las poblaciones afectadas con grandes proyectos de infraestructura hidráulica, vial energético, minería, agroindustrial.

Una institucionalidad suramericana de cuencas encaja en la lógica de una gestión integral y participativa del agua. En este sentido los líderes indígenas reunidos en Cochabamba (CEADES, 2007) propusieron “garantizar la realización de un plan de manejo sostenible de las cuencas hidrográficas a partir de los conocimientos, prácticas, necesidades y tecnologías indígenas”. Como se propone posteriormente en este capítulo, se considera que planificación (participativa) debe ser el paraguas de la institucionalidad de integración suramericana. La incorporación de un enfoque de cuencas en esta planificación permite que la planificación siga la lógica de las fronteras establecidas por la naturaleza (cerros, ríos, lagos, etc.), y por ende una planificación que tiene un carácter sostenible. En este sentido una planificación según una lógica de cuencas ofrecerá un panorama muy diferente que la planificación ofrecida por IIRSA, que no respeta las barreras existentes sino propone cruzarlas (a pesar de los impactos sociales y ambientales provocados).

Migración y fronteras

“Solicitamos no sólo una libre circulación sino libre residencia de los ciudadanos de los países que conforman la CSN (actualmente UNASUR: nota del autor), creando un espacio suramericano sin fronteras, fomentando una ciudadanía activa y participativa” (Sesión Temática Migraciones y Ciudadanía de la Cumbre Social de los Pueblos, Fundación Solón, 2007).

La Sesión Temática además argumenta:

“Como consecuencia de las políticas neoliberales y de ajuste aplicada en la región, millones de personas se ven a diario obligadas a emigrar en la búsqueda de alternativas para su vida.

- Consideramos que la primera obligación de los gobiernos es desarrollar las políticas necesarias para garantizar efectivamente la libertad de no emigrar. Aspiramos a una integración regional basada en otro modelo que adopte medidas contra las discriminaciones y que margine a los migrantes, las diversidades sexuales y genéricas. Al contrario de una visión reduccionista de los emigrantes como simple fuerza de trabajo, afirmamos que son personas y no mercancías y, por tanto deben tener, garantía de todos los derechos que le permitan desarrollar y ejercer plenamente su ciudadanía en el goce de derechos de la seguridad social, laborales, sociales, culturales, económicos, civiles y políticos.
- Denunciamos el tráfico y trata de personas, como así también el trabajo de esclavos dentro de los países del CSN, especialmente de niños, adolescentes y mujeres.
- Exigimos que los países que no han ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares de las Naciones Unidas lo hagan a la brevedad y que aquellos la ratificaron, la reglamente y la pongan en práctica, como así también el Convenio 143 de la OIT y el convenio 49 contra el Tráfico de seres humanos.
- Reconocemos que la gestión migratoria es diferente a la protección de los refugiados y desplazados, pero que ambas se complementan, solicitando a aquellos países que no poseen legislación específica al refugio lo propicien.
- No se puede continuar con las políticas orientadas a criminalizar al inmigrante y caratularlo de “ilegal”, eliminado la idea de la migración debe ser asociada como tema de seguridad. La CSN debe desarrollar políticas que garanticen libre circulación y residencia a los emigrantes y acciones compartidas para luchar contra la pobreza y la marginalidad asegurando a los habitantes de cada país las condiciones para desarrollar plenamente y con bienestar.
- Proponemos: instituir una Cédula de Identidad única que identifique a los ciudadanos de la CSN y permita la libre circulación y residencia en los países que conforman la comunidad. Además se planteó la creación de una Comisión Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes, especialmente en zonas fronterizas.
- Promover una legislación que propicie un trato igualitario de los emigrantes con los nacionales de cada país, permitiendo el acceso y el derecho al trabajo, la educación a la salud, etc. A su vez, propender en los países de la comunidad a una difusión de los derechos de los mismos como así también en la inclusión de la Seguridad Social, eliminando de los impuestos sobre las remesas que los emigrantes envían a sus países de origen, denunciando el trabajo esclavo, tráfico y trata de personas, especialmente de adolescentes y mujeres, y contemplar como casual de migración a la orientación sexual, reconociendo los derechos a las diversidades sexuales.
- Incorporar la problemática de refugiados y desplazados ya que varios países de la región no poseen legislación al respecto, alfabetización, capacitación y educación a los emigrantes.
- Desarrollar políticas de asistencia integral (psicología, salud, jurídica, entre otras) por parte de los Estados receptores, y la creación de Consejos de Consultas de Gobiernos y sensibilización y control social de los diplomáticos”.

La liberalización de fronteras es un elemento clave de los procesos de integración (sub)continental, como muestra el ejemplo de la Unión Europea. Las fronteras entre sus países no sólo impiden el desarrollo de un mercado suramericano, sino también obstaculiza el desarrollo de una identidad común. A pesar de los avances logrados dentro de la CAN y MERCOSUR, el tránsito de personas y el comercio entre los países suramericanas todavía encuentran varios obstáculos “innecesarios”, causados por prácticas burocráticas y de corrupción.

Entre continentes, especialmente la relación de Suramérica con los Estados Unidos y con la Unión Europea, los obstáculos para el tránsito de personas y bienes son extremadamente altos, impidiendo así una relación equitativa comercial entre Suramérica y otros continentes y causando sufrimientos a nivel personal. Como muestran varios estudios (por ejemplo CDES, 2004), a pesar de su connotación, los Tratados de Libre Comercio (por ejemplo de los Estados Unidos con Colombia, Perú

y Chile) o la parte comercial de las propuestas para los Acuerdos de Asociación (entre la Unión Europea y CAN) no mejoran la situación desequitativa entre los continentes, sino que norman el tránsito de bienes, con una ventaja desequilibrada para los continentes “ricos”, a menudo a costa de los pequeños y medianos productores de los países suramericanos y a costo de la naturaleza. Ninguno de estos Tratados de Libre Comercio tiene como intención mejorar el libre tránsito entre personas.

Salud

La Cumbre extraordinaria de presidentes de la UNASUR de 16 de Diciembre 2008 en Costa de Saúpe, Brasil aceptó la propuesta de la presidenta Bachelet de Chile para la creación de un Consejo Suramericano de Salud que reúne a ministros del área para elaborar programas regionales financiados conjuntamente por el bloque. IIRSA, el Consejo Suramericano de Defensa, y el Consejo Suramérica de Salud son los primeros acuerdos concretos temáticos de los países suramericanos, de los cuáles el último es el único que incluye el componente social de la integración.

Salud es un componente clave para el bienestar de los habitantes suramericanos, y tiene muchos aspectos relacionados. Por ejemplo, el estado de salud no depende de la accesibilidad de remedios y servicios médicos, sino también depende de la calidad y cantidad de alimentación y por ende de la cadena productiva y comercial en el continente. Asimismo, la producción de las medicinas y la oferta de seguros conforman un componente sustancial de la economía de un país. Por lo tanto se debe preguntar quienes se benefician de la producción de los remedios y los seguros (por ejemplo, empresas nacionales o transnacionales, grandes o pequeños). Otra cuestión es el acceso equitativo a los servicios de salud, que son los servicios privados o públicos, como es la cualidad de estos servicios. La riqueza de biodiversidad y conocimientos originarios de salud en Suramérica atraen a empresas (transnacionales) farmacéuticas que se benefician económicamente de estos recursos y conocimientos medicinales sin reconocer el origen de ellos. Aún peor, es común que empresas transnacionales patenten remedios naturales y conocimientos locales, quitándole los derechos a beneficios de la población local. Esta práctica, denominada biopiratería, implica ganancias de millones de dólares anuales de empresas transnacionales a costo de comunidades locales. Por lo tanto, desde una perspectiva integral, el Consejo Suramericana de Salud podrá servir para mejorar la accesibilidad y la calidad a medicinas y otros servicios médicos, pero también tendrá que asegurar que los beneficios económicos relacionados con la salud beneficien al subcontinente de una manera equitativa, asegurando un buen servicio de salud público, la producción local de medicinas, y el acceso a seguros para todas las personas, esto implica que el Consejo Suramericana de Salud debe luchar contra la biopiratería de plantas medicinales y conocimientos locales.

Tomando en cuenta el carácter neto del subcontinente, el Consejo Suramericano de Salud podría juntar fuerzas para luchar contra enfermedades que son endémicas o muy comunes en Suramérica, por ejemplo la enfermedad de chagas, dengue y paludismo.

Los líderes indígenas reunidos en Cochabamba (CEADES, 2007) propusieron que se debe “promover nuestra medicina tradicional a través de su profesionalización e inclusión en la formación del personal de salud.”

Educación

“Es imposible la integración y hasta la propia CSN (actualmente UNASUR, nota del autor), si todo esto es discurso desde arriba, mientras en las fronteras se alimenta el enfrentamiento y no se respeta la unidad entre pueblos, o mientras en las escuelas se educa en las eternas enemistades fronterizas y militarismos entre Estados criollos y coloniales. Requerimos currículos educativos comunes a nuestros países que recuperen valores de hermandad y de derechos de los pueblos indígenas fronterizos.” (Ver Anexo 7).

La sesión temática de los pueblos indígenas y nacionales originarios de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos expresó muy claramente que un cambio en los currículos escolares es un requisito para una verdadera integración suramericana. En general se consta que la calidad de la educación en Suramérica puede mejorar mucho, los presupuestos dedicados a la educación son pocos, las reformas educativas confrontan mucha resistencia, el acceso a educación es muy desequitativo, las mejores escuelas y universidades son privadas accesibles solamente por las “élites”, y existen pocos convenios educativos entre países suramericanos⁴⁷.

Específicamente, los líderes indígenas reunidos en Cochabamba (CEADES, 2007) manifestaron que “los gobiernos deben promover una verdadera educación bilingüe, multicultural, promoviendo a personas que conozcan nuestra cultura y hablen nuestro idioma”.

Incluir el tema de Educación en los procesos de integración también implica esfuerzos conjuntos de educación sobre integración, en la CAN existe un proyecto de esta naturaleza, que tiene como producto el libro Enseñanza de Integración en los Países Andinos (2006) El libro argumenta: “Eso implica, como lo veremos luego, un diseño de contenidos educativos, pero también debemos hacer de la historia específica de los procesos de integración un sujeto de nuestro estudio”. El libro además propone:

“Abrir una mesa de discusión sobre ‘los factores históricos, políticos y sociales comunes a la fundación de una cultura de entendimiento y paz regional’, Augusto Ramírez Ocampo decía: ‘En la preparación de nuestra juventud, aún no le hemos dado a la integración una categoría importante, es algo inexplicable porque constituye, desde hace cerca de 30 años, un hecho político y económico en nuestra América, para no remontarnos al sueño de Bolívar, ni remitirnos a lo que fue la organización de América durante la época virreinal y colonial, y, además, para no mencionar que la capitanía de Centroamérica conformó un solo país, que Venezuela, Ecuador y Colombia también fueron un solo país, así como Perú y Bolivia’.”

En el diálogo entre los delegados oficiales y la sociedad civil durante la Cumbre Social de los Pueblos se concluyó: “El acuerdo inicial es que la provisión de servicios públicos esenciales como... educación..., depende de las necesidades sociales del individuo y de su capacidad de pago. Estos servicios deben ser provistos por empresas públicas reguladas por los Estados. La educación no es un bien comercial si no un derecho social que debe ser garantizado por el Estado. La educación tiene un fin político: la formación de ciudadanos críticos capaces de cuestionar y transformar la realidad social. De las políticas educativas depende la construcción del poder popular y del nuevo proyecto regional de integración” (Fundación Solón, 2007).

⁴⁷ Una excepción es el CLACSO: Consejo Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Seguridad

El Consejo Suramericano de Defensa se aprobó en la Cumbre extraordinaria de presidentes de la UNASUR el 16 de Diciembre 2008 en Costa de Sauípe, Brasil. Este Consejo integra a los ministerios de seguridad y defensa, a la industria armamentística y promueve entrenamientos militares conjuntos con una visión regional común

Es un interrogante sin embargo si el Consejo Suramericano de Defensa esta dispuesto de tomar en serio las demandas de la Sociedad civil, por ejemplo los demandas formulados por la Sesión Temática Militarización de la Cumbre Social de los Pueblos (Fundación Solón, 2007). Esta sesión exigió “la participación de las organizaciones sociales en las políticas de Defensa y Seguridad Nacional”, específicamente solicitó “contribuir a la búsqueda de una solución política negociada al conflicto interno en Colombia en términos de justicia, equidad y participación democrática”.

Específicamente la Sesión formuló las siguientes demandas:

- “Transparencia en todos los acuerdos y tratados militares existentes, para que sean conocidos por los pueblos. Que los gobiernos garanticen mecanismos de participación de revisión o anulación de tratados que puedan atentar contra la soberanía.
- Apoyar el reclamo del pueblo ecuatoriano, hoy asumido por el nuevo presidente del Ecuador, de no renovar el acuerdo con los Estados Unidos sobre la base de Manta.
- Instar a los estados de la CSN (nota de autor: ahora UNASUR) a no firmar, no renovar y cancelar los convenios de instalación de bases militares extranjeras imperialistas en sus territorios en virtud de que atentan a la soberanía.
- Plantear a los gobiernos la revisión de un Servicio Militar tomado en cuenta las preocupaciones de los pueblos: edad de incorporación, obligatoriedad o no, violación a los derechos humanos, etc.
- Garantizar el ejercicio de la Objeción de Conciencia y las alternativas para un servicio social.
- Cada país debe tener roles específicos de seguridad interna y externa y rechazar la doctrina de “seguridad nacional” que sirve para justificar la represión contra los pueblos. La función de seguridad interior de un país no debe ser tarea de las FFAA.
- No permitir el asesoramiento de oficinas de seguridad norteamericana como el FBI, CIA, Embajadas Norteamericanas, a los gobiernos de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- No permitir la inmunidad de soldados extranjeros, porque favorece la impunidad ante cualquier delito.
- Descartar las hipótesis de conflicto instaladas por la doctrina de seguridad nacional de los Estados Unidos, y elaborar en el marco de la CSN los propios conceptos de seguridad regional.
- Retirar inmediatamente las tropas de la MINUSTAH que ocupan Haití, y establecer otras formas de cooperación, respetando el principio de autodeterminación del pueblo Haitiano.
- La CSN reconoce la legítima preocupación de los pueblos por existir temas pendientes entre estados de la Comunidad, cuya solución debería canalizarse por la vía de la negociación y la diplomacia que permitan con justicia, equidad y bienestar para los pueblos a los efectos de mantener la paz en la región
- Que los gobiernos de CSN no envíen soldados para entrenamiento en la llamada “Escuela de las Américas” hoy llamada Instituto de Seguridad Hemisférica, además del cierre de ella
- Exhortar a los gobiernos una solución definitiva al problema marítimo y otros pendientes de Bolivia”.

Asimismo, se puede cuestionar la urgencia del Consejo Suramericana de Defensa porque en las últimas décadas ocurrió poca violencia entre Estados suramericanas. La última guerra suramericana fue la guerra entre Perú y Ecuador, un conflicto con

“relativamente pocas víctimas”. Sin embargo, conflictos armados dentro de países suramericanos, actualmente en Colombia y hasta hace poco en Perú, causan muchas víctimas, y Suramérica es uno de los continentes con más homicidios, causados mayormente por violencia urbana.

Por lo tanto, la creación del Consejo Suramericano de Defensa teóricamente contribuirá a la convivencia pacífica entre los países suramericanos y facilitará poder tomar acciones conjuntas hacia “amenazas exteriores” o para ejercer “acciones para promover la paz” en otros continentes, sin embargo, en su actual forma, no contribuirá esencialmente a la disminución de la violencia que existe actualmente en Suramérica.

Una verdadera disminución de la violencia suramericana requiere esfuerzos profundos e integrales, incluyendo temas educativos, económicos, y éticos. Es necesario reformas judiciales, reformas de la policía, y reformas de las fuerzas armadas. Dentro de este proceso se debe estimular intercambios de casos exitosos de lucha contra la violencia, asimismo fortalecer existentes programas que promueven una cultura de paz y la transformación de conflictos.

De todas maneras, “la seguridad nacional no significa militarización o aceptación de la paramilitarización” (líderes indígenas reunidos en Cochabamba, CEADES, 2007). Más específicamente la Sesión Temática Pueblos Indígenas y Naciones Originarias propuso (Ver Anexo 7):

- “Paz en las fronteras y desde las escuelas. Es imposible la integración y hasta la propia CSN, si todo esto es discurso por arriba, mientras en las fronteras se alimenta el enfrentamiento y no se respeta la unidad entre los pueblos, o mientras en las escuelas se educa en las eternas enemistades fronterizas y militarismos entre Estados criollos y coloniales. Requerimos currículos educativos comunes a nuestros países que recuperen valores de hermandad y de derechos de los pueblos indígenas fronterizos.
- Integración sin militarización. La integración entre los pueblos y los Estados, no puede ser interrumpida ni alterada por la presencia de bases militares en territorios indígenas. La paz y la integración en zonas fronterizas exige que la CSN aplique los convenios internacionales como el N°. 169-OIT (pueblos fronterizos), el de los Trabajadores Emigrantes (ONU-1990) y sobre tráfico de Seres Humanos (N° 49-OIT).”

Política exterior

El capítulo 3 de este libro terminó con la pregunta “¿como Suramérica y Latinoamérica pueden formar un bloque emergente en el nuevo escenario de un mundo multipolar y ser vanguardia en la búsqueda a soluciones para la crisis social, financiera y ambiental que estamos viviendo?”

En este sentido es prometedor la declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe “conscientes del significado histórico de esta primera Cumbre para la unidad de la región” (Cumbre en Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, “con el propósito de profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos”, (ver anexo 8), Algunos puntos de esta declaración son:

1. “Los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron, desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, las cuestiones relacionadas con la integración y el desarrollo en el contexto de los desafíos representados por la crisis financiera, de energía, alimentaria y por el cambio climático.
2. Expresaron la convicción de que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica de sus pueblos y constituye un factor necesario para avanzar hacia el desarrollo sostenible y el bienestar social en toda la región. Recordaron también la importancia de la integración regional para la interacción de América Latina y del Caribe con el resto del mundo.
6. Reiteraron su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas....
8. Resaltaron que el fortalecimiento del multilateralismo es fundamental para asegurar un mundo más estable y pacífico, por lo que es urgente emprender una verdadera reforma de las Naciones Unidas que la fortalezca y garantice la eficacia, transparencia, representatividad y democratización de sus órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad.
9. Reconocieron que sus países se enfrentan a enormes desafíos comunes para superar la pobreza y la exclusión social y que esos desafíos han sido exacerbados por la actual crisis financiera, alimentaria y de energía. En ese sentido, reafirmaron la determinación de poner en marcha una vigorosa agenda social en la región, que corresponda a los compromisos asumidos en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio..... Destacaron en este sentido la importancia del fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular, para complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media en el combate a la pobreza y el cumplimiento oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 10..... En ese sentido, condenaron la criminalización de los flujos migratorios y las medidas que atentan contra los derechos humanos de los migrantes. Reafirmaron que la libre circulación de personas es tan importante como la circulación de bienes y los flujos financieros.
11. Reiteraron su compromiso con el desarrollo sostenible y subrayaron que los patrones insostenibles de producción y consumo, particularmente en los países desarrollados, amenazan el medio ambiente y el equilibrio climático y provocan el rápido agotamiento de los recursos naturales en el plano global.
12. Expresaron su apoyo a la adopción, en el año 2010, de un régimen internacional jurídicamente vinculante sobre el acceso y distribución de beneficios derivados del uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, y de conformidad con sus legislaciones nacionales, como corresponda.
13. Instaron a la comunidad internacional a apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los bosques, a través de mecanismos financieros internacionales de compensación. Recomendaron también la consideración de propuestas como la creación de un Fondo Verde.
14. Enfatizaron su compromiso con la plena, eficaz y sostenida implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, en un esfuerzo global con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las respectivas capacidades nacionales y las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo. En lo que se refiere a la reducción de las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, destacaron la necesidad de metas más ambiciosas....
- 15.....Teniendo en cuenta la interrelación entre la cuestión energética y el cambio climático, resaltaron la importancia de la conservación, el ahorro y el uso eficiente de los recursos energéticos.
17. Manifestaron su gran preocupación por la crisis financiera actual.... En ese sentido, reiteraron su pleno respaldo a la convocatoria de la Conferencia de Alto Nivel sobre la crisis financiera, a realizarse en las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009....

No obstante las bonitas palabras de esta y otras declaraciones, pocas de las promesas acordadas se ejercen en la práctica. Una razón para el “divorcio” entre las declaraciones y la “realidad” es que algunos políticos prefieren esconder sus “verdaderos intereses” debajo de bonitas palabras. Sin embargo, también hay políticos suramericanos que necesitan un respaldo adicional para poder implementar sus “buenas promesas”. En este sentido es necesaria la concretización de una institucionalidad que permite que Suramérica (o Latinoamérica y los países caribeños) puedan pronunciarse como bloque en debates internacionales por ejemplo referidos a una “verdadera reforma” de la ONU.

Planificación y seguimiento

Para que la integración suramericana sea un proceso integral y participativo es indispensable que las diferentes unidades temáticas estén subordinadas a una entidad planificadora y de seguimiento. Sin embargo, dicha planificación debe tener un carácter innovador, distinto de la mayoría de las existentes entidades de planificación y seguimiento, porque debe respetar la participación directa a todos los niveles, y la complejidad y diversidad suramericana. En este sentido sería una instancia que planifica de abajo hacia arriba y al revés, una instancia que maneja sistemas de información, y una instancia que permite una participación amplia, estando subordinada a instancias de vigilancia y control, por ejemplo un ombudsman.

El ejemplo de IIRSA muestra que el énfasis en un tema (infraestructura) sin tomar en cuenta la integralidad del “desarrollo” suramericana provoca impactos sociales y ambientales innecesarios, asimismo muestra también que la integración suramericana está tomando un rumbo de desarrollo (neoliberalista) que va en contra a las tendencias electorales, y está causando efectos económicos negativos⁴⁸ para la mayor parte de la población suramericana, por ejemplo endeudamiento. El mapa de IIRSA (Figura 3, capítulo 2) es un ejemplo de una planificación no participativa desde arriba, y provee una herramienta poderosa para poder implementar esta mega-iniciativa.

Un desafío principal para una integración suramericana “inclusiva” es romper la lógica de planificación de ejemplos como la IIRSA. Para este propósito se puede aprender de las fortalezas y debilidades de las experiencias de planificación participativa y directa a nivel de comunidades, municipios, cuencas, bioregiones⁴⁹, provincias⁵⁰, departamentos y países⁵¹. Un elemento específico en esta planificación es el respeto a la diversidad cultural del subcontinente, por ejemplo referido a los estados plurinacionales y los pueblos transfronterizos.

Una planificación integral, desde abajo hacia arriba, y desde arriba hacia abajo, significa la construcción de un mosaico de planes en el cuál los diferentes niveles se articulan. Contrario al mapa de IIRSA (Figura 3) se construirá un mapa interactivo y flexible, con la lógica de Figura 5 (ver capítulo 3), que se articula con mapas de comunidades, municipios, territorios indígenas, parques nacionales, cuencas, bioregiones, provincias, departamentos, países, regiones transfronterizas, etc.

Asimismo, el seguimiento de las acciones de la institucionalidad suramericana debe respetar la participación, la complejidad, la diversidad y la interrelacionalidad. Esto significa por un lado un uso flexible de “marco lógicos”, y por otro lado la incorporación de sistemas “innovadores y alternativas” de seguimiento, por ejemplo la metodología de la “evaluación de la cuarta generación” (Guba y Lincoln en Laats, 2005). Esta metodología propone:

- una interacción continua entre la colección y el análisis de datos,

⁴⁸ Ver por ejemplo la autoevaluación del BID sobre IIRSA del año 2008, www.iadb.com.

⁴⁹ Ver definición bioregión capítulo 1

⁵⁰ El autor trabajaba de 1997 a 2004 para el Centro Bartolomé de Las Casas en Cusco, Perú. Esta institución facilita desde el inicio de los años noventa planes comunales, municipales, provinciales y regionales.

⁵¹ Por ejemplo la experiencia de los Consejos de Participación Popular de Bolivia

- la colección de datos no es necesariamente a través de sondeos o representatividad sino debe servir el propósito de la evaluación,
- debe incluir una flexibilidad tomando en cuenta que el evaluador “no sabe que el/la no sabe” y por lo tanto debe incluir la posibilidad de “una construcción continua del diseño, la metodología y el análisis del proceso de evaluación”,
- debe poner en el centro los interrogado/as y no los interrogadore/as.

Otro elemento es que el seguimiento no sea exclusivamente antropocéntrico sino que “escuche” también a la “voz de la naturaleza”. Esta implica no solamente que debe haber indicadores a través de que se verifica impactos ambientales. Sino también que se debe cambiar mecanismos de consulta, participación, monitoreo y seguimiento con metodologías que permiten que no se toma en cuenta solamente los humanos, sino todos los elementos de la “Vida”.

Conclusión

Este capítulo contiene propuestas para estructurar la integración suramericana. Estas propuestas, sin embargo, no son exclusivas para Suramérica. Como se menciona en varias partes, existen varias razones para argumentar que elementos de los procesos de la integración continental preferiblemente se lleven a cabo al nivel latinoamericano o al nivel regional. En este sentido, el libro sustenta que integración es la interrelación entre diferentes niveles y que el proceso histórico (y de aprendizaje) determinará como la institucionalidad regional, suramericana y latinoamericana se construirán. En este sentido, este capítulo argumenta que la integración, no importa el nivel dónde se desarrolle, debe ser holística, integral, que los temas deben ser subordinados a una planificación participativa, y que la integración debe tener un carácter neto del (sub)continente.

6. ESTRATEGIA

“Nadie quiere curarse del deseo”⁵². La construcción de la “integración” o interconexión suramericana tomó fuerza en el 2000 con la firma de IIRSA con el “deseo” de conquistar el “viejo oeste” (la Amazonía) de Suramérica (palabras de Lessa, el director de BNDES, ver capítulo 3), y con el deseo de incrementar el crecimiento económico del continente. Una pregunta crucial es como podríamos vivir bien (y no mejor) sin olvidar que no queremos (ni podemos) perder nuestros deseos. En otras palabras: como podemos desear sin perjudicar a los otros humanos y a la naturaleza.

Dentro de la praxeología occidental, a causa de su linearidad y poca atención al relacionamiento, el énfasis está puesto en la satisfacción del deseo (materialismo), no obstante que “el sentido de la vida” (también según la ciencia ética occidental) se encuentra más en la relación que en el objeto, y más en el deseo que en la satisfacción.

En este sentido, el proceso de la integración latinoamericana y suramericana forma parte de un proceso global, en el cuál varios actores buscan transformar el paradigma “occidental” del “deseo materialista” y “el énfasis económico” en un paradigma más sostenible y más equilibrado. Un ejemplo de un cambio de paradigmas es Bután, un país asiático que ya desde 25 años utiliza el producto nacional de felicidad como indicador y guía para su política nacional⁵³. A nivel de Suramérica, Bolivia tiene su Plan Nacional de Desarrollo para “Vivir Bien”, sin embargo, como se explicó en el capítulo 3, este plan todavía tiene un carácter desarrollista, y se puede argumentar que un plan de *desarrollo* para “*Vivir Bien*” es una contradicción de términos. Se espera que el anterior capítulo brindara pautas apropiadas para un cambio paradigmático y un fomento al debate sobre la construcción de la integración suramericana.

Parece que vivimos en un tiempo apropiado para cambiar los paradigmas occidentales, tomando en cuenta que la “civilización occidental” actualmente vive su peor crisis, la cuál tiene componentes económicos, sociales, culturales y ambientales. La percepción andina de los ciclos de tiempo incluye la concepción de cinco siglos (*Pisqa pachak* años) (Estermann, 1998). En esta lógica, luego de la era Incaica (1000 – 1500), y la invasión española/portuguesa y la “modernidad” (1500 – 2000) estamos al inicio de un nuevo ciclo del tiempo.

Según Tomás Huanacu (capítulo 3), el pensamiento andino debe ser el iniciador de este cambio de paradigmas, y, tomando también en cuenta que Suramérica es el almacén mundial de oxígeno, agua y biodiversidad, el proceso de integración suramericana pueda convertirse en una propuesta piloto para todo el mundo. Según la lógica andina, expresada por Tomás Huanacu, el proceso de transformación empieza con cambios en el pensamiento (la causa) seguido por cambios en actitudes (los efectos). En este sentido, referido a la estrategia para la construcción de la integración suramericana, la construcción (social) del imaginario, es tan prioritaria como la construcción de una institucionalidad (de la integración suramericana).

⁵² La película “The Zinc Bed”, vista 8 de Febrero 2008.

⁵³ No obstante su PIB relativamente bajo, Bután está según un listado de los países mas felices del mundo en el octavo lugar (“Groeï is een dubieuze maatstaf”. De Economische Agenda. Volkskrant. 08-05-2009)

Sin embargo este proceso de transformación encontrará en su camino varios obstáculos.

El mundo esta gobernado mayormente a través de intereses económicos y del deseo al poder. Para afrontar este obstáculo, el socialismo propuso la lucha de clases, una estrategia que tuvo éxito en varias ocasiones (Rusia, China, Cuba, etc.). Sin embargo estos éxitos siempre fueron relativos, porque poco tiempo después de “la revolución” surgieron nuevas “clases” (por ejemplo “el partido”) que a su vez ejercieron el poder, en muchos casos tan violentos como sus antecesores (Stalin, Mao, Pol Pot, etc.). Existe por lo tanto un gran desafío de construir un proceso de integración sin abuso de poder⁵⁴, sin satisfacer intereses económicos desequilibrados, y sin aplicar la lógica de una lucha de clases.

Un otro obstáculo es la dualidad, la cuál se refleja por ejemplo que no se logra articular la idea “del contrato social” (Rousseau) y “del hombre que es al hombre un lobo” (Hobbes), o la idea de “un hombre es malo o bueno” (Lajo, 2008⁵⁵). En este sentido la lógica occidental tiene mucha dificultad con la percepción que un hombre es malo y bueno a la vez, y todavía más difícil con la idea que malo y bueno son términos subjetivos y por lo tanto no muy relevantes (por ejemplo en los procesos de integración). Referido a los procesos de integración, se puede argumentar que casi todos los acuerdos “occidentales” de integración son acuerdos excluyentes, y tienen como uno de sus objetivos defenderse frente al “otro”. Los ejemplos más claros de esta lógica son la OTAN y el pacto de Warschau. Sin embargo la Unión Europea con sus medidas de protección financiera de sus integrantes y su política común para frenar la inmigración, y las Naciones Unidas, que tiene un estatus privilegiado para los “ganadores” de la segunda guerra mundial, también tienen un carácter excluyente, de “nosotros frente a los otros”.

En este sentido, uno de los principales desafíos de la integración suramericana es introducir conceptos no dualistas en un mundo que es dualista y en el propio continente que igualmente está lleno de fuerzas dualistas. Con otras palabras: Suramérica no puede ofrecer un “contrato social” (utopista) al mundo y a su población, sin tomar en cuenta que “el hombre es (a menudo) al hombre un lobo”.

Tomando en cuenta lo anterior, los siguientes párrafos explican como estratégicamente se puede aplicar las siguientes tácticas en la construcción del proceso de la integración suramericana: articulación y debate, propuestas, formación de redes y plataformas, transformación de “deseos” (de poder y económicos), formulación y aplicación de derechos humanos y colectivos y del derecho de la naturaleza, incidencia y vigilancia, diplomacia, “sacar el viento de las velas de los otros barcos”, y seducción.

⁵⁴ Remko van Broekhoven analizó las posibilidades de una gobernabilidad sin el abuso de poder en el libro *Staat der Tederheid* (Estado de la Ternura), 2007.

⁵⁵ “Como si la situación de un observador atemporal estático que caracteriza al “ser occidental”, creara realidades y fenómenos opuestos y antagónicos como “bien y mal”, “objeto-sujeto”, “verdadero-falso”, “vida y muerte”, “sano-enfermo”, opuestos que se excluyen en lo que han denominado “dialéctica”, que pre-determina la exclusión de “el Otro” de un “todo par”, concepto “paritario” que es la clave de la visión andina”.

Articulación y debate

Los foros sociales mundiales y regionales que tienen su origen en 2001 impulsaron una amplia articulación y una multitud de debates a nivel global. En la revista *América Latina en Movimiento* (ALAI, 2008), varias protagonistas del “movimiento altermundialista⁵⁶” analizaron los “siete años después” del primer Foro Social Mundial. Coinciden que el lema “Otro mundo es posible” es “brillante” que rompe con el pensamiento único del “TINA” (*there is no alternative* – no hay alternativa)⁵⁷. Actualmente existe un debate sobre si el Foro Social Mundial (FSM) debe pronunciarse o no. Buenaventura Santos argumenta que se debe escoger entre “Vivir Bien (Sumak Kawsay)” o “China” (ALAI, 2009) y Francine Mestrum argumenta que el FSM debe ser más político. La Marcha Mundial de las Mujeres, a su vez, argumenta que el “núcleo del FSM debería ser la convergencia y no ‘un’ supermercado de ideas y egos”. Desde el punto de vista que existen múltiples verdades, se puede argumentar que el consenso logrado en “la Carta de Principios” del FSM, así como la articulación y el debate generado por los foros sociales mundiales y regionales, sumado a las acciones que posteriormente han sido generadas por los participantes de Foros, han causado que los movimientos sociales se perfilen actualmente como “verdaderos actores” en el panorama político mundial. Se puede argumentar que el FSM debe continuar con su papel generador de articulaciones y debates y no como “una voz”. Justamente, por no querer ofrecer un nuevo megadiscurso, sino un conglomerado de discursos diversos, a veces contradictorios, sino todos dirigidos hacia otro mundo posible. Sin embargo también se puede optar por más eventos que tengan la “fórmula” de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos de Cochabamba en 2006. Fue un espacio único de participación y diálogo entre actores gubernamentales y de la sociedad civil. Fue un hito histórico que hasta la fecha no se ha repetido. La “fórmula” de la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos permitió que los resultados de esta Cumbre lograron una “convergencia” (Marcha Mundial de la Mujeres, ALAI 2008) que no se pudo lograr en los Foros Sociales Mundiales y Regionales.

Referido a los procesos de integración (sub)continental, los foros sociales son las principales plataformas de articulación y debate sobre una “integración alternativa”. Muchos foros sociales trataron el tema de ALBA, el Banco del Sur, y los Tratados de Comercio entre los Pueblos, la re-estructuración de instancias “integracionistas” existentes, por ejemplo, la ONU, UNASUR, CAN y MERCOSUR, y fomentaron la incidencia sobre una “integración injusta” por ejemplo IIRSA, ALCA y los Tratados de Libre Comercio. Asimismo, paralelamente a los foros sociales, los movimientos sociales y sus contrapartes están articulándose cada vez más y los debates sobre la integración (sub)continental son cada vez más frecuentes, especialmente entre las organizaciones indígenas⁵⁸.

⁵⁶ Osvaldo Leon, Pablo Gonxález Casanova, Edgardo Lander, Oscar Ugarteche, Umberto Mazzei, Baltazar Pinguel, Joseph Maria Antenas, Esther Vivas, Emir Sader, Francine Mestrum, la Marcha Mundial de las Mujeres.

⁵⁷ Francine Mestrum

⁵⁸ Ver este libro

Propuestas

El reclamo de la Marcha Mundial de Mujeres que el FSM debe ser la convergencia, se puede interpretar como un reclamo de que las articulaciones y los debates deben convertirse en propuestas y posteriormente en acciones y realidades. Siguiendo esta recomendación, los antiglobalistas de los años noventa en los años 2000 se autoidentifican como altermundialistas y en los últimos años la mayoría de las propuestas sobre integración (sub)continental viene de los “altermundialistas”, por ejemplo ALBA, los TCPs, el Banco del Sur, y también la UNASUR. Mientras tanto, los gobernantes de las últimas décadas del anterior siglo y las élites de los países suramericanos se han convertidos en los voceros del “no” (por ejemplo los últimos referéndums en Bolivia, Ecuador y Venezuela). Un desafío principal para las nuevas propuestas sobre la integración (sub)continental es mejorar los contenidos, recurrir a la implementación y evitar conflictos “ideológicos”. Más grande aún es el desafío de evitar que los grupos de poder económico se apropien de las propuestas, un proceso que ya está ocurriéndose en la UNASUR (“degradación” de contenido, de Cuzco, Cochabamba, Brasilia), así como evitar asimetrías.

Formación de redes y plataformas

Para convertirse en realidades, las propuestas necesitan redes y plataformas que promueven, inciden, vigilan y co-ejecutan. Las redes y plataformas pueden surgir de los foros sociales, la Marcha Mundial de las Mujeres (ALAI, 2008) opina que:

“el Foro debe ser visto como una herramienta y no un fin en su mismo. No reemplaza a los movimientos de base, pero debería fortalecerlos, al reforzar su capacidad de interactuar en redes. Esto debería ser una forma de evaluar la efectividad del FSM. Su capacidad de crear vínculos, intercambios constructivos y acciones entre sectores que se encuentran silenciados por la opresión y el neoliberalismo”.

Ejemplos de plataformas que han tenido un impacto en los procesos políticos de Suramérica en los últimos años son la Alianza Social Continental y la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, también existen varias redes y plataformas que no han optimizado su potencial por ejemplo la Coordinadora Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y la Articulación frente a IIRSA. Después de la “concretización de propuestas” viene la pregunta de si como movimientos social podrán participar en la institucionalidad de la integración (sub)continental sin perder su papel de actor vigilante (el “cuarto” poder).

Transformación de “deseos” (de poder y económicos)

Retomando las palabras de Tomás Huanácu, que dicen que los procesos de transformación empiezan con los cambios del pensamiento (la causa), implica que la reflexión sobre nuestros paradigmas y deseos es un punto de partida en el proceso para una integración (sub)continental “altermundialista”. Nadie escapa de este desafío, los “capitalistas/neoliberales” deben reconocer la insostenibilidad de su modelo y creencia, y abrirse a otros pensamientos, igualmente los socialistas deben reconocer que las fallas históricas del socialismo no son coincidencia sino inherentes al “megadiscursio socialista”, asimismo la social-democracia debe someterse a un etapa de auto-evaluación profunda, y los protagonistas de las propuestas

“altermundialistas” deben analizar profundamente si sus ideas sean factibles para nuestro mundo complejo. Asimismo, individualmente y colectivamente debemos buscar “alternativas” para nuestro deseo de poder y dinero, anteriormente se argumentó que este proceso implica valorar más la relación y la colectividad y menos el objeto y el individuo, para tal cambio de paradigma, creencia y deseo se requiere procesos profundos y largos al nivel educativo, comunicativo, ético y religioso. Paradójicamente, las actuales crisis sociales, ambientales y financieras aceleraron este proceso de “transformación de deseos”. El resultado de esta transformación individual y colectiva de deseos es una base y un reclamo colectivo para “otro mundo, otra América u otra integración posible”.

Formulación y aplicación de derechos humanos y colectivos, y del derecho de la naturaleza

El capítulo 4 debate las ventajas y desventajas de los derechos humanos, y propone utilizar una interpretación amplia de derechos humanos, incluyendo la aplicación de derechos colectivos y el derecho de la naturaleza. El proceso de cambio de los últimos años descrito en los anteriores párrafos probablemente no hubiera sido posible sin la lucha permanente sobre los derechos en las últimas décadas. Sin la lucha contra las dictaduras, por la democracia, los derechos de las mujeres, indígenas, trabajadores, el medio-ambiente, etc., el proceso de la integración (sub)continental todavía hubiera estado estancado a favor de los grupos de poder económico. En los últimos años el debate sobre los derechos humanos y colectivos, y del derecho de la naturaleza en varios países suramericanos se concentró en la elaboración de nuevas constituciones (Ecuador, Bolivia y Venezuela). Se puede argumentar que los debates sobre la constitución del Banco del Sur la UNASUR otras institucionalidades de integración (sub)continental deben tener un mismo enfoque.

Incidencia y vigilancia

Los actuales procesos de cambio en Suramérica muestran que, igual que sus antecesores derechistas, los nuevos gobiernos izquierdistas son susceptibles a las tentaciones de la corrupción y del autoritarismo (dinero y poder). En este sentido en cada país, y también en la gobernancia de la integración (sub)continental debe haber una clara diferencia entre los poderes, y una vigilancia permanente de la sociedad civil (cuarto poder). Asimismo se necesita una permanente incidencia para asegurar que cada grupo de la sociedad pueda expresar y promover sus intereses para que sean incluidos en la nueva institucionalidad integracionista (sub)continental. Una herramienta para la vigilancia e incidencia son los derechos humanos y colectivos, y el derecho de la naturaleza.

Diplomacia

Tradicionalmente la diplomacia es una actividad de un grupo selecto que representa los intereses del gobierno de un país y los grupos de poder económico de ese país. Sin embargo, en los últimos años en Suramérica están surgiendo diplomáticos “altermundialistas” que están cambiando el carácter de las negociaciones entre gobiernos. Asimismo, crece el reclamo de la sociedad civil de participar en las negociaciones entre gobiernos, por ejemplo en el caso de las negociaciones sobre los cuerdos de Asociación entre los países de la CAN y la Unión Europea. El ejemplo

más “innovador” es la propuesta sobre el Banco del Sur, en la cual la sociedad civil tuvo un papel principal (Toussaint, 2008). Asimismo existe el ejemplo de la diplomacia indígena de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Con el argumento de representar las naciones indígenas, la CAOI exige participar en la toma de decisiones sobre la integración (sub)continental a nivel de los Estados-Nación. Tomando en cuenta que los procesos de integración (sub)continental se construyen en gran parte a través de la diplomacia, la presencia de diplomáticos “altermundialistas” y la conversión de la diplomacia en un proceso participativo son tácticas claves para una “otra integración posible”.

Sacar el viento de las velas de los otros barcos

En el deporte “navegación a vela”, la táctica principal es tratar que de sacar el viento de las velas de los otros barcos de vela. Es una táctica que se puede aplicar en muchas situaciones, y por lo tanto en el idioma holandés existe el dicho “sacar el viento de las velas de otra persona⁵⁹”. En los procesos de transformación esta lógica puede ser muy efectiva para lograr cambios de una manera no violenta, “evitando una lucha de clases”. Por ejemplo el BID y la CAF sentirán la necesidad de cambiar sus políticas si perdieran sus clientes prestamistas, en este sentido los países suramericanos tienen cada vez más una oportunidad de “sacar el viento de las velas” del BID y CAF y prestar a instancias financieras que supuestamente tienen una lógica más integracionista por ejemplo el Banco del Sur o el Banco del ALBA.

Sedución

Nadie desea “otro (sub)continente posible” que sea menos agradable que el (sub)continente dónde vivimos actualmente. En este sentido, no es sostenible la táctica de convencer con argumentos teóricos al grupo que no está a favor de “otro” (sub)continente, o peor aún, obligar al otro grupo de participar en el “otro” (sub)continente. Se argumenta en el capítulo 4, que la praxeología andina evita realidades y fenómenos opuestos y antagónicos y por lo tanto evitará la distinción entre este mundo y el otro mundo (posible). Más bien, en cada persona y colectividad se puede estimular y normar las prácticas “felices”, “justas”, “pacíficas” y “sostenibles”. La transformación de la integración (sub)continental es un proceso (transformista y no reformista!) que estimula una nueva institucionalidad y cambios en la institucionalidad existente. En este proceso, que es voluntario y vinculante a la vez, simultáneamente se mostraran errores cometidos y riesgos futuros, y la atracción de las nuevas propuestas.

⁵⁹ *De wind uit de zeilen halen*

7. CONCLUSIONES FINALES

Contreras (2008) argumenta que “los actuales procesos de integración están sujetos a diversas condicionantes que inciden en los límites y alcances de sus posibilidades de constitución. En el caso Latinoamericano y, en consecuencia de la UNASUR, se tienen que tomar en cuenta mínimamente los siguientes elementos endógenos y exógenos”:

1. La convivencia de diversos modelos de desarrollo entre los países suramericanos.
2. La persistencia de asimetrías en las relaciones internas e internacionales.
3. La revitalización de las fronteras como espacio de integración.
4. La participación ciudadana y el diálogo social.
5. Las relaciones multipolares en el mundo globalizado y los distintos bloques de integración.

Este libro además argumenta que la integración suramericana no es un proceso “automático”. Hasta el año 2000 no hubo acuerdos considerables entre los países suramericanos, mientras a nivel interamericano, latinoamericano, y regional (Andes, Amazonía, Cono Sur) ya existieron varios acuerdos. Sin embargo, en la reunión de Brasilia del año 2000 doce mandatarios del sub-continente se reunieron, teniendo IIRSA como primer resultado concreto entre los doce países. La importancia dada a IIRSA, implica que el proceso de “integración” se inicia con el tema de infraestructura, y, se posterga la integración social, económica, cultural y ambiental. En este sentido la implementación de los proyectos IIRSA no es un proceso neutral, sino que, por su naturaleza, promueve un modelo de desarrollo a favor de las personas y empresas que benefician de la explotación y exportación de los recursos naturales de América del Sur. Asimismo, afecta a los valores históricos, sociales y culturales de las poblaciones involucradas, sobre todo de comunidades indígenas, así como al medio-ambiente.

Nueve años más tarde, a pesar de los acuerdos logrados sobre UNASUR y el Banco del Sur, en la práctica IIRSA se mantiene como principal protagonista de la “integración” Suramericana.

Existen varios argumentos a favor y en contra de una integración suramericana, argumentos en contra son:

- Por su asimetría (Brasil tiene la mitad de la población suramericana) la integración suramericana nunca será un proceso equitativo.
- Suramérica no se integró hasta el año 2000, por la existencia de barreras como la Amazonía y los Andes que al mismo tiempo son regiones en las cuáles viven varios pueblos indígenas que no quieren incorporarse al modelo occidental de desarrollo, y regiones que forman “los pulmones del mundo”. Por lo tanto, la integración suramericana, por querer cruzar estas regiones, causará impactos sociales, culturales y ambientales irreparables.

Razones para apostar por una integración suramericana más integral son:

- Para reducir los efectos dañinos, y optimizar posibles efectos positivos de IIRSA se necesita una estructura integral de la integración suramericana.
- Para la primavera izquierdista de Suramérica, una mejor integración entre sus países es recomendable para que el subcontinente pueda ser un bloque “altermundialista” en el nuevo escenario global multipolar, y para que se puede construir articulaciones entre países de carácter económico, cultural y social.
- Una integración suramericana permite sumar fuerzas para combatir problemas comunes
- UNASUR y el Banco del Sur son iniciativas prometedoras que valen ser continuadas.

Este libro no expresa una preferencia por que la integración en un cierto nivel (sea interamericano, latinoamericano, suramericano, o regional) tenga más peso. Más bien enfatiza la necesidad de una articulación y sinergia entre los diferentes niveles de integración (ver figura 1). En este sentido el libro no recomienda que las iniciativas de integración Suramericana, por ejemplo UNASUR, replacen iniciativas de integración ya existentes como OEA, ALADI, CAN y MERCOSUR, más bien la recomendación es que se construya una red de instancias de integración que se articularán sinérgicamente. Sin embargo, tomando en cuenta sus características dentro del proceso de construcción y articulación entre diferentes niveles de integración, en este momento UNASUR es una instancia con potencialidad para tomar un papel de liderazgo en las propuestas de construcción y reconstrucción de los diferentes mecanismos de integración, por ejemplo para disminuir el énfasis económico del MERCOSUR y el papel protagonista de los EEUU en la OEA. Félix Peña afirma la “flexibilidad” de los diferentes “niveles” (NUSO, 2009) cuando constata que “ya desde sus inicios, Brasil percibió el Mercosur como una instancia de alcance sudamericano” y “la Unasur nació entonces como una iniciativa de fuerte perfil político, que incluye su proyección internacional (como refleja la muy amplia enunciación del artículo 15 del Tratado) y que no excluye su ampliación al resto de América Latina (como afirman los artículos 19 y 20).”

El libro también enfatiza que el proceso de integración suramericana debe ser un proceso seductor para la felicidad de su gente y el bienestar de su naturaleza. En este sentido el proceso de integración suramericana es multifacético y a largo plazo, incluyendo componentes políticos, económicos, educativos, comunicativos, éticos, etc., donde los niveles personales, locales, regionales, nacionales, continentales, y globales interactúan de manera continua.

Finalmente, hasta hace poco la “integración” suramericana era determinada por países de otros continentes (sobre todo EEUU y UE), transnacionales, instancias financieras internacionales y las élites suramericanas. Hoy en día la situación es diferente, porque los mismos gobiernos suramericanos, con una participación activa de varios sectores de la sociedad civil, tienen el papel protagonista en la integración suramericana. El reto es que la integración suramericana se convierta en un proceso participativo de abajo hacia arriba y viceversa. Asimismo que sea un proceso autofortaleciente de “construcción social que resulta en instituciones”, e “instituciones que contribuyan a una construcción social” y, sobre todo, que sea una integración de los pueblos en vez de una integración de los intereses económicos.

AGRADECIMIENTOS

Este libro es el resultado de entrevistas, talleres y estudio de literatura. El objetivo de este documento es en primer lugar documentar las opiniones de lidere(za)s indígenas y personas aliadas de América del Sur, quiénes se puede considerar como co-autores de este libro. En este sentido, agradezco Tomás Huanacu Tito, Miguel Palacín, Blanca Chancoso, Fernando Huanacuni, Hildebrando Veléz y Eduardo Gudynas.

La realización de este libro no hubiera sido posible sin el apoyo de Jorge Cortés, Víctor van Oeyen, Patricia Amat, Vince McElhinny, Inés Luna y las organizaciones Oxfam Internacional, Global Greengrants Fund y Regnskogfondet.

Recibí un gran apoyo en la revisión lingüística y de contenido de este libro. Agradezco profundamente Gustavo Hernández, Yesica Ojeda Farfán, Jorge Cortés, y especialmente Israel Katu Arkonada.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, A. y Martínez, E. (comp.) (2009a). *El Derecho de la Naturaleza*. Abya Yala, Quito, Ecuador
- Acosta, A., Gudynas, E., Martínez, E. y Vogel, J. (2009b). *Dejar el crudo en tierra o la búsqueda del paraíso perdido. Elementos para una propuesta política y económica para la Iniciativa de no explotación del crudo del ITT*
- Acosta, A. y Martínez, E. (comp.) (2009c). *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Abya Yala, Quito, Ecuador
- ALAI (2008). *Altermundialismo: nuevos tiempos*. América Latina en Movimiento No. 429. Publicación Internacional de la Agencia Latinoamericana de Información. Quito, Ecuador.
- ALAI (2009). *Más allá de la Crisis*. América Latina en Movimiento No. 441. Publicación Internacional de la Agencia Latinoamericana de Información. Quito, Ecuador
- Arguedas, J.M. (1964). *Todas las Sangres*. Editorial Horizonte, Lima.
- van Baar, B. (2009). *Dalai Lama, wijze van deze tijd*. Uitgeverij Bert Bakker, Amsterdam.
- Buonomo, M. y Gudynas, E. (2007). *Integración y Comercio. Diccionario latinoamericano de terminos y conceptos*. Coscoroba, CLAES, Montevideo, Uruguay.
- Caetano, G. (2009) Integración regional y estrategias de reinserción internacional en América del Sur. Razones para la incertidumbre. *La Integración Fragmentado. Revista La Nueva Sociedad No. 219*. www.nuso.org
- CAN (2006). *Enseñanza de integración en los países andinos*. Comunidad Andina de Naciones, Lima.
- CAOI (2007). *Plan Estratégico. Tejiendo Sueños de Integración de los Pueblos Indígenas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Lima.
- CAOI (2008a). *Estrategia de la CAOI para reestructurar IIRSA*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Lima.
- CAOI (2008b). *Estados Plurinacionales Comunitarios. El Buen Vivir para que Otros Mundos sean posibles*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Lima.
- CAOI (2008c). *¿Preso por defender a la Madre Tierra? Criminalización del Ejercicio de Derechos de los Pueblos Indígenas. Análisis Político y Jurídico Colombia – Chile – Perú*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Lima.
- Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (2007). *Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo. La paz, Bolivia.
- Carvalho, G. (2004). *La Integración Sudamericana y el Brasil. El protagonismo brasileño en la implementación de la IIRSA*. ActionAid. Belén, Brasil.
- CDES (2004). *Libre Comercio y Derechos Humanos*. Quito, Ecuador.

- CEADES (2007). *La integración en América del Sur desde la Mirada de los Pueblos Indígenas*. Documento de Sistematización. Santa Cruz, Bolivia.
- CIDOB (2007). *Plan Estratégico 2007 – 2013*. Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia. Santa Cruz. Bolivia.
- COICA (2008a). *Propuesta para la Séptima Reunión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas y la COP 9 del Convenio sobre la Diversidad Biológica – COB*. Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. Quito – Ecuador.
- COICA (2008b). *Pueblos Indígenas y Estados Nacionales Suramericanos. COICA Vs. IIRSA*. Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. Quito – Ecuador.
- COMPAS (2006). *Desarrollo Endógeno en la Práctica. Hacia el Bienestar de las Personas y el Ecosistema*. COMPAS. Leusden, Holanda.
- CONAMAQ (2008). *Plan Estratégico 2008 – 2013. “Allin Kawsay – Suma Qamaña – Vivir Bien”*. Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu “CONAMAQ”. Chuquiagumarca, Bolivia.
- Contreras Baspineiro, A. (2008) Se hace suramérica al andar. *Revista de la Integración n° 2 julio 2008: La Construcción de la Integración Suramericana* (pp. 6 – 12). Comunidad Andina de Naciones, Lima
- Durand, F. (2009) El eje Lima-Brasilia (donde algunos entran en arcos y salen con flechas) *La Integración Fragmentado*. Revista *La Nueva Sociedad* No. 219. www.nuso.org
- Escobar, A. (2005) El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Facultad de Ciencias Económicas y sociales. Universidad Central de Venezuela (pp. 17 – 31). Caracas, Venezuela.
- Estermann, J (1998). *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Ediciones Abya-Yala. Quito-Ecuador.
- Flores Bedregal, T. (2005). *Derechos y Deberes Ambientales*. Liga de Defensa del Medio Ambiente. La Paz. Bolivia
- Foucault, M. (1993) *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.
- Fundación Solón (2007). *Cumbre Social por la Integración de los Pueblos, 6 al 9 de diciembre 2006 Cochabamba, Bolivia*. Memoria. La Paz, Bolivia.
- Gudynas, E. (2003) *Ecología, economía y ética del Desarrollo Sostenible*. ICIB, CLAES, Plural, La Paz.
- Gudynas, E. (2008). *La crisis de la ideología de mercado y el regreso de la política ambiental*. www.alainet.org
- Gunderson, L.H., Holling, C.S. and Light, S.S. (Eds.) (1995). *Barriers and Bridges to the Renewal of Ecosystems and Institutions*. New York: Colombia Press.
- Hamerschlag, K. (2008) *Corporación Andina de Fomento (CAF) Guión Básico para la Sociedad Civil*. Bank Information Center, Washington.

- Iza, L. (2007). El agua es de todos y es de nadie. *El Agua y los Pueblos Indígenas*. Editado por R. Boelens, M.Chiba, D. Nakashima y V.Retana. Conocimientos de la Naturaleza 2, UNESCO. Paris.
- Jiggins, J. and Röling, N. (2001). Adaptive Management: Potential and Limitations for Ecological Governance. *International Journal of Agricultural Resources, Governance and Ecology (IJARGE)* 1 (1).
- Laats, H.J. (2005) *Hybrid Forms of Conflict Management and Social Learning in the Department of Cusco, Peru*. Ph.D. Thesis. Wageningen University.
- Lajo, J. (2008) Una filosofía propia de la integración andina y suramericana: la visión indígena. *Revista de la Integración n° 2 julio 2008: La Construcción de la Integración Suramericana* (pp. 114 – 139). Comunidad Andina de Naciones, Lima.
- Lemaire, T. (1990). *Twijfel aan Europa. Zijn de intellectuelen de vijanden van de Europese cultuur?* AMBO, Baarn, Holanda.
- Leroy, J.P. y Malerba, J. (orgs.) (2005). *Petrobras: ¿Integración o explotación?* BSD y Fase, Rio de Janeiro.
- Malamud, C. (2009). La crisis de la integración se juega en casa. *La Integración Fragmentado. Revista La Nueva Sociedad No. 219.* www.nuso.org
- Medina, J. (2001). *SUMA QAMAÑA. La comprensión indígena de la Buena Vida*. GTZ, Proyecto de Apoyo a la Planificación y Gestión Participativa Municipal, La Paz. Bolivia
- Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.
- Nooteboom, C. (1993). *Cómo ser Europeos*. Ediciones Siruela. Madrid.
- ODA (2006). *La Situación de los Derechos Económicos Sociales y Culturales en la Región Amazónica de Iso Países Andino-Amazónicos. Informe Regional*. Observatorio DESC Amazonía. Quito, Ecuador.
- Ortiz, I. y Ugarteche, O. (2008). *El Banco del Sur: Avances y Desafíos*. www.cadtm.org
- Peña, F. (2009) La integración del espacio sudamericano ¿La Unasur y el Mercosur pueden complementarse? *La Integración Fragmentado. Revista La Nueva Sociedad No. 219.* www.nuso.org
- Romero, M.J. (2008). *Etapas de definiciones en torno al Banco del Sur.* www.cadtm.org
- Rueda-Junquera, F. (2009). ¿Qué se puede aprender del proceso de integración europeo? La integración económica de Europa y América Latina en perspectiva comparada. *La Integración Fragmentado. Revista La Nueva Sociedad No. 219.* www.nuso.org
- Santos, Boaventura de Sousa (2008). *Conocer del Sur. Para una cultura emancipatoria*. CIDES, UMSA, Plural. Bolivia.
- Smith, J. (1997) *Una Propuesta de Economía Humanista*, Santiago de Chile

Solón, P. Diversidad cultural y privatización del agua. *El Agua y los Pueblos Indígenas*. Editado por R. Boelens, M.Chiba, D. Nakashima y V.Retana. Conocimientos de la Naturaleza 2, UNESCO. Paris.

Solón, P. (2008) Reflexiones a mano alzada sobre el Tratado de UNASUR. *Revista de la Integración n° 2 julio 2008: La Construcción de la Integración Suramericana* (pp.12 -19). Comunidad Andina de Naciones, Lima.

Stiglitz. J.E. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Taurus. Bogotá, Colombia.

Toussaint, E (2008). *Banco del Sur y nueva crisis internacional*. CADTM, Ediciones Abya-Yala, Observatorio DESC-Bolivia, Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Bolivia.

UNESCO (2007). *El Agua y los Pueblos Indígenas*. Editado por R. Boelens, M.Chiba, D. Nakashima y V.Retana. Conocimientos de la Naturaleza 2, UNESCO. Paris.

Verdum, R. (org.) (2008). *Financiamiento e Megaprojetos. Uma interpretacao da dinamica regional sul-americana*. INESC, Brasil.

ANEXO 1

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS*

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela,

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común,

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006),

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe,

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes,

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva,

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, autodeterminación de los pueblos, solidaridad, cooperación, paz, democracia, participación ciudadana y pluralismo, derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes, reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible,

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos,

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad,

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto

irrestringido de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros,

ACUERDAN:

Artículo 1 Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2 Objetivo

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3 Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional,
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región,
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos,
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región,
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables,
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros,
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático,
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa,

- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana,
- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud,
- k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas,
- l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza,
- m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva,
- n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios,
- o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades,
- p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana,
- q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado,
- r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR,
- s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa,
- t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Artículo 4 **Órganos**

Los órganos de UNASUR son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno,
2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores,
3. El Consejo de Delegadas y Delegados,
4. La Secretaría General.

Artículo 5

Desarrollo de la Institucionalidad

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes. Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

Artículo 6

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

- a) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación,
- b) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial,
- c) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores,
- d) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR,
- b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General,
- c) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros,
- d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno,
- b) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno,
- c) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana,
- d) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional,
- e) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto,
- f) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR,
- g) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR,
- r) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros,
- h) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia,
- j) crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

Artículo 9

El Consejo de Delegadas y Delegados

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- a) implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General,
- b) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores,
- c) elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores,
- d) compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos,
- e) conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo,
- f) dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional,
- g) promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana,
- h) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

Artículo 10

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

- a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones,
- b) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR,
- c) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaría en las reuniones de los órganos de UNASUR,
- d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR,

e) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente,

f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución,

g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes,

h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR,

i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11 **Fuentes Jurídicas**

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

1. El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales,
2. Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente,
3. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno,
4. Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, y
5. Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 12 **Aprobación de la Normativa**

Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser considerados como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 14 **Diálogo Político**

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15 **Relaciones con Terceros**

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16 **Financiamiento**

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17 **Parlamento**

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18 **Participación Ciudadana**

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

Artículo 19 **Estados Asociados**

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 20 **Adhesión de Nuevos Miembros**

A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

Artículo 21 **Solución de Diferencias**

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22 **Inmunities y Privilegios**

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunities necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23 **Idiomas**

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24 **Duración y Denuncia**

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25 **Enmiendas**

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26 **Entrada en Vigor**

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27 **Registro**

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténticos

* Documento tomado del sitio web de la Cancillería de Brasil
http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalhe3.asp?ID_RELEASE=5466

ANEXO 2

Declaración del Cusco sobre la Comunidad Suramericana de Naciones III Cumbre Presidencial Suramericana

Cusco, 8 de diciembre de 2004

Los Presidentes de los países de América del Sur reunidos en la ciudad del Cusco en ocasión de la celebración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, siguiendo el ejemplo de El Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín, de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Americana e interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común, hemos decidido conformar la Comunidad Suramericana de Naciones.

I. La Comunidad Suramericana de Naciones se conforma teniendo en cuenta:

La historia compartida y solidaria de nuestras naciones, que desde las gestas de la independencia han enfrentado desafíos internos y externos comunes, demuestra que nuestros países poseen potencialidades aún no aprovechadas tanto para utilizar mejor sus aptitudes regionales como para fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales,

El pensamiento político y filosófico nacido de su tradición, que reconociendo la preeminencia del ser humano, de su dignidad y derechos, la pluralidad de pueblos y culturas, ha consolidado una identidad suramericana compartida y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias,

La convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad como un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional,

La convicción de que el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico, no puede reducirse sólo a políticas de crecimiento sostenido de la economía, sino comprender también estrategias que, junto con una conciencia ambiental responsable y el reconocimiento de asimetrías en el desarrollo de sus países, aseguren una más justa y equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, así como la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

En este contexto, el desarrollo de las regiones interiores del espacio suramericano, contribuirá a profundizar el proyecto comunitario, así como a mejorar la calidad de vida de estas zonas que se encuentran entre las de menor desarrollo relativo.

Su compromiso esencial con la lucha contra la pobreza, la eliminación del hambre, la generación de empleo decente y el acceso de todos a la salud y a la educación como herramientas fundamentales para el desarrollo de los pueblos,

Su identificación con los valores de la paz y la seguridad internacionales, a partir de la afirmación de la vigencia del derecho internacional y de un multilateralismo renovado y democrático que integre decididamente y de manera eficaz el desarrollo económico y social en la agenda mundial,

La común pertenencia a sistemas democráticos de gobierno y a una concepción de la gobernabilidad, sustentada en la participación ciudadana que incremente la transparencia en la conducción de los asuntos públicos y privados, y ejerza el poder con estricto apego al estado de derecho, conforme a las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, en un marco de lucha contra la corrupción en todos los ámbitos,

Su determinación de desarrollar un espacio suramericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.

Nuestra convicción en el sentido que la realización de los valores e intereses compartidos que nos unen, además de comprometer a los Gobiernos, sólo encontrará viabilidad en la medida que los pueblos asuman el rol protagónico que les corresponde en este proceso. La integración suramericana es y debe ser una integración de los pueblos.

II. El espacio suramericano integrado se desarrollará y perfeccionará impulsando los siguientes procesos:

- La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas.
- La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI del 18 de octubre de 2004, y su evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional. Los Gobiernos de Suriname y Guyana se asociarán a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas.
- La integración física, energética y de comunicaciones en Suramérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región.
- La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.
- La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.

· La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio suramericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.

III. La Acción de la Comunidad Suramericana de Naciones:

La Comunidad Suramericana de Naciones establecerá e implementará progresivamente sus niveles y ámbitos de acción conjunta, promoviendo la convergencia y sobre la base de la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos y sin que implique nuevos gastos financieros.

Los Ministros de Relaciones Exteriores elaborarán una propuesta concreta de cursos de acción que considere, entre otros aspectos, las reuniones de Jefes de Estado como instancia máxima de conducción política y de Cancilleres como ámbito de decisión ejecutiva del proceso. Los Ministros contarán con la cooperación del Presidente del Comité de Representantes Permanentes del MERCOSUR, del Director de la Secretaría del MERCOSUR, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Secretario General de la ALADI, y de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, así como de otros esquemas de cooperación e integración subregional. Las reuniones de Jefes de Estado y de Cancilleres sustituirán a las denominadas Cumbres Suramericanas.

El Gobierno del Perú ejercerá la Secretaría Pro Témpore hasta la realización de la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones, que se realizará en Brasil en el año 2005. La Segunda Reunión se realizará en Bolivia.

Firmado en la ciudad del Cusco, a los ocho días del mes de diciembre del año 2004.

ANEXO 3

Declaración de Cochabamba

“Colocando la Piedra Fundamental para una Unión Suramericana”

A dos años de la Declaración de Cusco en la que decidimos conformar la Comunidad Suramericana de Naciones, a un año de haber aprobado la agenda prioritaria de Brasilia y después de un proceso muy constructivo de reflexión estratégica, hoy, los Presidentes de las Naciones de Suramérica acordamos en Cochabamba de cara a nuestros pueblos, colocar la piedra fundamental de este proceso de integración suramericano.

1) Un nuevo modelo de integración para el Siglo XXI

El fin de la bipolaridad construida después de la Segunda Guerra Mundial acabó con la “guerra fría”, trajo aparejado un debilitamiento del multilateralismo y una profundización de las asimetrías entre países e incluso continentes.

El proceso de globalización ha influido profundamente en nuestras economías y sociedades. Recientemente, ha sido posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, la preservación de equilibrios macroeconómicos, el énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza, así como la disminución de la vulnerabilidad externa.

Frente a esta situación la integración regional es una alternativa para evitar que la globalización profundice las asimetrías contribuya a la marginalidad económica, social y política y procurar aprovechar las oportunidades para el desarrollo.

La construcción de la Comunidad Suramericana de Naciones busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Esta integración suramericana no es sólo necesaria para resolver los grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, sino que es un paso decisivo para lograr un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz.

Nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países.

Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un período en que nuestros Estados asumen nuevas responsabilidades, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo, posibilitando la cooperación suramericana a todos los niveles.

La Comunidad Suramericana de Naciones, conformada por Estados democráticos y soberanos, se sustenta en una conjunción de objetivos, principios y valores que reconoce el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Esta comunidad se sustenta en sus bases históricas, reconociendo el papel de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes laborales contratados y de las luchas sociales de la región. Estamos convencidos que la unidad suramericana contribuirá al fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y el Caribe.

2) Principios rectores de la integración suramericana

Nuestro modelo de integración, recogiendo los postulados de las Declaraciones de Cusco, Ayacucho y Brasilia tiene como principios rectores:

I. Solidaridad y cooperación en la búsqueda de una mayor equidad, reducción de la pobreza, disminución de las asimetrías y fortalecimiento del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.

II. Soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los Pueblos según los principios y objetivos de las Naciones Unidas, asegurando la prerrogativa de los Estados nacionales a decidir sus estrategias de desarrollo y su inserción a nivel internacional, sin injerencias externas en sus asuntos internos.

III. Paz, para que América del Sur continúe siendo una Zona de Paz en la cual los conflictos internacionales se resuelven a través de la solución pacífica de controversias.

IV. Democracia y Pluralismo para consolidar una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad humana, de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y migrantes, con igualdad de género y respeto a todas las minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales, reconociendo el aporte de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a una participación democrática en cada uno de los países suramericanos y en el proceso de integración.

V. Derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Se debe dar un impulso similar tanto al desarrollo de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo el derecho al desarrollo como un derecho sustantivo, en la égida integradora y multidisciplinaria de los derechos humanos.

VI. Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

3) Premisas para la construcción de la integración suramericana

El proceso de construcción de esta integración es ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos y al mismo tiempo flexible y gradual en su implementación. Permite a todos ser parte y al mismo tiempo posibilita que cada país asuma los compromisos según su realidad. El camino más adecuado es avanzar en políticas públicas comunes respetando los tiempos y la soberanía de cada país.

Nuestra integración se asienta en alianzas estratégicas basadas en el compromiso democrático, el fortalecimiento del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural suramericana con participación de actores locales y regionales.

4) Los objetivos de la integración

La integración suramericana se plantea los siguientes objetivos regionales, que tienen como base un conjunto de acciones de impacto inmediato para revertir el enorme déficit social de la región, haciendo énfasis en esta primera etapa en el avance y desarrollo de los cuatro primeros:

* Superación de las asimetrías para una integración equitativa: desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre países y regiones de Suramérica.

* Un Nuevo Contrato Social Suramericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.

* Integración energética para el bienestar de todos: articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sea integral, sostenible, solidario y que reconozca las asimetrías entre los países y regiones.

* Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región: promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.

* Cooperación económica y comercial, para lograr el avance y la consolidación de un proceso de convergencia innovador y dinámico encaminado al establecimiento de un sistema comercial transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo. Será un objetivo fundamental la promoción del crecimiento y desarrollo económico, con la superación de las asimetrías, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.

* Integración financiera suramericana: desarrollo de mecanismos financieros compatibles con las condiciones específicas de políticas económicas y fiscales de nuestros países, que apoyen la implementación de los proyectos de integración suramericana.

* Integración industrial y productiva: impulsar acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el importante rol que deben desempeñar

las pequeñas y medianas empresas, así como otras formas de organización productiva y facilitando la articulación de iniciativas regionales, tanto públicas como privadas aprovechando, entre otros, el potencial de sinergias.

* Hacia una ciudadanía suramericana: alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros.

* Migración: abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos que conduzca a una cooperación efectiva, particularmente en áreas estratégicas, como la vinculación entre la migración y el desarrollo y la armonización de políticas. En este sentido, destaca la importancia de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.

* Identidad cultural: promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común suramericano, desarrollar proyectos que promuevan el pluriculturalismo y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos.

* Cooperación en materia ambiental: trabajar en la elaboración de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible y asumiendo acciones de prevención contra diferentes clases de catástrofes.

* Participación ciudadana: desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Suramericana de Naciones y la sociedad civil que le permitan una mayor participación en la formulación de políticas de la integración suramericana.

* Cooperación en materia de defensa: continuar promoviendo el intercambio de información y de experiencias en materia de doctrinas y formación de personal entre los Ministerios de Defensa de los países miembros.

“Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Suramericana”

A) Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad Suramericana de Naciones (CASA)

1. La Comunidad Suramericana de Naciones cuenta con la siguiente institucionalidad:

Reuniones anuales de Jefes de Estado y de Gobierno
Reuniones semestrales de Cancilleres
Reuniones ministeriales sectoriales
La Comisión de Altos Funcionarios
La Secretaría Pro Tempore

2. Deciden establecer una Comisión de Altos Funcionarios, para asegurar en el plano ejecutivo la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos y sugiriendo iniciativas concretas en el marco de los grandes objetivos regionales y las acciones de impacto inmediato. La Comisión de Altos Funcionarios contará

con la cooperación de las secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y ALADI en los casos en que corresponda, así como de otros organismos regionales.

3. La Comisión de Altos Funcionarios, con el apoyo de las organizaciones regionales pertinentes, establecerá Grupos de Trabajo en las áreas de infraestructura, integración energética y políticas sociales. Estos Grupos de Trabajo deberán proponer, a consideración de los Cancilleres y Ministros sectoriales, las agendas e iniciativas concretas en estas áreas.

4. Igualmente en el ámbito de la Comisión de Altos Funcionarios, un Grupo de Trabajo, con el apoyo de la CAF, profundizará los estudios y la elaboración de propuestas relativas a la constitución o adaptación de mecanismos financieros y de fomento para América del Sur.

5. La Comisión de Altos Funcionarios deberá asegurar la profundización de los vínculos institucionales entre el MERCOSUR y la CAN, con plena participación de Chile, Guyana y Suriname. Promoverán la realización de reuniones conjuntas de los órganos del MERCOSUR y la CAN que actúen en áreas afines en el campo político y social, y harán la revisión de los acuerdos ya alcanzados por el MERCOSUR y la CAN en esas áreas para examinar la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.

6. La Comisión de Altos Funcionarios contará con el apoyo técnico de una estructura reducida que estará el primer año en Río de Janeiro. Las propuestas de la Comisión de Altos Funcionarios se aprobarán por consenso.

7. La Comisión de Altos Funcionarios se abocará al estudio de los elementos de un Acuerdo Constitutivo que conduzca a la afirmación, en el plano internacional, de una verdadera identidad y ciudadanía suramericana, fundada en los valores comunes de respeto a la democracia y a los derechos humanos y en la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social.

8. La Comisión de Altos Funcionarios y en particular el Grupo de Trabajo de políticas sociales estarán a cargo de promover un diálogo con diferentes actores de la sociedad civil y proponer mecanismos más institucionalizados que permitan informar sistemáticamente, incentivar la participación y recoger las propuestas de los diferentes sectores, aprovechando las experiencias de la CAN y del MERCOSUR. En la interacción con la sociedad civil, será tomada especialmente en consideración la experiencia adquirida en la Cumbre Social de Cochabamba.

9. La Comisión de Altos Funcionarios trabajará sobre los siguientes temas a partir de las propuestas que harán llegar los países miembros y los insumos que remitirá la Secretaría Pro Tempore:

- a. Convergencia institucional,
- b. Desarrollo económico y generación de empleo,
- c. Integración comercial,
- d. Integración energética,
- e. Integración en Infraestructura para el Transporte y Comunicaciones,
- f. Asimetrías,
- g. Integración productiva,
- h. Innovación, investigación y desarrollo,
- i. Tecnologías de la información y comunicaciones,
- j. Mecanismos suramericanos de financiamiento,
- k. Agenda social suramericana,

- l. Medioambiente,
- m. Ciudadanía suramericana,
- n. Identidad cultural, y
- o. Participación ciudadana en el proceso de integración.

B) Diálogo Político

1. La concertación política entre los países de la Comunidad será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, identificando líneas de acción que permitan enfrentar coordinadamente situaciones de interés para los países de la región. Las declaraciones conjuntas de la Comunidad serán adoptadas siempre por consenso.

2. El Foro Suramericano de Consulta y Coordinación Política promoverá el diálogo sobre asuntos de interés común, con iniciativas que afirmen la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas. El Foro actuará siempre por consenso.

C) Diálogo Externo

1. Serán intensificadas las iniciativas de diálogo externo y cooperación de la Comunidad Suramericana de Naciones (CASA) con otras regiones y grupos regionales. Los Cancilleres darán continuidad a las iniciativas que deriven de la Cumbre América del Sur-Países Árabes y de la Cumbre América del Sur-África, e iniciarán la preparación de una Cumbre América del Sur-Asia.

D) Coordinación en la OMC e Instituciones Financieras Multilaterales

Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y de Asuntos Económicos de los países de la Comunidad, tomando en consideración las necesidades especiales de economías pequeñas y vulnerables, reforzarán la práctica de construcción de acuerdos y consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional. Esta coordinación que ya se lleva a cabo entre varios países de la región en la Ronda para el Desarrollo de la OMC, deberá reproducirse en otros foros relevantes.

E) Parlamentos

1. Los Presidentes invitan al Parlamento Andino y al Parlamento del MERCOSUR y a los órganos legislativos de Chile, Guyana y Suriname a considerar el diseño de mecanismos conducentes al establecimiento de un espacio parlamentario suramericano.

F) Lugar y fecha de la III Reunión de Jefes de Estado

1. La III Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia en 2007. Asimismo, la Cumbre de Presidentes sobre Integración Energética tendrá lugar en Venezuela en 2007.

ANEXO 4

Propuesta del Presidente Evo Morales a los Mandatarios y Pueblos de Suramérica: 2 de octubre de 2006

"Construyamos una verdadera Comunidad Suramericana de Naciones para 'Vivir bien'"

Evo Morales Ayma

En diciembre del 2004, en Cuzco, los presidentes de Suramérica asumieron el compromiso de "desarrollar un espacio suramericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura" y afirmaron que "la integración suramericana es y debe ser una integración de los pueblos". En la Declaración de Ayacucho destacaron que los principios de libertad, igualdad, solidaridad, justicia social, tolerancia, respeto al medio ambiente son los pilares fundamentales para que esta Comunidad logre un desarrollo sostenible económico y social "que tome en cuenta las urgentes necesidades de los más pobres, así como los especiales requerimientos de las economías pequeñas y vulnerables de América del Sur."

En septiembre de 2005, durante la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones realizada en Brasil, se aprobó una Agenda Prioritaria que incluye, entre otros, los temas del diálogo político, las asimetrías, la integración física, el medio ambiente, la integración energética, los mecanismos financieros, la convergencia económico comercial y la promoción de la integración social y la justicia social.

En diciembre de ese mismo año, en una Reunión Extraordinaria realizada en Montevideo, se conformó la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Suramericano para que elabore "propuestas destinadas a impulsar el proceso de integración suramericano, en todos sus aspectos (político, económico, comercial social, cultural, energía e infraestructura, entre otros)."

Ahora en la II Cumbre de Jefes de Estado debemos profundizar este proceso de integración desde arriba y desde abajo. Con nuestros pueblos, con nuestros movimientos sociales, con nuestros empresarios productivos, con nuestros ministros, técnicos y representantes. Por eso, en la próxima Cumbre de Presidentes a realizarse en diciembre en Bolivia estamos también impulsando una Cumbre Social para dialogar y construir de manera mancomunada una verdadera integración con participación social de nuestros pueblos. Después de años de haber sido víctimas de las políticas del mal llamado "desarrollo" hoy nuestros pueblos deben ser los actores de las soluciones a los graves problemas de salud, educación, empleo, distribución inequitativa de los recursos, discriminación, migración, ejercicio de la democracia, preservación del medio ambiente y respeto a la diversidad cultural.

Estoy convencido que en nuestra próxima cita en Bolivia hay que pasar de las declaraciones a los hechos. Creo que debemos avanzar hacia un tratado que haga de la Comunidad Suramericana de Naciones un verdadero bloque suramericano a nivel político, económico, social y cultural. Estoy seguro que nuestros pueblos están más próximos que nuestras diplomacias. Creo, con todo respeto, que nosotros los presidentes debemos dar un sacudón a nuestras Cancillerías para que se desempolven de la rutina y enfrentemos este gran desafío.

Soy consciente de que las naciones en Suramérica tienen diferentes procesos y ritmos. Por eso propongo un proceso de integración de diferentes velocidades. Que nos tracemos una hoja de ruta ambiciosa pero flexible. Que permita a todos ser parte, posibilitando que cada país vaya asumiendo los compromisos que puede asumir y permitiendo que aquellos que desean acelerar el paso lo hagan hacia la conformación de un verdadero bloque político, económico, social y cultural. Así se han desarrollado otros procesos de integración en el mundo y el camino más adecuado es avanzar en la adopción de instrumentos de supranacionalidad respetando los tiempos y la soberanía de cada país.

Nuestra integración es y debe ser una integración de y para los pueblos. El comercio, la integración energética, la infraestructura, y el financiamiento deben estar en función de resolver los más grandes problemas de la pobreza y la destrucción de la naturaleza en nuestra región. No podemos reducir la Comunidad Suramericana a una asociación para hacer proyectos de autopistas o créditos que acaban favoreciendo esencialmente a los sectores vinculados al mercado mundial. Nuestra meta debe ser forjar una verdadera integración para "vivir bien". Decimos "vivir bien" porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. Nosotros no creemos en la línea del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir. Debemos compartir y no aprovecharnos del vecino. "Vivir bien" es pensar no sólo en términos de ingreso per cápita sino de identidad cultural, de comunidad, de armonía entre nosotros y con nuestra madre tierra.

Para avanzar por este camino propongo:

A nivel social y cultural

Liberemos Suramérica del analfabetismo, la desnutrición, el paludismo y otros flagelos de la extrema pobreza. Establezcamos metas claras y un mecanismo de seguimiento, apoyo y cumplimiento de estos objetivos que son el piso mínimo para empezar a construir una integración al servicio del ser humano.

Construyamos un sistema público y social suramericano para garantizar el acceso de toda la población a los servicios de educación, salud y agua potable. Uniendo nuestros recursos, capacidades y experiencias estaremos en mejores condiciones de garantizar estos derechos humanos fundamentales.

Más empleo en Suramérica y menos migración. Lo más valioso que tenemos es nuestra gente y la estamos perdiendo por falta de empleo en nuestros países. La flexibilización laboral y el achicamiento del Estado no han traído más empleo como prometieron hace dos décadas. Los gobiernos tenemos que intervenir coordinadamente con políticas públicas para generar empleos sostenibles y productivos.

Mecanismos para disminuir la desigualdad y la inequidad social. Respetando la soberanía de todos los países tenemos que comprometernos a adoptar medidas y proyectos que reduzcan la brecha entre ricos y pobres. La riqueza tiene y debe ser distribuida de manera más equitativa en la región. Para ello debemos aplicar diversos mecanismos de tipo fiscal, regulatorio y redistributivo.

Lucha continental contra la corrupción y las mafias. Uno de los más grandes males que enfrentan nuestras sociedades es la corrupción y el establecimiento de mafias que van perforando el Estado y destruyendo el tejido social de nuestras comunidades. Creemos un mecanismo de transparencia a nivel suramericano y una Comisión de lucha contra la corrupción y la impunidad que, sin vulnerar la soberanía jurisdiccional de las naciones, haga un seguimiento a casos graves de corrupción y enriquecimiento ilícito.

Coordinación suramericana con participación social para derrotar al narcotráfico. Desarrollemos un sistema suramericano con participación de nuestros Estados y nuestras sociedades civiles para apoyarnos, articular y desterrar al narcotráfico de nuestra región. La única forma de vencer a este cáncer es con la participación de nuestros pueblos y con la adopción de medidas transparentes y coordinadas entre nuestros países para enfrentar la distribución de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de precursores, la fabricación y la producción de cultivos que se desvían para estos fines. Este sistema debe certificar el avance en nuestra lucha con narcotráfico superando los exámenes y "recomendaciones" de quienes han fracasado hasta ahora en la lucha contra las drogas.

Defensa e impulso a la diversidad cultural. La más grande riqueza de la humanidad es su diversidad cultural. La uniformización y mercantilización con fines de lucro o de dominación es un atentado a la humanidad. A nivel de la educación, la comunicación, la administración de justicia, el ejercicio de la democracia, el ordenamiento territorial y la gestión de los recursos naturales debemos preservar y promocionar esa diversidad cultural de nuestros pueblos indígenas, mestizos y todas las poblaciones que migraron a nuestro continente. Así mismo debemos respetar y promover la diversidad económica que comprende formas de propiedad privada, pública y social-colectiva.

Despenalización de la hoja de coca y su industrialización en Suramérica. Así como el combate al alcoholismo no nos puede llevar a penalizar la cebada, ni la lucha contra los estupefacientes nos debe conducir a destruir el amazonas en busca de plantas psicotrópicas, tenemos que acabar con la persecución a la hoja de coca que es un componente esencial de la cultura de los pueblos indígenas andinos, y promover su industrialización con fines benéficos.

Avancemos hacia una ciudadanía suramericana. Aceleremos las medidas que facilitan la migración entre nuestros países, garantizando la plena vigencia de los derechos humanos y laborales y enfrentando a los traficantes de todo tipo, hasta lograr el establecimiento de una ciudadanía suramericana.

A nivel económico

Complementariedad y no competencia desleal entre nuestras economías. Lejos de seguir por el camino de la privatización debemos apoyarnos y complementarnos para desarrollar y potenciar nuestras empresas estatales. Juntos podemos forjar una aerolínea estatal suramericana, un servicio público de telecomunicaciones, una red estatal de electricidad, una industria suramericana de medicamentos genéricos, un complejo minero-metalúrgico en síntesis un aparato productivo que sea capaz de satisfacer las necesidades fundamentales de nuestra población y fortalecer nuestra posición en la economía mundial.

Comercio justo al servicio de los pueblos de Suramérica. Al interior de la Comunidad Suramericana debe primar el comercio justo en beneficio de todos los sectores y en particular de las pequeñas empresas, las comunidades, los artesanos, las organizaciones económicas campesinas y las asociaciones de productores. Tenemos que ir hacia una convergencia de la CAN y el MERCOSUR bajo nuevos principios de solidaridad y complementariedad que superen los preceptos de liberalismo comercial que han beneficiado fundamentalmente a las transnacionales y a algunos sectores exportadores.

Medidas efectivas para superar las asimetrías entre países. En Suramérica tenemos en un extremo países con un Producto Interno Bruto por habitante de 4.000 a 7.000 dólares por año y en el otro extremo países que apenas alcanzan los 1.000 dólares por habitante. Para encarar este grave problema tenemos que cumplir efectivamente todas las disposiciones ya aprobadas en la CAN y el MERCOSUR a favor de los países de menor desarrollo y, asumir un conjunto de nuevas medidas que promuevan procesos de industrialización en estos países, incentiven la exportación con valor agregado y mejoren los términos de intercambio y precios a favor de las economías más pequeñas.

Un Banco del Sur para el cambio. Si en la Comunidad Suramericana creamos un Banco de Desarrollo en base al 10% de las reservas internacionales de los países de Suramérica estaríamos partiendo de un fondo de 16.000 millones de dólares que nos permitiría efectivamente atender proyectos de desarrollo productivo e integración bajo criterios de recuperación financiera y con contenido social. Así mismo este Banco del Sur se podría fortalecer con un mecanismo de garantía basado en el valor actualizado de las materias primas que tenemos en nuestros países. Nuestro "Banco del Sur" tiene que superar los problemas de otros Bancos de "fomento" que cobran tasas de intereses comerciales, que financian proyectos esencialmente "rentables", que condicionan el acceso a los créditos a una serie de indicadores macroeconómicos o a la contratación de determinadas empresas proveedoras y ejecutoras.

Un fondo de compensación para la deuda social y las asimetrías. Debemos asumir mecanismos innovadores de financiamiento como la creación de impuestos sobre los pasajes de avión, las ventas de tabaco, el comercio de armas, las transacciones financieras de las grandes transnacionales que operan en Suramérica para crear un fondo de compensación que nos permita resolver los graves problemas de la región.

Integración Física para nuestros pueblos y no sólo para exportar. Tenemos que desarrollar la infraestructura vial, las hidrovías, y corredores, no solo ni tanto, para exportar más al mundo, sino sobre todo para comunicarnos entre los pueblos de Suramérica respetando el medioambiente y reduciendo las asimetrías. En este marco debemos revisar la Iniciativa de Integración Regional Suramericana (IIRSA), para tomar en cuenta las preocupaciones de la gente que quiere ver carreteras en el marco de polos de desarrollo y no autopistas por las que pasan contenedores para la exportación en medio de corredores de miseria y un incremento del endeudamiento externo.

Integración Energética entre consumidores y productores de la región. Conformemos una Comisión Energética de Suramérica para:

- garantizar el abastecimiento a cada uno de los países privilegiando el consumo de los recursos existentes en la región,
- asegurar, a través del financiamiento común, el desarrollo de las infraestructuras necesarias para que los recursos energéticos de los países productores lleguen a toda Suramérica.
- definir precios justos que combinen los parámetros de precios internacionales con criterios solidarios hacia la región de Suramérica y de redistribución a favor de las economías menos desarrolladas.
- certificar nuestras reservas y dejar de depender de las manipulaciones de las transnacionales.
- fortalecer la integración y complementariedad entre nuestras empresas estatales de gas e hidrocarburos.

A nivel del medio ambiente y la naturaleza

Políticas públicas con participación social para preservar el medio ambiente. Somos una de las regiones más privilegiadas en el mundo a nivel del medio ambiente, el agua y la biodiversidad. Esto nos obliga a ser extremadamente responsables con estos recursos naturales que no pueden ser tratados como una mercancía más olvidándonos que de ella depende la vida y la propia existencia del planeta. Estamos en la obligación de concebir un manejo alternativo y sostenible de los recursos naturales recuperando las prácticas armónicas de convivencia con la naturaleza de nuestros pueblos indígenas y garantizando la participación social de las comunidades.

Junta Suramericana del Medioambiente para elaborar normas estrictas e imponer sanciones a las grandes empresas que no respetan dichas reglas. Los intereses políticos, locales y coyunturales no pueden anteponerse a la necesidad de garantizar el respeto a la naturaleza por eso propongo la creación de una instancia supranacional que tenga la capacidad de dictar y hacer cumplir la normativa ambiental.

Convención Suramericana por el derecho humano y el acceso de todos los seres vivos al Agua. Como región favorecida con un 27 % del agua dulce en el mundo tenemos que discutir y aprobar una Convención Suramericana del Agua que garantice el acceso de todo ser vivo a este recurso vital. Debemos preservar al agua, en sus diferentes usos, de los procesos de privatización y de la lógica mercantil que imponen los acuerdos comerciales. Estoy convencido que este tratado suramericano del Agua será un paso decisivo hacia una Convención Mundial del Agua.

Protección de nuestra biodiversidad. No podemos permitir el patentamiento de las plantas, animales y la materia viva. En la Comunidad Suramericana tenemos que aplicar un sistema de protección que por un lado evite la piratería de nuestra biodiversidad y por otro lado garantice el dominio de nuestros países sobre estos recursos genéticos y los conocimientos colectivos tradicionales.

A nivel político institucional

Profundicemos nuestras democracias con mayor participación social. Sólo una mayor apertura, transparencia y participación de nuestros pueblos en la toma de decisiones puede garantizar que nuestra Comunidad Suramericana de Naciones avance y progrese por el buen camino.

Fortalezcamos nuestra soberanía y nuestra voz común. La Comunidad Suramericana de Naciones puede ser una gran palanca para defender y afirmar nuestra soberanía en un mundo globalizado y unipolar. Individualmente como países aislados algunos pueden ser más fácilmente susceptibles de presiones y condicionamientos externos. Juntos tenemos más posibilidades de desarrollar nuestras propias opciones en diferentes escenarios internacionales.

Una Comisión de Convergencia Permanente para elaborar el tratado de la CSN y garantizar la implementación de los acuerdos. Necesitamos una institucionalidad ágil, transparente, no burocrática, con participación social y que tome en cuenta las asimetrías existentes. Para avanzar efectivamente debemos crear una Comisión de Convergencia Permanente compuesta por representantes de los 12 países para que, hasta la III Cumbre de Jefes de Estado, elaboren el proyecto de tratado de la Comunidad Suramericana de Naciones tomando en cuenta las particularidades y ritmos de las distintas naciones. Así mismo, esta Comisión de Convergencia Permanente, a través de grupos y comisiones, debería coordinar y trabajar conjuntamente con la CAN, el MERCOSUR, la ALADI, OTCA y diferentes iniciativas subregionales para evitar duplicar esfuerzos, y garantizar la aplicación de los compromisos que asumamos.

Esperando que esta carta fortalezca la reflexión y la construcción de propuestas para una efectiva y positiva II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones, me despido reiterándoles mi invitación para nuestra cita el 8 y 9 de Diciembre en Cochabamba, Bolivia.

Atentamente,

Evo Morales Ayma

Presidente de la República de Bolivia

ANEXO 5

ACTA FUNDACIONAL DEL BANCO DEL SUR (Dic 2007)⁶⁰.

Se acuerda:

- Crear el Banco del Sur, el que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de la región, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional, fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del banco,

- ▶ *Sede principal: Caracas, subsedes: Buenos Aires y La Paz*
- ▶ *Un banco autosostenible*
- ▶ *Representación igualitaria de los países miembros, sistema de funcionamiento democrático.*
- ▶ *Convenio Constitutivo a ser terminado en 60 días naturales.*
- ▶ *Invitar a todas las naciones que conformarán la UNASUR a participar en el proceso de creación del Banco del Sur.*

⁶⁰ Ortiz y Ugarteche, 2008

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE SALVADOR, BAHÍA (17 de Diciembre de 2008)

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, conscientes del significado histórico de esta primera Cumbre para la unidad de la región, se reunieron en Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, con el propósito de profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos.

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron, desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, las cuestiones relacionadas con la integración y el desarrollo en el contexto de los desafíos representados por la crisis financiera, de energía, alimentaria y por el cambio climático.

2. Expresaron la convicción de que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica de sus pueblos y constituye un factor necesario para avanzar hacia el desarrollo sostenible y el bienestar social en toda la región. Recordaron también la importancia de la integración regional para la interacción de América Latina y del Caribe con el resto del mundo.

3. Destacaron los avances alcanzados en los distintos mecanismos de integración existentes y resaltaron su importancia para la promoción de la democracia, la justicia social, la erradicación de la pobreza, el combate al analfabetismo, el enriquecimiento de la cultura, el desarrollo tecnológico y el crecimiento de las economías de sus países.

4. Asimismo, decidieron promover la articulación y la convergencia de acciones, por medio del intercambio de experiencias y la identificación de áreas de cooperación entre los distintos mecanismos de integración, sobre la base de los principios de solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria en las iniciativas consideradas.

5. Asumieron el compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral marítimo e insulares.

6. Reiteraron su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Reafirmaron su compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos.

7. Subrayaron que la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Renovaron su compromiso con el continuo perfeccionamiento y consolidación de las instituciones democráticas en sus países, para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la amplia y activa participación popular en los asuntos de interés común, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el desarrollo.

8. Resaltaron que el fortalecimiento del multilateralismo es fundamental para asegurar un mundo más estable y pacífico, por lo que es urgente emprender una verdadera reforma de las Naciones Unidas que la fortalezca y garantice la eficacia, transparencia, representatividad y democratización de sus órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad.

9. Reconocieron que sus países se enfrentan a enormes desafíos comunes para superar la pobreza y la exclusión social y que esos desafíos han sido exacerbados por la actual crisis financiera, alimentaria y de energía. Asumieron el compromiso de trabajar en conjunto contra la desigualdad, por medio de la cooperación y el intercambio de experiencias. En ese sentido, reafirmaron la determinación de poner en

marcha una vigorosa agenda social en la región, que corresponda a los compromisos asumidos en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Subrayaron la importancia de políticas y programas destinados a ampliar las oportunidades para toda la población, particularmente para los sectores más vulnerables, erradicar el hambre y la pobreza, asegurar el acceso a la vivienda, trabajo digno y decente, así como el acceso universal y de calidad a los servicios básicos de salud y educación. Destacaron en este sentido la importancia del fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular, para complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media en el combate a la pobreza y el cumplimiento oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

10. Como representantes de sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, reafirmaron el valor de la diversidad y manifestaron su preocupación por el aumento de la xenofobia y la discriminación en el mundo y por iniciativas tendentes a impedir la libre circulación de personas. En ese sentido, condenaron la criminalización de los flujos migratorios y las medidas que atentan contra los derechos humanos de los migrantes.

Reafirmaron que la libre circulación de personas es tan importante como la circulación de bienes y los flujos financieros.

11. Reiteraron su compromiso con el desarrollo sostenible y subrayaron que los patrones insostenibles de producción y consumo, particularmente en los países desarrollados, amenazan el medio ambiente y el equilibrio climático y provocan el rápido agotamiento de los recursos naturales en el plano global.

12. Expresaron su apoyo a la adopción, en el año 2010, de un régimen internacional jurídicamente vinculante sobre el acceso y distribución de beneficios derivados del uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, y de conformidad con sus legislaciones nacionales, como corresponda.

13. Instaron a la comunidad internacional a apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los bosques, a través de mecanismos financieros internacionales de compensación.

Recomendaron también la consideración de propuestas como la creación de un Fondo Verde.

14. Enfatizaron su compromiso con la plena, eficaz y sostenida implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, en un esfuerzo global con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las respectivas capacidades nacionales y las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo.

En lo que se refiere a la reducción de las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, destacaron la necesidad de metas más ambiciosas.

Resaltaron la importancia de los trabajos sobre cooperación a largo plazo y sobre nuevos compromisos para los Estados Partes del Anexo I de la Convención Marco.

Subrayaron la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos bajo la Convención Marco en materia de financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades en los países en desarrollo más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países costeros con tierras bajas, para asistirlos a enfrentar sus necesidades de mitigación y adaptación, sin condicionalidades.

15. Ante los fuertes desequilibrios entre oferta y demanda de energía en el mundo, enfatizaron la urgencia de los esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional en el sector de energía.

Teniendo en cuenta la interrelación entre la cuestión energética y el cambio climático, resaltaron la importancia de la conservación, el ahorro y el uso eficiente de los recursos energéticos.

Enfatizaron que el desarrollo de fuentes renovables de energía es importante para el desarrollo económico y social, la innovación tecnológica y la generación de energías menos contaminantes, con efectos positivos para la reducción de las emisiones de gases que contribuyen al calentamiento global.

En este contexto, resaltaron la importancia de asegurar la transferencia de tecnología y el financiamiento para la investigación y desarrollo de energías renovables.

16. Resaltaron la urgencia de una conclusión exitosa de la ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que garantice la realización de los objetivos de desarrollo, mediante un acuerdo equilibrado y equitativo sobre acceso a mercados para agricultura y productos industriales. Recordaron

la necesidad de respetar el criterio de reciprocidad menos que plena y de garantizar espacio para que los países en desarrollo puedan implementar sus políticas industriales.

Reiteraron que los países desarrollados deben eliminar los subsidios a sus exportaciones agrícolas y reducir de manera efectiva los subsidios que otorgan a sus productores agrícolas. Condenaron esa práctica abusiva de concesión de subsidios agrícolas que generan y amplifican las distorsiones en el comercio mundial, desplazan los productos más competitivos de los países en desarrollo y desalientan la inversión y la producción agrícola, lo que representa un riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional de la población de los países en desarrollo más vulnerables.

Coincidieron en la importancia de atender las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular de las economías pequeñas, a fin de permitir su efectiva inserción en el comercio mundial.

17. Manifestaron su gran preocupación por la crisis financiera actual. Recordaron que los países desarrollados fueron los causantes de la crisis y que por ende deben asumir los costos de su solución.

Recordaron también que las economías emergentes contribuyen significativamente al crecimiento de la economía mundial y que los países en desarrollo no deben ser penalizados por prácticas financieras no sustentables en los países desarrollados.

Defendieron la necesidad de un amplio diálogo internacional, con la participación activa de los países en desarrollo, para la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional que incluya la adopción de mecanismos de regulación eficientes y disciplinas transparentes de gobernabilidad para el sistema financiero mundial.

En ese sentido, reiteraron su pleno respaldo a la convocatoria de la Conferencia de Alto Nivel sobre la crisis financiera, a realizarse en las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009.

Asimismo, resaltaron la importancia y la urgencia de fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales para fomentar la integración y el desarrollo en el contexto de la crisis financiera global.

18. Reafirmaron la convicción de que la profundización de la integración regional y el fortalecimiento de los lazos comerciales y de los flujos de inversión pueden desempeñar un papel decisivo para el crecimiento de sus economías y la preservación de los logros económicos y sociales alcanzados.

Manifestaron en ese sentido el compromiso con el incremento del intercambio comercial, entre sus países y a nivel mundial, para hacer frente a la crisis financiera actual. Hicieron asimismo hincapié en la necesidad de reglas estables en el sistema de comercio internacional que impulsen la recuperación económica mundial.

19. Celebraron las acciones que el grupo Bicentenario viene realizando en pos del reconocimiento y la valoración de los aspectos comunes de las gestas independentistas de los países de América Latina y el Caribe. Resaltaron que estas acciones contribuyen a generar conciencia acerca del pasado compartido por pueblos de las Américas y a fomentar la proyección de un futuro que los encuentre integrados en la diversidad.

20. Señalaron la importancia de mantener el diálogo y la cooperación permanente, encaminados a enfrentar amenazas comunes a la seguridad de los países de América Latina y el Caribe, tales como el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada transnacional, en sus diferentes manifestaciones.

21. Señalaron la importancia de que el diálogo y la cooperación entre los países latinoamericanos y caribeños generen resultados tangibles y beneficios mutuos, acordes con las altas aspiraciones de desarrollo y prosperidad de sus respectivas sociedades, teniendo como base el intercambio de experiencias y de conocimientos y con fundamento en el patrimonio acumulado por las instituciones regionales existentes. Destacaron la importancia de promover el diálogo con otros países y regiones del mundo.

22. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe agradecieron al Presidente de Brasil por la iniciativa de celebrar la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en la ciudad histórica de Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, y manifestaron su gratitud al gobierno y al pueblo brasileños por la cálida acogida y la hospitalidad que han facilitado el resultado exitoso de la Cumbre.

23. Como demostración de su firme propósito de avanzar con celeridad en la cooperación en los diversos temas de la agenda común, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y participación voluntaria en las iniciativas, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron:

1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración

- * Intensificar el diálogo, la interacción y la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.
- * Fortalecer la cooperación entre las secretarías de los mecanismos regionales y subregionales de integración y propiciar la realización de reuniones y la interacción frecuente entre las secretarías.
- * Establecer temas prioritarios para la colaboración de mecanismos regionales y subregionales de integración y encomendar un estudio sobre sus posibilidades de complementación.

2. Crisis financiera internacional

- * Promover el intercambio de información sobre el impacto de la crisis financiera en los países de la región y sobre las medidas tomadas para el control y mitigación de sus efectos.
- * Proponer un amplio diálogo, consultando - cuando sea apropiado - a nivel de expertos regionales o de Ministros de Finanzas o similares, con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis.
- * Construir una posición común ante la crisis financiera y participar activamente en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Crisis Financiera que tendrá lugar en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009.
- * Encomendar a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional que incluya la consideración de las siguientes propuestas:
 - un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales.
 - evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común.
 - fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos.
 - integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional con adecuados mecanismos de supervisión, regulación y transparencia.
 - fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región, incluyendo la coordinación de dichos fondos e instituciones.
 - cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento.

3. Energía

- * Promover la cooperación regional para maximizar la generación de energía y fortalecer la seguridad energética.
- * Promover mayor integración de la infraestructura en el sector de energía, estimulando la complementariedad de los recursos energéticos existentes en la región.
- * Promover la cooperación regional en la diversificación de fuentes de energía y el aumento del uso de fuentes renovables.
- * Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas energéticas basadas en el ahorro y la eficiencia.
- * Promover el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología sobre programas nacionales de biocombustibles.
- * Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

4. Infraestructura física

- * Ampliar el intercambio y la cooperación entre los países de América Latina y del Caribe en materia de infraestructura, con base en la experiencia acumulada en las esferas nacionales, subregionales y regionales.
- * Intensificar iniciativas para promover y ejecutar políticas de ampliación de la conectividad y proyectos de infraestructura para ampliar los servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, así como el transporte multimodal.
- * Promover políticas públicas y acciones específicas que atiendan, en el campo de la infraestructura, a los requerimientos de la integración fronteriza.
- * Desarrollar una agenda de trabajo para identificar y superar las dificultades normativas y regulatorias en el campo de la infraestructura.
- * Promover la realización de una reunión entre mecanismos subregionales vinculados con la integración de la infraestructura física en América Latina y el Caribe.

5. Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza

- * Acelerar los programas sociales en la región para cumplir y superar las Metas del Milenio relativas a la erradicación del hambre y la pobreza, con políticas públicas de inclusión social y superación de las desigualdades económicas, con dotación de mayores recursos presupuestarios.
- * Promover el acceso universal, equitativo y de calidad a la educación primaria y a los servicios de salud, saneamiento y suministro de agua potable, en especial para las personas en condición de pobreza extrema.
- * Ampliar la cooperación regional para la implementación de programas que permitan asegurar la reducción de la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, con especial énfasis en las zonas rurales, y combatir las epidemias de mayor impacto.
- * Implementar programas específicos para la juventud en el ámbito de los programas nacionales de desarrollo, sobre todo en áreas como educación, salud, empleo, capacitación, emprendedurismo, entre otros.
- * Adoptar programas integrales y flexibles, adaptados a las realidades socioeconómicas y culturales de cada país, región y grupo poblacional, que permitan erradicar el analfabetismo en todos los países de América Latina y el Caribe antes del año 2015.
- * Promover la formulación y ejecución de programas sociales enfocados a atender las necesidades básicas diferenciadas de los grupos más vulnerables, como niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- * Garantizar que los acuerdos de comercio regionales e internacionales en que participen los países de la región respondan a las necesidades relacionadas con el desarrollo social y la implementación sostenible de las Metas del Milenio.
- * Promover la elaboración de un plan de acción integral para concretar la cooperación y hacer más efectiva la ayuda para los países de renta media, según lo acordado en las conferencias internacionales de alto nivel en la materia.
- * Promover la realización de reuniones regionales para el intercambio de experiencias exitosas en las áreas antes mencionadas.

6. Seguridad alimentaria y nutricional

- * Promover acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su distribución y comercialización.
- * Promover la coordinación regional de iniciativas sobre la seguridad alimentaria y nutricional y el intercambio de tecnologías, a través de las instancias subregionales existentes, prestando la debida atención a los aspectos de emergencia y a los aspectos estructurales relativos a la producción, comercialización y distribución de los alimentos.
- * Incorporar la perspectiva de derechos humanos en la elaboración y revisión de las estrategias nacionales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, con amplia participación social, particularmente de los sectores más vulnerables.
- * Impulsar la introducción de tecnologías ambientalmente sanas de producción agrícola, el aumento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores, incluyendo los campesinos, y su acceso a los recursos productivos.
- * Impulsar el desarrollo productivo, tecnológico y de inversiones, particularmente orientado hacia la pequeña producción agrícola.
- * Combatir el abuso monopólico en los sistemas de producción y distribución de alimentos.

- * Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

7. Desarrollo sostenible

- * Estimular la identificación, fortalecimiento e intercambio de buenas prácticas de desarrollo sostenible en la región, en temas como la incorporación del componente ambiental en las acciones gubernamentales, la participación social en políticas públicas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- * Impulsar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur para la promoción del desarrollo sostenible.
- * Fortalecer la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC).
- * Promover la cooperación en materia de manejo sustentable del patrimonio natural, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua.
- * Impulsar iniciativas con la finalidad de convertir a los países en desarrollo, particularmente los países de América Latina y el Caribe, en exportadores de servicios ambientales.
- * Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

8. Desastres naturales

- * Asegurar la coordinación necesaria entre los mecanismos de prevención, reducción de riesgos, mitigación y respuesta a los desastres naturales, en los niveles nacional, regional y global, en los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de reducción del riesgo de desastres naturales.
- * Fortalecer las iniciativas regionales de asistencia humanitaria y promover el establecimiento de protocolos de ayuda mutua u otros dispositivos simplificados de respuesta ante desastres naturales.
- * Fortalecer la cooperación entre los puntos focales nacionales para la prevención y respuesta a los desastres naturales, en coordinación con organismos y comités internacionales y subregionales como la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias en Casos de Desastre (CDERA), el Centro para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Comité Andino para la Prevención y Asistencia de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Defensa Civil y Asistencia Humanitaria Internacional del MERCOSUR.
- * Promover el fomento e intercambio de buenas prácticas para la reducción del riesgo ante los desastres naturales a nivel regional y subregional.
- * Proponer medidas para la promoción de la educación y la capacitación en materia de protección ambiental con miras a generar una conciencia colectiva y en consecuencia mitigar los efectos de los desastres naturales provocados por el hombre.
- * Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

9. Promoción de los derechos humanos y combate al racismo.

- * Fomentar y fortalecer la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.
- * Fomentar el intercambio sobre experiencias nacionales en la preparación y presentación de informes ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (UPR) y otros mecanismos internacionales, según los compromisos de cada país.
- * Promover el reconocimiento y la realización de los derechos de tercera generación o de solidaridad, en particular el derecho al desarrollo.
- * Estrechar la cooperación regional e internacional para combatir el racismo y la discriminación, inclusive en el contexto de la preparación de la Conferencia de Revisión de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

10. Circulación de personas y migraciones

- * Facilitar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promover facilidades para la residencia, el trabajo y la regularización, en consonancia con las legislaciones nacionales.
- * Fomentar que la migración ocurra de manera regular y con pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

- * Difundir las contribuciones positivas de la migración como un factor importante de desarrollo y disociarla de agendas negativas relacionadas con la criminalidad y seguridad. Asimismo, promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas regionales y subregionales en el combate al crimen organizado, al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas.
- * Promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, y combatir el racismo y la xenofobia a que puedan ser sometidos.
- * Asegurar los derechos de seguridad social de los trabajadores migrantes, mediante la aplicación de los convenios bilaterales, subregionales y regionales, suscritos por los países de América Latina y del Caribe.
- * Realizar reuniones regionales con miras a la profundización del diálogo y al desarrollo de programas de cooperación regional sobre migración y coordinar posiciones en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo.
- * Promover la integración fronteriza con la finalidad de facilitar la convivencia y fortalecer la solidaridad entre los habitantes de las áreas de frontera.

11. Cooperación Sur-Sur

- * Identificar e implementar estrategias de cooperación Sur-Sur y triangular que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región.
- * Intercambiar experiencias exitosas que puedan constituirse en buenas prácticas a nivel regional.

12. Proyección internacional de América Latina y el Caribe.

- * Profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de América Latina y el Caribe en diálogos externos.
- * Promover el tratamiento del tema "Tecnología y Desarrollo Productivo" en diálogos externos.

ANEXO 7

Cumbre de Cochabamba (Bolivia). Llamamiento y propuestas desde la visión de los pueblos indígenas y naciones originarias

Comunidad Sudamericana de Naciones: Para "Vivir Bien" Sin Neoliberalismo

Nosotros, desde las raíces profundas de la hoy llamada "Sudamérica", nos dirigimos a los Presidentes de los Estados Nación, que son posteriores a nuestras orgullosas civilizaciones, eficaces y autónomas, que dieron y siguen dando forma a estas tierras desde el inicio de los tiempos, para reiterarles nuestras propuestas concretas para que sea posible otra forma de integración sudamericana distinta a la del neoliberalismo en todas sus variantes, mediante otros enfoques del llamado "desarrollo" y otras formas de participación en las decisiones, de todos los explotados, oprimidos y excluidos de siempre, del campo y las ciudades, y entre ellos, con nuestras Comunidades, Ayllus, Malocas, Cabildos, Palenques y demás células sociales de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias de la llamada "Sudamérica". No somos el folklore de las democracias ni solo pedimos derechos sectoriales. Somos actores para lograr cambios estructurales que logren "Para Todos Todo".

Afirmamos

que los pueblos indígenas y naciones originarias vienen construyendo un largo proceso de organización, movilización y lucha por una sociedad equitativa, justa y solidaria, basada en el respeto a la Pachamama como alternativa al modelo de acumulación neoliberal y de libre comercio, para lo cual venimos impulsando grandes jornadas de organización para lograr nuestra unidad y que se han concretado en las cumbres y reuniones continentales y regionales en México, Ecuador, Perú, Guatemala, donde las principales resoluciones han definido un camino de unidad de los pueblos. No solo existe una lenta integración entre Estados, sino también una importante integración de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias, que damos sustento a esos Estados y somos sus sujetos constitutivos de todo derecho, y que se expresa en nuestra articulación desde tiempos inmemoriales (como en la Confederación del Tawantisuyu) y más recientemente, en la integración de Comunidades, recomposiciones de Pueblos y en la integración "sudamericana" en la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA, abiertas siempre hacia la unidad de acción política con otros pueblos y organizaciones.

Reivindicamos

que este largo camino ha sido marcado, desde hace más de quinientos años, por la entrega y sacrificio de comunidades, hombres y mujeres, que han dejado su vida en el camino del reconocimiento de nuestros derechos y por la liberación. Así recordamos a nuestros líderes y mártires: Tupac Amaru, Tupac Catari, Rumiñahui, Bartolina Sisa, Huaicaypuro, Dolores Cacungo, Alvaro Ulcué, Daquilema, Manuela León, Micaela Bastidas, y miles más que han ofrendado su vida.

Denunciamos

que los estados latinoamericanos y los sistemas de gobierno se han caracterizado por mantener una política permanente de exclusión, discriminación e impunidad, manteniéndonos alejados de las instancias de poder y de la toma de decisiones, a pesar de ser los dueños ancestrales de estas tierras y territorios.

Respaldamos

las luchas crecientes por construir alternativas al modelo neoliberal de Estado, Autoridad, Vida y Desarrollo, en todas sus variantes, porque siguen hundiendo a "Sudamérica" en la super concentración de riquezas y poder, extrema polarización social, subordinación nacional, degradación de la Pachamama o Madre Naturaleza, institucionalidad sin credibilidad, narcotráfico mezclado con el poder, violencia social y política, delincuencia incontrolable y corrupción generalizada. El Presidente Evo Morales recoge nuestro sentir cuando señala: "*Después de años de ser víctimas del mal llamado 'desarrollo' hoy nuestros pueblos deben ser los actores de una integración para Vivir Bien en términos de identidad cultural, de armonía entre nosotros y con nuestra madre tierra*" (02.10.06)

Alentamos

los esfuerzos en Sudamérica, de los Estados del Brasil, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela por avanzar en esa dirección, y en particular la profundización de cambios sociales impulsadas por los Presidentes Evo Morales Ayma y Hugo Chavez Frías, a quienes reiteramos nuestra solidaridad y unidad en esos objetivos de transformación de estructuras sociales.

Reiteramos

nuestra visión como Pueblos Indígenas y Naciones Originarias, y nuestros principios de Dualidad, Reciprocidad, Complementariedad, y de la unidad inseparable entre Pachamama – Comunidad – Identidad, es decir entre las llamadas "Naturaleza – Sociedad – Cultura", que debe guiar toda acción política y social, y en especial de la llamada "integración sudamericana" a fin de superar las trampas de un "desarrollo" o "desarrollismo" y sus supuestos costos inevitables de desintegración comunitaria, cultural y ambiental.

Formulamos

a los Presidentes Sudamericanos, en base a las consideraciones señaladas, las siguientes diez propuestas para que Otra Sudamérica No Neoliberal, sea efectivamente posible, y que con la cultura de respeto de nuestros pueblos, les merezca no ser archivado como un documento más, sino el poder reunirnos para dialogar en forma horizontal al respecto y recibamos respuestas concretas para los Pueblos que representamos:

1. **"Comunidad Sudamericana de Naciones" no subordinada a los Tratados de Libre "Colonización" (TLC y ALCA).**- Por más firmas que tengan, sin consulta a los Pueblos Indígenas y ciudadanos, no aceptaremos nunca los TLC porque son nuevas cadenas para la subordinación del capital transnacional sobre nuestros frágiles Estados, recursos biogenéticos, mercados y culturas. Saludamos el ejemplo en esa dirección de los Pueblos y Estados de Brasil, Venezuela, Bolivia y Ecuador, y alertamos de la incoherencia en una "Comunidad Sudamericana de Naciones" donde unos optan por el autodesarrollo y otros por la subordinación exterior y demandamos la implementación de la propuestas regionales soberanas como el ALBA, los Tratados de Comercio de los Pueblos y la propuesta para "Vivir Bien".
2. **Reimpulsar la Declaración ONU sobre Derechos Indígenas.**- Es insultante e inaceptable que los gobiernos se sometan a la imposición del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para hegemonizar y manipular a la ONU para obstaculizar 20 años de concertación por esta histórica Declaración que avanza en nuestros derechos de Territorialidad y Autonomía y Libre determinación y derechos a la Diferencia, Pertenencia, Consentimiento (libre, previo e informado), Participación, entre otros, y que merece la iniciativa de la CSN para reimpulsar su aprobación en la ONU, ya que el texto fue aprobado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el 06.04.2006
3. **Voluntad política para aplicar el Convenio 169-OIT.**- La mayor parte de los países de la CSN lo ha ratificado como tratado internacional y leyes nacionales, pero se queda "de adorno" e inaplicable. Exigimos voluntad política efectiva, para su aplicación en la vida cotidiana de los Pueblos, para que la consulta,

territorialidad, propio desarrollo, educación y salud interculturales, entre otros principios del 169-OIT estén por encima de los grupos de poder, y que implica también la adecuación intercultural de las leyes nacionales específicas a dicho Convenio, así como su ratificación en los demás países que no lo han hecho (Chile, Guyana Francesa, Guayana, Surinam)

4. **Nuestra representación directa en la CSN.-** Una CSN si se construye por encima, a espaldas o en contra de los Pueblos que la constituimos será inviable, por lo cual es necesario que nos tomen en cuenta no solo como "beneficiarios" u "opinadores", sino como Actores y en las Decisiones. La CSN puede y debe incluir a nuestras organizaciones y líderes (que nosotros sabremos como seleccionar) en sus niveles de decisión a través de espacios nacionales e internacionales.
5. **Reestructuración de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA).-** Suspensión de los proyectos del IIRSA y su reorientación en base a la consulta y consentimiento previo, libre e informado, de los pueblos y ciudadanía, a fin de garantizar que sus 11 ejes multimodales que atraviesan todo Sudamérica con gigantescos programas de conexión carretera, energética, hidrovías, comunicacional, terminen favoreciendo solo a los capitales exportadores, y se eviten sus posibles impactos de traslado de poblaciones, etnocidio de Pueblos en Aislamiento Voluntario, destrucción de usos productivos locales y degradación de la Madre Naturaleza. Nos alegra que nuestro hermano presidente Evo Morales nos respalde en esa dirección cuando dice : "*debemos, revisar el IIRSA para tomar en cuenta las preocupaciones de la gente que quiere ver carreteras en el marco de polos de desarrollo y no autopistas por las que pasan contenedores para la exportación en medio de corredores de miseria y un incremento del endeudamiento externo*" (02.10.2006)
6. **Los pueblos decidimos el tipo desarrollo y no los capitales saqueadores.-** Suspensión de los proyectos extractivos de minería, hidrocarburos, forestales, pesca, agua, concesiones marítimas que saquean nuestros recursos y son hechos a espaldas de los Pueblos, hasta cumplir con el Convenio 169 sobre la consulta previa, libre e informado, y el consentimiento respectivo, y que el tipo de desarrollo lo decidamos los pueblos y comunidades, y no tecnócratas que intercambian puestos en el Estado y las Transnacionales, que son autores de leyes nacionales que privatizan y mercantilizan los recursos naturales, y que deben ser normas erradicadas y no repetidas en la CSN.
7. **Políticas Públicas y de Estado, efectivamente interculturales.-** Demandamos a los gobiernos, que las políticas de Estado se elaboren y apliquen en base a la pluriculturalidad y las adecuen a las particularidades culturales. Que nuestros idiomas sean oficiales y que nuestros valores, espiritualidades y demás prácticas culturales, sean respetados en los ministerios, policía, juzgados, escuelas, hospitales, y cualquier otro espacio y proceso público. Que nos demuestren voluntad política para ejecutar todo esto en nuestra vida cotidiana, y se deje de manipular la pluriculturalidad para usos folklóricos y mediáticos.
8. **Medios de comunicación indígenas.-** El acceso y uso a los espacios y medios de comunicación (frecuencias, requisitos, garantías) debe ser democratizado y no monopolizado. Tenemos derecho a contar con medios, espacios e instrumentos de comunicación, incluidas las línea satelitales, bajo conducción de las organizaciones indígenas. No habrá integración de los Pueblos si los medios siguen invisibilizándonos y "educando" en la subordinación a los intereses, saberes y sentires de la neo colonización. Sin estas condiciones no habrá nunca una efectiva integración intercultural.
9. **Paz en las fronteras y desde las escuelas.-** Es imposible la integración y hasta la propia CSN, si todo esto es discurso por arriba, mientras en las fronteras se alimenta el enfrentamiento y no se respeta la unidad entre pueblos, o mientras en las escuelas se educa en las eternas enemistades fronterizas y militarismos entre Estados criollos y coloniales. Requerimos currículas educativas comunes a nuestros

países que recuperen valores de hermandad y de derechos de los pueblos indígenas fronterizos.

10. **Integración sin Militarización.**- La integración entre Pueblos y entre Estados, no puede estar interrumpida o alterada por la presencia de bases militares en territorios indígenas. La paz y la integración en zonas fronterizas exige que la CSN aplique los convenios internacionales como el No.169-OIT (pueblos transfronterizos), el de los Trabajadores Emigrantes (ONU -1990) y sobre Tráfico de Seres Humanos (No. 49-OIT)

Reiteramos

que la medida del respeto a los Pueblos Indígenas será también el respeto y el destino del proceso de cambios sociales abiertos en Bolivia con el Presidente Evo Morales.

Adjuntamos el anexo que amplía nuestras propuestas debatidas durante la Cumbre Social de los Pueblos y referidas a temas adicionales como *Cultura y Conocimientos colectivos, Recursos Naturales, Energía, Ambiente, Soberanía Alimentaria, Tierra y territorio, Seguridad y Frontera, Monocultivo, Deforestación y Exportación, Deuda Externa y corrupción, Cuencas Hidrográficas y Aguas, Carreteras e Hidrovías, Despenalización de la Coca, TLC y ALCA, Comunicación, Criminalización de la protesta, Migración y Extranjerización.*

¡Jallallay la lucha de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias!

¡Kausachum una CSN para Vivir Bien sin Neoliberalismo!

Cochabamba, diciembre 7 del año 2006

- Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas | CAOI (sede en Lima)
- Coordinadora de organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica | COICA (sede en Quito)
- Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo | CONAMAQ
- Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia | CSUTCB
- Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano | CIDOB
- Confederación Nacional de Comunidades Campesinas del Perú Afectadas por la Minería | CONACAMI
- Confederación de Pueblos Kichwa del Ecuador | ECUARUNARI- CONAIE
- Organización Nacional Indígena de Colombia | ONIC
- Coordinadora de Identidades Territoriales Mapuche | CITEM (Chile)
- Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa (Bolivia)
- Confederación Campesina del Perú | CCP
- Confederación Nacional Agraria CNA | (Perú)
- Unión Nacional de Comunidades Aymaras | UNCA (Perú)
- Comisión de Derechos Indígenas Guaraní Kayawá | (Brasil)

ANEXO 8⁶¹

26 de junio de 2007

CARTA ABIERTA A LOS SEÑORES PRESIDENTES DE ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, ECUADOR, PARAGUAY, VENEZUELA.

POR UN BANCO DEL SUR ACORDE A LOS DERECHOS, NECESIDADES, POTENCIAL Y
VOCACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS PUEBLOS

Con nuestra consideración

Las redes, organizaciones y movimientos sociales firmantes, que venimos luchando contra el flagelo de la ilegítima deuda externa y de las políticas y prácticas perversas de las instituciones financieras internacionales existentes, nos dirigimos a vuestros Gobiernos entendiendo que la decisión tomada de crear el Banco del Sur puede representar un enorme paso y oportunidad para América Latina y el Caribe como así también, otras regiones del Sur.

La región ha observado en las últimas décadas repetidos ciclos de auge financiero y posterior debacle que han marcado profundamente la involución de las condiciones de vida, trabajo y de inversión pública y social.

No sólo deben repararse las evidentes secuelas negativas de la historia reciente, hoy ampliamente reconocidas, sino que entendemos que es preciso impulsar un sistema financiero regional autónomo consistente con la necesidad de dar prioridad absoluta a la superación de la pobreza, la marginalidad y el subdesarrollo estructural, provocados también por los enormes costos públicos y sociales de los desastres financieros, las políticas de desregulación y privatización del patrimonio público impulsadas y condicionadas por las entidades crediticias, y el crecimiento de una gigantesca deuda ilegítima.

Es evidente que los organismos financieros internacionales existentes -FMI, BM, BID- están cada vez más desacreditados por la naturaleza de sus políticas, su carácter antidemocrático y la falta de transparencia en sus prácticas, al punto no sólo ya de cuestionarse en forma muy generalizada sus resultados, sino también la propia arquitectura del sistema financiero y monetario vigente.

Creemos que el Banco del Sur debe formar parte de una respuesta regional unitaria, junto con la creación de un fondo de estabilización del Sur, una moneda común regional para fomentar el comercio intra-regional y contar con mayor estabilidad monetaria, la realización de una auditoría de las deudas internas y externas y el no pago de las deudas ilegítimamente exigidas a los países. Una respuesta que contribuya a romper la dependencia a mercados de capitales globalizados inciertos y altamente especulativos, de forma de poder canalizar la propia capacidad de ahorro, detener la fuga de capitales y volcar recursos en forma consistente con los derechos y las necesidades de los pueblos.

La sola formulación de la necesidad de una institucionalidad financiera autónoma, aunque resulte muy importante, no alcanza. El debate sobre la puesta en marcha de una banca autónoma "sur-sur" tiene entonces importancia central y es por eso que hacemos nuestra la solicitud formulada por diversas organizaciones y movimientos, en el sentido de requerir a Uds. la apertura inmediata de instancias nacionales y regionales de información, participación y consulta antes de que sea puesto en funcionamiento el Banco.

Igualmente, ante la instancia actual de definiciones, entendemos que resulta imprescindible que el Banco del Sur parta de claras definiciones en relación a sus recursos, objetivos, organización, normativa, sistema de tomas de decisión y gestión operatoria, de forma que:

⁶¹ www.cadtm.org

1. Defina como objetivo central la promoción del desarrollo propio, a la vez soberano y solidario, de los países miembros y de toda la región. Desarrollo definido como el despliegue de los atributos, recursos y potenciales de las personas, las comunidades y los pueblos, que no puede hacerse sin que ellos mismos sean sus protagonistas principales.
2. Integre su capital accionario y dirección en forma igualitaria entre los países miembros.
3. Defina claramente que sus asignaciones crediticias serán para el fortalecimiento del sector público y social, brindando prioridad a la redistribución de la riqueza y la protección del medioambiente, contribuyendo a superar las asimetrías existentes y dando cuenta del respeto por la vida y el bienestar del pueblo, por sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y el de su propia autodeterminación y desarrollo. Por eso proponemos que el Banco del Sur oriente sus inversiones a proyectos social y ambientalmente sustentables, y no para financiar el IIRSA, u otros megaproyectos, inversiones extractivas, contaminantes o socialmente excluyentes que no cuentan con el consentimiento ni llevan al beneficio de las poblaciones afectadas.
4. Establezca explícitamente mecanismos informativos y de control público abiertos, definiendo: que los funcionarios y empleados del Banco del Sur no gozarán de inmunidad ni privilegio tributario personal alguno, que la rendición de cuentas será puesta en conocimiento y consideración de los Parlamentos y la sociedad civil, y que toda información será considerada pública. Todo ello lo entendemos en línea con lo destacado por la declaración ministerial de Quito del 3 de Mayo pasado, al señalar que: *"Los pueblos dieron a sus Gobiernos los mandatos de dotar a la región de nuevos instrumentos de integración para el desarrollo que deben basarse en esquemas democráticos, transparentes, participativos y responsables ante sus mandantes."*

La actual coyuntura económica y financiera regional e internacional es favorable para dar pasos concretos en este sentido, pero puede no prolongarse. Esperamos que se aproveche esta posibilidad histórica para crear un verdadero Banco Solidario de los Pueblos del Sur.

Saludamos a Uds. con la mayor distinción.

**SEGUNDA CARTA ABIERTA POR UN BANCO DEL SUR ORIENTADO A
UNA MATRIZ SOBERANA, SOLIDARIA, SUSTENTABLE E
INTEGRADORA PARA EL DESARROLLO DEL CONTINENTE**

**A los Señores Presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador,
Paraguay, Uruguay, Venezuela**

Con nuestra consideración

Por segunda vez nos dirigimos a Uds. para expresar la enorme expectativa abierta en nuestros pueblos por la iniciativa de creación del Banco del Sur. Nos anima también la respuesta positiva de nuevos países de América del Sur, que han manifestado su deseo de participar del Banco del Sur.

Los firmantes somos redes, organizaciones y movimientos sociales, sindicatos y académicas/os, que venimos luchando contra el flagelo de la deuda pública ilegítima y de las políticas y prácticas perversas de las instituciones financieras internacionales existentes y del actual sistema de comercio mundial. Estamos convencidas/os de que la decisión tomada de crear el Banco del Sur puede representar un enorme paso y oportunidad no sólo para América del Sur, sino que para América Latina y el Caribe como así también, otras regiones del Hemisferio Sur.

Venimos de una historia reciente de lucha contra las dictaduras en casi todo el continente. Esto explica nuestro empeño en abrir e instituir nuevos espacios de participación y de democracia directa. Sin embargo, la forma poco transparente y no participativa como se desarrollan las negociaciones para la creación del Banco del Sur, sin debate público y sin consulta a nuestras sociedades, puede indicar que estamos frente a algo que puede volverse más de lo mismo.

Es nuestra convicción que una nueva entidad financiera Sur-Sur debe orientarse a superar tanto las experiencias negativas de apertura económica - con la secuela de siempre mayor endeudamiento y drenaje de capitales -, desregulación y privatización del patrimonio público y de los servicios básicos sufridos por la región, así como de los hoy ya ampliamente reconocidos comportamientos no-democráticos, no transparentes, regresivos y desacreditados de los organismos multilaterales, como el Banco Mundial, la CAF, el BID y el FMI. Nuestra historia reciente ha mostrado que sus opciones de política económica y socio-ambiental, impuestas a nuestros gobiernos a través de condicionalidades, han resultado en descapitalización y desindustrialización de las economías de la región, y las han aprisionado al modelo agro-mineral-exportador, que frena su desarrollo y profundiza la situación subalterna a las economías del Norte, las inequidades sociales, los daños ecológicos y las deudas 'eternas' - financiera, histórica, social, cultural, ecológica.

Conociendo la importancia de que los países comprometidos hasta ahora con la creación del Banco del Sur lleguen a un acuerdo sobre temas-clave relacionados con su naturaleza y objetivos, su estructura financiera y operativa, creemos esencial plantearles las proposiciones siguientes, que expresan las aspiraciones de amplios sectores de las sociedades de nuestros países, de acuerdo a la manifiesta expresión de sus principales agentes sociales consultados:

1. Que el Banco del Sur se oriente a promover una nueva matriz de desarrollo, cuyos valores fundamentales sean la soberanía de nuestros pueblos sobre su territorio y su propio desarrollo, la autodeterminación responsable de nuestras políticas económicas y socio-ambientales, la solidaridad, la sustentabilidad y la justicia ecológica, que para el

Banco, el desarrollo económico y tecnológico sean concebidos como medios para el objetivo superior que es el desarrollo humano y social,

2. Que la acción del Banco del Sur sea determinada por metas concretas, como el pleno empleo con dignidad, la garantía de la alimentación, la salud y la vivienda, la universalización de la educación básica pública y gratuita, la redistribución de la riqueza superando inequidades, incluso las de género y etnia, la reducción de las emisiones de gases-invernadero, y la eliminación de sus impactos sobre las poblaciones del continente y los restantes pueblos del Sur.

3. Que el Banco del Sur sea parte integral de una nueva arquitectura financiera latino-americana y caribeña, que incluya un Fondo del Sur, con función de Banco Central continental, capaz de articular un gran sistema de pagos continental con la más avanzada plataforma telemática, capaz de ligar las políticas que promueven la estabilidad macroeconómica con las políticas de desarrollo y de reducción de las asimetrías estructurales, y contemple el desarrollo futuro de un sistema monetario común al servicio de una estrategia de fortalecimiento de lazos económico-comerciales al interior de la región, introduciendo intercambios con monedas nacionales, y trabajando por el establecimiento de una moneda regional por lo menos para los intercambios intra-regionales. La construcción de un espacio de soberanía monetaria y financiera supranacional requiere dotarse de mucha flexibilidad local, para evitar tentaciones subimperialistas y el triunfo de la ortodoxia monetarista en ciertos aspectos, como en la experiencia europea reciente.

4. Que el Banco del Sur sirva para recuperar valores relativos a las deudas histórica, social y ecológica, de las cuales nuestros pueblos son acreedores. Que sus financiamientos busquen superar las asimetrías y desigualdades sociales y los daños ambientales que se han perpetuado desde hace más de cinco siglos en el continente.

5. Que el Banco del Sur contemple la participación de las organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales no sólo en la elaboración de su arquitectura original, sino también en la toma de decisiones financieras y operacionales y en el monitoreo de la utilización de los fondos adjudicados.

6. Que el Banco del Sur ejerza su dirección de forma igualitaria entre los países miembros, institucionalizando y manteniendo el principio igualitario de "un socio un voto" en todos sus niveles de decisión colegiada, y aspire a canalizar los recursos de ahorro de la misma región.

7. Que las subscripciones de capital del Banco del Sur sean proporcionales a la capacidad de las economías de sus países miembros, que otras fuentes de capitalización del Banco del Sur incluyan parte de las reservas internacionales y préstamos de los países miembros, impuestos globales comunes y donaciones. Deben ser excluidos los recursos financieros de las actuales instituciones financieras multilaterales y de Estados que han perpetrado el saqueo de nuestro continente. Que estos dispositivos del Banco del Sur permitan el aumento creciente de la aplicación de las reservas de los países miembros fuera del área del dólar y del euro, y alienten el retorno de los capitales nacionales depositados en el extranjero.

8. Que el Banco del Sur esté comprometido con la transparencia en la gestión, rindiendo cuentas públicas de su funcionamiento y actividad, sometiéndose a la auditoría externa permanente de sus préstamos y de su funcionamiento interno con participación social.

9. Que, para que el Banco del Sur no sea "más de lo mismo", se pondere en forma permanente la calidad, austeridad y eficiencia de la administración, prohibiendo cualquier privilegio de inmunidad a sus funcionarios, afirmada en la más plena transparencia informativa en tiempo real y el control democrático y social de la gestión. Para evitar gastos excesivos y desviaciones burocráticas, se constituya un cuerpo de funcionarias/os compacto y, a la vez, diversificado, eficiente, eficaz y administrativamente polivalente.

10. Que los préstamos sean destinados a la promoción de una integración regional genuinamente cooperativa, basada en principios como la subsidiaridad activa, la proporcionalidad y la complementariedad, financiando proyectos de inversión pública, atendiendo al desarrollo local autogestionario e impulsando el intercambio comercial equitativo y solidario entre agricultores familiares, pequeños productores, sector cooperativo y de economía social solidaria, comunidades indígenas y tradicionales, organizaciones socioeconómicas de mujeres, de pescadores, de trabajo, de identidad, etc.

11. Que el Banco del Sur adopte como prioridad de inversión proyectos que se orientan a la soberanía alimentaria y energética, investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas al desarrollo endógeno y sustentable de la región, incluso los software libres, la producción programada y complementaria de medicamentos genéricos, la recuperación de los saberes ancestrales de nuestros pueblos, sistematizado y aceptado como ciencia agroecológica, la promoción de la justicia ambiental, el fortalecimiento de los servicios públicos, el apoyo a las víctimas de desplazamientos forzados, el fomento de la comunicación y la cultura intra-regional, la creación de una universidad del Sur y un sistema de equivalencia de diplomas en toda la región, y la infraestructura a partir de otras lógicas de organización del espacio, que instrumenten las comunidades para el desarrollo local autogestionario y solidario. Que el Banco no reproduzca el modelo de financiamiento de las actuales instituciones financieras internacionales de construcción de mega-obras destructivas del medioambiente y la biodiversidad.

12. El Banco del Sur debe ser considerado como una herramienta esencial para custodiar y canalizar el ahorro, rompiendo los ciclos recurrentes de exacción del esfuerzo nacional y regional a través de maniobras y negociados con el endeudamiento y títulos públicos, el subsidio a grupos económicos y financieros privados privilegiados y/ o corruptos locales e internacionales, y el aval permanente a movimientos especulativos de entrada y salida de capitales.

Todo ello lo entendemos en línea con lo destacado por la Declaración Ministerial de Quito del 3 de Mayo pasado, al señalar que: "Los pueblos dieron a sus Gobiernos los mandatos de dotar a la región de nuevos instrumentos de integración para el desarrollo que deben basarse en esquemas democráticos, transparentes, participativos y responsables ante sus mandantes."

Nos preocupan las sucesivas postergaciones de la firma del acta fundacional, que pueden indicar la existencia de indefiniciones significativas. Esperamos que, en las negociaciones para superar estas indefiniciones, se tomen en consideración las proposiciones de esta carta.

La actual coyuntura económica y financiera regional e internacional sigue favorable para dar pasos concretos en este sentido, pero puede no prolongarse. Confiamos en que Uds. aprovecharán esta posibilidad histórica para crear lo que podrá volverse un verdadero Banco Solidario de los Pueblos del Sur.

Saludamos a Uds. con la mayor distinción.

ANEXO 9

SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA EL BUEN VIVIR Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

DECLARACIÓN DE QUITO*

La construcción de una nueva arquitectura financiera regional requiere una incorporación decidida y profunda de la visión ambiental. Si ella está ausente, o relegada a un papel meramente testimonial y técnico, se reproducirán los procedimientos y problemas de las instituciones financieras clásicas, y cuyos efectos ambientales y socioambientales negativos han sido ampliamente documentados.

El ímpetu y compromiso con la integración regional latinoamericana y la crisis económica global, antes que obstáculos, brinda nuevas oportunidades para incorporar esa dimensión ambiental que aliente una economía solidaria y sostenible.

La incorporación de la dimensión ambiental requiere diversos componentes, tanto en el plano de la nueva institucionalidad económica regional como específicamente en el seno del Banco del Sur. Este banco, por sus compromisos con el desarrollo económico, social y la integración regional, requiere de esa nueva visión.

Un nuevo estilo de desarrollo resulta imperioso para la región. Este debe basarse en aspectos no sólo económicos, sino especialmente socioambientales, tanto para poder aprovechar de manera sustentable las enormes riquezas ecológicas y culturales que albergan nuestros países, como por las crecientes evidencias de su pérdida y deterioro.

La visión del Banco del Sur debe incorporar desde el diseño inicial de sus políticas la justicia social y ambiental. En ese sentido, se debe contar con un Código de Ética vinculante en temas ambientales y socioambientales, en tanto sirve como inspiración y guía de las actividades de la institución. Una nueva estrategia de desarrollo y una nueva relación con la Naturaleza es una cuestión vital para avanzar en la construcción del Buen Vivir.

El Banco del Sur debe contar con criterios y salvaguardas ambientales a lo largo de todo el ciclo de sus proyectos, desde su concepción, durante su ejecución y una vez finalizados. También debe generar incentivos para consolidar otra forma de vida armónica con los ciclos de la Naturaleza y alentar otros estilos de producción y consumo, procesos productivos de menor impacto ambiental, uso cuidadoso de materia y energía, y una mayor generación de trabajo dignificante. Esos criterios, reconociendo la diversidad ecológica de la región, deben apuntar a los más altos estándares de calidad y exigencia para asegurar una adecuada conservación de nuestro patrimonio natural y cultural y mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.

En definitiva, se deberán priorizar iniciativas que se adapten a los ciclos, y balances de la Naturaleza, ajustarse a los ritmos propios de reproducción en los ecosistemas, respetar las formas de vida, salvaguardar los derechos de las poblaciones locales y los pueblos indígenas. O sea, una perspectiva que permita transitar hacia nuevas culturas respetuosas de la Naturaleza.

Las iniciativas que vinculen objetivos ambientales con la integración regional merecen especial atención. Entre ellos destacamos aquellas orientadas a fomentar un adecuado uso y manejo de las riquezas naturales compartidas y ecosistemas en zonas de frontera. El Banco debe ir más allá de las posturas convencionales que reducen la integración a formas de interconexión, especialmente como ejes de vinculación física. Un similar problema se vive en muchos emprendimientos de interconexión energética. La integración, en la visión del Banco del Sur, debe ser asumida como un proceso más abarcador, que no se agota en simples reflexiones y cálculos comerciales. Debe ser una concepción de la integración que no puede poner en riesgo la vida de la Naturaleza y de las poblaciones locales. Esta nueva integración debe apuntar a políticas comunes en ambiente y desarrollo para reducir la presión sobre los ecosistemas, articular las producciones nacionales para reducir las asimetrías dentro de la región, y resolver los problemas de nutrición, pobreza y calidad de vida de nuestros propios pueblos, fomentando la soberanía alimentaria.

Los mecanismos clásicos para la evaluación y selección de proyectos han fracasado. Por eso, desde el Banco del Sur habrá que priorizar, no sólo dentro de la entidad, sino en toda la región, el diseño, difusión y práctica de sistemas de evaluación ajustados tanto a cada ecosistema como a los pueblos potencialmente afectados, los que deben incorporarse activamente en el proceso de selección, evaluación, consulta y consentimiento. Esas prácticas no pueden quedar restringidas a las evaluaciones económicas convencionales, sino que deben apelar a evaluaciones multicriteriales que incorporen los aspectos ecológicos, culturales, religiosos, etc. Las evaluaciones ambientales deberán ser más rigurosas en sopesar estos aspectos y propuestas de acción, para no ser apenas una justificación administrativa, ni procesos de consulta simbólicos. Esto exige procedimientos efectivos de acceso a la información y participación pública, que deben estar garantizados en todo momento por el Banco del Sur.

Es necesario subrayar la importancia de la consulta y participación activa de todas y todos, incluyendo decididamente las nacionalidades indígenas, campesinos y otras poblaciones locales, mujeres y otros sectores sociales. Si bien ese objetivo es repetido con frecuencia en muchas declaraciones oficiales, en la práctica se mantienen limitaciones y opacidades y en muchos casos han desembocado en severos conflictos socio-ambientales en toda la región. Por lo tanto es necesario pasar a mecanismos e instrumentos que aseguren la información adecuada a las comunidades y su efectiva participación en el proceso de evaluación.

Existen muchos antecedentes del uso y aplicación de criterios y salvaguardas ambientales en estos y otros temas en la banca del desarrollo, tanto en los bancos multilaterales como regionales. El futuro Banco del Sur deberá aprovechar aquellas experiencias, muy especialmente sus errores, debilidades y limitaciones, para poder dar un paso hacia una institución de nueva generación donde esas condiciones ambientales y sociales efectivamente incorpore aspectos ambientales y el respeto a los derechos humanos y de la naturaleza en la práctica diaria del banco. Este nuevo banco debe apegarse siempre al principio que las actividades que financian “no dañen a las personas ni al ambiente”.

Enfrentados con la complejidad y diversidad de los ecosistemas latinoamericanos y caribeños, y su multiculturalidad, es evidente que las evaluaciones deben ser juiciosas y precavidas. Por lo tanto, el principio precautorio debe ser una referencia indiscutible en los procedimientos del banco. Este compromiso del Banco del Sur también debe nutrirse de los avances en la justicia social y ambiental, y entre ellos el paso sustantivo dado en Ecuador con el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza en su nueva Constitución. Esta nueva visión sobre la valoración del ambiente debe ser incorporada efectivamente en el Código de Ética del futuro banco.

Consecuentemente, el Banco del Sur no debería promover emprendimientos que afecten hábitats críticos, sitios de alta biodiversidad o endemismo, o que afecten especies en peligro, territorios indígenas o aquellos que amenacen la soberanía alimentaria. En cambio, debería apoyar iniciativas como la conservación y restauración de la Naturaleza, y el uso sustentable de los recursos naturales y permitan construir soberanías sobre esos recursos. Desde este punto de vista es indispensable que el Banco del Sur priorice sus recursos y créditos en aquellos proyectos que hagan realidad la soberanía alimentaria y la soberanía energética, especialmente desde la lógica de una soberanía regional a construir.

La región enfrenta urgencias en los sectores que combinan la calidad de vida, salud y la protección ambiental, tales como el saneamiento y el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos y emisiones de gases, así como en la creciente dependencia de fuentes de energía fósil con sus consecuentes impactos sociales y ambientales, locales y globales. Todavía predomina un modelo económico extractivista, cuyas patologías son ampliamente conocidas. Superar esta perversa realidad es otra de las tareas que debe emprender el Banco del Sur. En resumen, este banco debe ser un actor que garantice el Buen Vivir y los Derechos de la Naturaleza.

El Banco del Sur, además, deberá prepararse para ser parte de las nuevas estructuras financieras regionales, subregionales y nacionales, que preparen a nuestros países para los inevitables impactos de los cambios climáticos que están produciéndose y se producirán a escala global.

Asimismo, a nivel global se deberá contribuir al manejo sustentable y eficiente de los flujos financieros. El banco no puede ser, en ninguna circunstancia, un partícipe de los procesos de especulación financiera clásica o de aquellos esquemas financieros que si bien puedan usar el rótulo de

“instrumentos de financiamiento verdes”, en realidad reproducen la lógica de acumulación tradicional del capital financiero internacional. Es necesario alentar un mayor protagonismo de fondos y otros mecanismos de inversión que estén genuinamente inspirados en principios éticos sociales y ambientales. Asimismo, el Banco del Sur deberá ser un promotor para conseguir el resarcimiento de la deuda ecológica y social.

Los adherentes a esta declaración desean felicitar al gobierno de Ecuador, y en especial a la Comisión Presidencial para la Nueva Arquitectura Financiera Regional y el Banco del Sur, por su iniciativa en promover este debate plural a nivel continental. Consecuentemente esperamos que este liderazgo en esta materia se mantenga. Solicitamos a los gobiernos de los demás países de la región que apoyen la incorporación real y efectiva de una dimensión socioecológica en el futuro Banco del Sur. En ese camino, esperamos que todos los gobiernos concreten la puesta en marcha del Banco del Sur.

Los adherentes a esta declaración lo hacen, en unos casos a nivel institucional y en otros casos a título personal e individual.

En Quito, el 6 agosto 2009.

Organizaciones y redes:

Acción Ecológica, Ecuador
Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Ecuador
Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Uruguay
Ecociencia, Ecuador
Ecuador Decide, Ecuador
FASE - Solidariedade e Educação, Brasil
Fundación Solón, Bolivia
Fundación Pachamama, Ecuador
GRAIN
Grito de los Excluidos Mesoamerica.
Instituto Equit, Brasil
Instituto de Estudios Ecológicos del Tercer Mundo, Ecuador
Instituto del Tercer Mundo (ITEM), Uruguay
Latindad América Latina
Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA), Bolivia
Nexos Culturales, Ecuador
Oilwatch Sudamérica
Rede Brasileira Pela Integração dos Povos (REBRIP), Brasil
Red Internacional de Género y Comercio (IGTN), Capítulo Latinoamericano
Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE),
capítulo Ecuador
Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio
Alianza Social Continental

Adhesiones personales:

Alberto Acosta, Quito, Ecuador
Paulo Bustillos, La Paz, Bolivia
María Fernanda Espinosa, Quito, Ecuador
Juan Vicente Troya, Quito, Ecuador
Tomás Hirsch, Santiago, Chile
Alvaro Zerda S., Bogotá, Colombia
Carlos Amat y León, Lima, Perú
Eugenia Correa, México, México.
Eduardo Gudynas, Montevideo, Uruguay
Joseph Vogel, San Juan, Puerto Rico.
Carlos Aguilar Sánchez, San José, Costa Rica
Natalie Weemaels, Quito, Ecuador
Roberto Bissio, Montevideo, Uruguay
José Benjamín Inuca, Quito, Ecuador

Jaime Brailh, Quito, Ecuador
Mariuxi Rivera, Quito, Ecuador
Ignacio Dobles, Costa Rica
Diana Conde, Quito, Ecuador
Javier Félix, Quito, Ecuador
Wimberley Díaz, Quito, Ecuador.
Renato Sánchez, Quito, Ecuador
Guido Tamayo, Quito, Ecuador
Francisco Vizcaíno, Quito, Ecuador
Catalina Noroña, Quito, Ecuador
Miguel A. Vázquez, Quito, Ecuador.
María José Pozo, Quito, Ecuador.
César Hermida Bustos, Quito, Ecuador.

* Declaración elaborada en el marco de la discusión de una nueva arquitectura financiera regional y la incorporación de la dimensión ambiental en el Banco del Sur.

La declaración no representa una resolución oficial del seminario taller celebrado sobre este tema bajo convocatoria de la Comisión Técnica Presidencial del Ecuador (agosto 2009).

**Puente
Entre
Culturas**



**Cross
Cultural
Bridges**

CEADESC

Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales